DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 684 **6 de junio de 2002** **V Legislatura**

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA
Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto

Sesión celebrada el jueves 6 de junio de 2002

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOP-217/02 RGEP. 2601 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Ruano Sánchez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre previsiones sobre la anunciada instalación de una central térmica de ciclo combinado en el municipio de Morata de Tajuña.

2.- PCOP-240/02 RGEP. 2958 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra Almeida Castro, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre opinión que le merecen los datos de subida del paro en la Comunidad de Madrid, durante el primer trimestre del presente año, puestos de manifiesto por la Encuesta de Población Activa (EPA).

3.-PCOP-245/02 RGEP. 2966 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Aboín Aboín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la aprobación de un decreto por el que se regulan los sistemas de evaluación de calidad de los servicios públicos y los criterios de calidad de la actuación administrativa de la Comunidad de Madrid

4.-.PCOP-242/02 RGEP. 2963 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre ventajas que se obtienen con la integración del SAMUR al 112 como único número de atención de llamadas

de emergencia

5.- PCOP-237/02 RGEP. 2924 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre criterios que se utilizan para inscribir los datos en el Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid.

6.- PCOP-116/02 RGEP. 1501 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones que ha puesto en marcha para mejorar la gestión del programa regional de inversiones (PRISMA), especialmente las dirigidas a agilizar el pago a los Ayuntamiento, desde el 8-11-01.

7.- PCOP-144/02 RGEP. 1809 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones de la Comunidad de Madrid en relación con el proceso de desindustrialización del municipio de Aranjuez y su comarca.

8.- PCOP-147/02 RGEP. 1812 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones en relación con la obtención del coste cero en las tarjetas de débito.

9.- PCOP-210/02 RGEP. 2480 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Álvarez Durante, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre fecha en que piensa firmar los convenios con los grupos de Acción Local para el desarrollo de la iniciativa LEADER+.

10.- PCOP-241/02 RGEP. 2962 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Echeverría Echániz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos y propósitos que persigue con la presencia de la Comunidad de Madrid en la Fundación COTEC.

11.- PCOP-86/02 RGEP. 1290 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre coordenadas geográficas que delimitan la zona afectada por un supuesto proyecto Estudio del Nuevo Aeropuerto de Madrid (ENAM), que fue declarada no registrable por el Acuerdo del Gobierno de 29-11-01.

12.- PCOP-244/02 RGEP. 2965 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Partida Brunete, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre términos del convenio firmado entre el Gobierno Regional y el Alcalde de Aranjuez, para realojar a las familias que viven en el asentamiento chabolista de El Montecillo de dicho municipio.

13.- PCOP-234/02 RGEP. 2900 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre fecha y método de abono del complemento retributivo del profesorado universitario.

14.- PCOP-225/02 RGEP. 2764 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Iglesias Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión que tiene sobre el incremento de la inseguridad ciudadana en el primer trimestre de 2002.

15.- PCOP-203/02 RGEP. 2459 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Sánchez Peral, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto realizar la Consejería competente para solucionar los numerosos y graves problemas de toda índole que tienen planteados en la actualidad los menores residentes en Centros de Acogida de nuestra Comunidad.

16.- PCOP-207/02 RGEP. 2470 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre respuestas que se les

ha dado, por parte de la Consejería de Servicios Sociales, a las denuncias de familiares respecto a los cuidados sociosanitarios que reciben sus mayores en la Residencia "Nuestra Casa" de Collado-Villalba.

17.- PCOP-218/02 RGEP. 2620 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Setién Martínez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre iniciativa a tomar por la Consejería de Trabajo para resolver la situación creada por el retraso existente en el proceso de concesión de subvenciones para proyectos de formación de los ayuntamientos.

18.- I-43/02 RGEP. 2599 (V). Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia de sanidad en el área 11.

19.- C-400/01 RGEP. 3915 (V). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del Sr. Consejero de Educación, sobre situación de la educación pública en el municipio de Leganés.

20.- PNL-35/02 RGEP. 2295 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para instar al Gobierno a que, en el plazo máximo de seis meses, desarrolle las medidas legislativas necesarias relativas a reducción de jornada de trabajo, por cuidado de hijos menores de un año, menores de seis años o personas con discapacidad, de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 5 minutos.

Página 20393

— PCOP-217/02 RGEP. 2601 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Ruano Sánchez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre previsiones sobre la anunciada instalación de una central térmica de ciclo combinado en el municipio de Morata de Tajuña.

Página 20393

-Interviene la Sra. Ruano Sánchez, formulando la pregunta.

Página 20393

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 20393

-Intervienen la Sra. Ruano Sánchez y el Sr. Presidente de la Comunidad, ampliando la información.

Página 20393-20396

— PCOP-240/02 RGEP. 2958 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra Almeida Castro, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre opinión que le merecen los datos de subida del paro en la Comunidad de Madrid, durante el primer trimestre del presente año, puestos de manifiesto por la Encuesta de Población Activa (EPA).

Página 20396

-Interviene la Sra. Almeida Castro, formulando la pregunta.

Página 20396

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 20396

-Intervienen la Sra. Almeida Castro y el Sr. Presidente de la Comunidad, ampliando la información.

Página 20396-20398

— PCOP-245/02 RGEP. 2966 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Aboín Aboín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que

persigue con la aprobación de un decreto por el que se regulan los sistemas de evaluación de calidad de los servicios públicos y los criterios de calidad de la actuación administrativa de la Comunidad de Madrid.

Página 20398-20399

-Interviene el Sr. Villanueva González, formulando la pregunta.

Página 20399

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 20399

-Interviene el Sr. Villanueva González, agradeciendo y ampliando la información.

Página 20400

— PCOP-242/02 RGEP. 2963 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre ventajas que se obtienen con la integración del SAMUR al 112 como único número de atención de llamadas de emergencia.

Página 20400

-Interviene la Sra. Aboín Aboín, formulando la pregunta.

Página 20400

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, respondiendo la pregunta.

Página 20400-20401

-Interviene la Sra. Aboín Aboín, agradeciendo y ampliando la información.

Página 20401

— PCOP-237/02 RGEP. 2924 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre criterios que se utilizan para inscribir los datos en el Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid.

Página 20402

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, formulando la pregunta.

Página 20402

-Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 20402

-Intervienen el Sr. Fernández Gordillo y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 20402-20403

— PCOP-116/02 RGEP. 1501 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones que ha puesto en marcha para mejorar la gestión del programa regional de inversiones (PRISMA), especialmente las dirigidas a agilizar el pago a los Ayuntamiento, desde el 8-11-01.

Página 20403

-Interviene el Sr. Echegoyen Vera, formulando la pregunta.

Página 20403

-Interviene la Sra. Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, respondiendo la pregunta.

Página 20403

-Intervienen el Sr. Echegoyen Vera y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 20403-20405

— PCOP-144/02 RGEP. 1809 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones de la Comunidad de Madrid en relación con el proceso de desindustrialización del municipio de Aranjuez y su comarca.

Página 20405

-Interviene el Sr. Carmona Sancipriano, formulando la pregunta.

Página 20405

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página 20405

-Intervienen el Sr. Carmona Sancipriano y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 20405-20407

— PCOP-147/02 RGEP. 1812 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones en relación con la obtención del coste cero en las tarjetas de débito.

Página 20407

-Interviene el Sr. Carmona Sancipriano, formulando la pregunta.

Página 20407

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página 20407

-Intervienen el Sr. Carmona Sancipriano y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 20407-20409

— PCOP-210/02 RGEP. 2480 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Álvarez Durante, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre fecha en que piensa firmar los convenios con los grupos de Acción Local para el desarrollo de la iniciativa LEADER+.

Página 20409

-Interviene la Sra. Álvarez Durante, formulando la pregunta.

Página 20409

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página 20409

-Intervienen la Sra. Álvarez Durante y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 20409-20411

— PCOP-241/02 RGEP. 2962 (V).Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Echeverría Echániz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre ojetivos y propósitos que persigue con la presencia de la Comunidad de Madrid en la Fundación COTEC.

Página 20411

-Interviene el Sr. Echeverría Echániz, formulando la pregunta.

Página 20411

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página 20411-20412

-Intervienen el Sr. Echeverría Echániz, agradeciendo y ampliando la información.

Página 20412-20413

— PCOP-86/02 RGEP. 1290 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre coordenadas geográficas que delimitan la zona afectada por un supuesto proyecto Estudio del Nuevo Aeropuerto de Madrid (ENAM), que fue declarada no registrable por el Acuerdo del Gobierno de 29-11-01.

Página 20413

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, formulando la pregunta.

Página 20413

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

Página 20413

-Intervienen el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 20413-20415

-Interviene el Sr. Tamayo Barrena, respondiendo a una observación del Sr. Presidente.

Página 20415

— PCOP-244/02 RGEP. 2965 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Partida Brunete, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre términos del convenio firmado entre el Gobierno Regional y el Alcalde de Aranjuez, para realojar a las familias que viven en el asentamiento chabolista de El Montecillo de dicho municipio.

Página 20415

-Interviene el Sr. Partida Brunete, formulando la pregunta.

Página 20415

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas,

Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

Página 20415-20416

-Interviene el Sr. Partida Brunete, ampliando la información.

Página 20416

— PCOP-234/02 RGEP. 2900 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre fecha y método de abono del complemento retributivo del profesorado universitario.

Página 20416

-Interviene la Sra. Ongil Cores, formulando la pregunta.

Página 20416

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 20416-20417

-Interviene la Sra. Ongil Cores, agradeciendo y ampliando la información.

Página 20417

— PCOP-225/02 RGEP. 2764 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Iglesias Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión que tiene sobre el incremento de la inseguridad ciudadana en el primer trimestre de 2002.

Página 20417

-Interviene el Sr. Iglesias Fernández, formulando la pregunta.

Página 20417

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, respondiendo la pregunta.

Página 20417-20418

-Intervienen el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 20418-20419

— PCOP-203/02 RGEP. 2459 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Sánchez Peral, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto realizar la Consejería competente para solucionar los numerosos y graves problemas de toda índole que tienen planteados en la actualidad los menores residentes en Centros de Acogida de nuestra Comunidad.

Página 20419

-Interviene la Sra. Sánchez Peral, formulando la pregunta.

Página 20419

-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 20420

-Intervienen la Sra. Sánchez Peral y la Sra Consejera, ampliando la información.

Página 20420-20421

— PCOP-207/02 RGEP. 2470 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre respuestas que se les ha dado, por parte de la Consejería de Servicios Sociales, a las denuncias de familiares respecto a los cuidados sociosanitarios que reciben sus mayores en la Residencia "Nuestra Casa" de Collado-Villalba.

Página 20421

-Interviene la Sra. García Rojas, formulando la pregunta.

Página 20421

-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 20421

-Intervienen la Sra. García Rojas y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 20422-20423

— PCOP-218/02 RGEP. 2620 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Setién Martínez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre iniciativa a tomar por la Consejería de Trabajo para resolver la situación creada por el retraso existente en el proceso de concesión de subvenciones para proyectos de formación de los ayuntamientos.

Página 20423

-Interviene el Sr. Setién Martínez, formulando la pregunta.

Página 20423

-Interviene el Sr. Consejero de Trabajo, respondiendo la pregunta.

Página 20423

-Intervienen el Sr. Setién Martínez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 20424-20425

-Interviene la Sra. García Rojas, solicitando hacer entrega a la Mesa de una documentación.

Página 20425

— I-43/02 RGEP. 2599 (V). Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia de sanidad en el área 11.

Página 20425

-Interviene el Sr. Fernández Martín, exponiendo la interpelación.

Página 20425-20427

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo a la interpelación.

Página 20427-20430

-Interviene el Sr. Fernández Martín, en turno de réplica.

Página 20430-20431

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, en turno de dúplica.

Página 20431-20432

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. García Álvarez y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página 20433-20435

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero de Sanidad.

Página 20435-20436

— C-400/01 RGEP. 3915 (V). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del Sr. Consejero de Educación, sobre situación de la educación pública en el municipio de Leganés.

Página 20436-20437

-Interviene el Sr. González Blázquez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 20437-20438

-Exposición del Sr. Consejero de Educación.

Página 20438-20439

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. González Blázquez, el Sr. Navarro Muñoz y el Sr. Trabado Pérez.

Página 20439-20445

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 20445-20447

— PNL-35/02 RGEP. 2295 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para instar al Gobierno a que, en el plazo máximo de seis meses, desarrolle las medidas legislativas necesarias relativas a reducción de jornada de trabajo, por cuidado de hijos menores de un año, menores de seis años o personas con discapacidad, de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid.

Página 20447

-Lectura de las enmiendas presentadas.

Página 20447-20448

-Interviene el Sr. Franco Pardo, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página 20448-20450

-Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. González Blázquez.

Página 20450-20452

-Interviene, en turno de Portavoces, la Sra. González Moñux.

Página 20452-20455

-Votación y rechazo de la Proposición No de Ley

Página 20455

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 5 minutos.

Página 20455

(*Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos*.)

EL Sr. **PRESIDENTE:** Señorías, se abre la sesión del Pleno de este 6 de junio. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Ruano Sánchez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Gobierno, acerca de las previsiones sobre la anunciada instalación de una central térmica de ciclo combinado en el municipio de Morata de Tajuña.

——— PCOP-217/02 RGEP. 2601 (V) ———

Tiene la palabra, para formular su pregunta, la señora Ruano Sánchez.

La Sra. **RUANO SÁNCHEZ** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. La pregunta es la siguiente: Previsiones sobre la anunciada instalación de una central térmica de ciclo combinado en el municipio de Morata de Tajuña. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias a usted, Señoría. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, sera Diputada. Empiezo por aclararle que su pregunta parte de un error conceptual, puesto que la expresión, técnicamente hablando, "central térmica", no se refiere a las centrales de ciclo combinado; antes al contrario, estas centrales de ciclo combinado que se alimentan por gas se distinguen de las centrales térmicas como consecuencia de su mayor compromiso ecológico y la reducción de elementos de contaminación.

Le contesto a su pregunta diciéndole que lo que está previsto es una central de ciclo combinado de 1.200 megavatios de potencia, alimentada, como le digo, por gas natural, con una inversión prevista de aproximadamente 480 millones de euros, y eso supondrá, durante la fase construcción, la generación de hasta 900 puestos de trabajo, y, en fase de explotación, entre 35 y 45 puestos de trabajo directos; y se prevé que la central podrá entrar en funcionamiento el último trimestre del 2005 o en el primer trimestre del 2006.

Por último, quiero decirle que el estudio de impacto ambiental le corresponde realizarlo al Ministerio de Medio Ambiente, y la Comunidad de Madrid, en virtud de nuestras competencias, ya ha realizado, con fecha 3 de octubre del 2001, las alegaciones oportunas que van a garantizar el obligado cumplimiento de la legislación vigente para este tipo de instalaciones y un seguimiento exhaustivo del funcionamiento de esta planta y del control de emisiones. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias a usted. Señora Ruano, tiene la palabra.

La Sra. **RUANO SÁNCHEZ** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente por las explicaciones y gracias por la precisión técnica que, evidentemente, los políticos, algunas veces no tenemos, aunque algunos, como el señor Presidente, demuestran que sí.

De todas maneras, quiero justificar, en primer lugar, aunque es un derecho que tenemos los Diputados, por qué esta pregunta se la dirijo a usted y no se la dirijo al Consejero de Economía, señor Blázquez, porque el motivo no es otro que las disonancias que desde este Grupo consideramos que existen respecto a la necesidad o no de la construcción de esta central en Morata de Tajuña; disonancias que existen, creemos, entre el señor Blázquez y las previsiones de ordenación energética plasmadas en el documento de planificación y desarrollo de redes de transporte eléctrico y gasístico, previstas desde el 2002 al 2011, que hace el Ministerio de Economía.

Las propuestas del Consejero sobre las centrales de ciclo combinado en nuestra Comunidad no están recogidas en el documento que viene de febrero del 2002; en abril del 2002, el Consejero comparece en la Subcomisión del Congreso que lleva estos temas, y parece que tampoco está muy claro que vayan a recogerse, aunque tengamos que esperar a la redacción del documento final. Esta situación, que podría no tener más problemas -consideramos que el empeño de la Consejería frente a las previsiones que tiene el Ministerio de Economía en este sentido-, se une y se agrava por una gran contestación vecinal y una gran contestación institucional.

Además, consideramos que el sitio donde tienen previsto poner esta central, no es el adecuado; el Ministerio dice que no es necesario; el informe de la Comisión Nacional de Energía tiene serias dudas, así como también lo que plantean Red Eléctrica Española, incluso Enagas, que considera poco rentable, para la previsión de la demanda existente, llevar hasta allí un ramal de gas. El Gobierno de la nación considera que para cubrir las necesidades de demanda de energía de la nación hacen falta 11.000 megavatios, prevé 19.600 sin contar con las centrales térmicas que en Madrid se intentan poner en funcionamiento, con lo cual, consideramos que Madrid estaría abastecido en el 2011.

Excepto el informe de Entergf, de los que conocemos ahora, que es la empresa que pretende construir esta central, el resto aporta datos suficientes, y consideramos, que aconsejarían dar marcha atrás a la construcción de dicha central, porque Morata, hasta ahora, tiene una cementera, tiene extracciones de áridos, tiene tratamiento de residuos; tiene la influencia de la incineradora de Valdemingómez. Consideramos... ¿Se me oye mal? (*Asentimiento*.) Es el problema energético de esta Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, sepárese un poquito más del micrófono, a ver cómo se oye.

La Sra. **RUANO SÁNCHEZ** (*Desde los escaños*.): Intentaré. Consideramos que esta situación se agravaría con la puesta en marcha de la central, porque se duplicarían las emisiones de dióxido de nitrógeno; actualmente, la cementera emite 400 kilogramos por hora y la central emitiría 375 más; es decir, se duplicaría; habría una acumulación de industria que ya existe, y se empeoraría el efecto contaminante, lo que disuaría la presencia de otras empresas.

Hay una agricultura que está en funcionamiento con los olivos, que también tendría que dejar su trabajo; desaparecería la agricultura, por tanto; habría problemas sanitarios más agudizados de los que ya existen, etcétera. Sobre lo que ha dicho usted de los puestos de trabajo, que podría ser lo más goloso, 900 puestos en tres años, y luego 35 en los 35 años de explotación, verdaderamente no es para tirar cohetes.

Por lo tanto, ante esto, ha habido movilizaciones de los sindicatos, de los vecinos, de los grupos municipales, tanto del PSOE, como del PP, como de Izquierda Unida: de todos los grupos municipales de la zona. Realizan más de mil alegaciones en el proceso de alegación, y parece que en estos momentos -por lo menos es la impresión que nos da- solamente el señor Blázquez y, por supuesto, la empresa Entergy, que es la que va a construir, son los que están empeñados en que se ponga en funcionamiento este proyecto.

En consecuencia, la pregunta concreta es si van a continuar con el proyecto...

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego termine, Señoría.

La Sra. **RUANO SÁNCHEZ** (*Desde los escaños*.): Ya voy terminando, señor Presidente. Si van a seguir apostando por la puesta en marcha de esta central, con todas las previsiones que el Ministerio, al menos, tiene en contra, y, especialmente, si el Ejecutivo considera que es el lugar idóneo, teniendo en cuenta las consideraciones objetivas de mal ambiente y del problema de contaminantes tóxicos que se puede generar en Morata.

Los vecinos, señor Presidente, votan cada cuatro años, pero en esos cuatro años a veces también quieren decir cosas. Yo creo que los vecinos tienen razón.

Para terminar, señor Presidente, señores Diputados del Partido Popular, quiero invitarles desde este Grupo, desde las asociaciones de vecinos y desde los grupos municipales de la comarca, incluido el PP, a que, aunque sea solamente a título personal, nos veamos el día 9 en la manifestación que tienen prevista, que, como he dicho, además de estar convocada por los vecinos, por los sindicatos y por los ecologistas, está convocada por los tres partidos que tenemos hoy representación en esta Cámara, que tenemos también representación en la comarca, y que, repito, son: el PP, el PSOE, e Izquierda Unida.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, haga un esfuerzo por acabar, por favor.

La Sra. **RUANO SÁNCHEZ** (*Desde los escaños*.): Termino, señor Presidente. Esperamos que retomen la situación; la democracia es votar cada cuatro años, pero también retomar situaciones

problemáticas cuando los vecinos -y en este caso creemos que tienen razón- así lo demandan. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, Señoría. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Diputada, además por el tono y por la profundidad, dentro de una posible discrepancia, con la que ha planteado esta cuestión, y el rigor técnico de la misma.

Yo creo que usted ha puesto sobre la mesa tres aspectos que, con el permiso del Presidente, voy a intentar contestar. El primero, la necesidad o no de una central de ciclo combinado como un complemento energético a lo que en estos momentos es el suministro de la Comunidad de Madrid; en segundo lugar, el sitio, y, en tercer lugar, el apoyo, en su caso, por los efectos perjudiciales que, como consecuencia de los efectos contaminantes, podría producirse. Si me dejo algún aspecto, le pido disculpas.

Empiezo por el segundo. Con relación al sitio, le tengo que aclarar una cosa, Señoría: en el nuevo marco regulador prevalecen los principios de libertad de instalación y de contratación. Eso significa que no somos las Administraciones Públicas, ni siquiera en este caso el propio Ministerio, que es quien tiene que evaluar ambientalmente la viabilidad o no del proyecto, quien decide el sitio. El sitio lo decide la propia iniciativa, y solicita un permiso para ese sitio; pero no es en este caso la propia Administración la que orienta, sino, única y exclusivamente, la que autoriza; en este caso, el Ministerio, y el Ministerio de acuerdo con nuestros propios informes.

Ahora entro en otro aspecto de lo planteado por Su Señoría: la necesidad. ¿Es necesario o no? La respuesta es sí; rotundamente, sí. Nosotros, Señoría, somos una región netamente consumidora de energía; tenemos actualmente un consumo equivalente a 9 millones de toneladas de petróleo; eso significa prácticamente el 10 por ciento del consumo anual. Pues bien, de toda esa energía que consumimos, que es, creo, después de Cataluña, la segunda Comunidad Autónoma de España, solamente producimos el 3 por ciento; el resto es generado fuera de nuestra Comunidad, y además, Señoría, hay unas previsiones de crecimiento sostenido de la demanda de energía eléctrica muy importante, superiores a 5 puntos anuales, concretamente al 5,6 por ciento anual, y en nuestra Comunidad superior todavía porque llega al 6,2 por ciento. Si queremos de verdad evitar que episodios como los del pasado 17 de diciembre se vuelvan a producir, con caídas del sistema, tenemos que ir a un mecanismo de ubicación en nuestro territorio de sistemas de generación. ¿Por qué en nuestro territorio? Por dos razones, Señoría: porque al ser unos grandes consumidores y tener un coste de traslado de la energía muy importante, si no lo hacemos aquí, lo van a hacer inmediatamente allí, en otras Comunidades Autónomas, como ocurre en estos momentos con las centrales térmicas, que sí son mucho más contaminantes y perjudiciales. Por tanto, parece razonable que, si esos efectos de contaminación, en todo caso, van a estar ahí, que los hagamos, primero, limitados al máximo con centrales de tipo combinado, y, segundo, que no dejemos que una posibilidad de generación de riqueza se vaya fuera.

Déjeme que le dé algunos datos que le van a satisfacer. El mayor rendimiento energético de las turbinas en las centrales de ciclo combinado, que se alimentan, como le he dicho, por gas natural, permiten un ahorro de energía entre el 15 y el 45 por ciento; pero lo más importante es que el impacto ambiental por emisión de contaminantes resulta muchísimo menor; se consiguen reducir las emisiones de CO2 a casi la tercera parte de una central térmica convencional; las de óxido de nitrógeno en un 85 por ciento, y eliminamos completamente la emisión de partículas de azufre; es decir, la contaminación por azufre que siguen produciendo las calderas de carbón que están instaladas aquí, en nuestra ciudad de Madrid, no lo van a producir las centrales de ciclo combinado.

Y termino con un argumento que le va a convencer. Le podría decir, Señoría, que el hecho de que en Berlín, en el centro de la ciudad, exista una central de ciclo combinado, parece que dentro de los parámetros de exigencia en la Unión Europea podía ser suficiente garantía para S.S., pero, si no se fía suficientemente de las autoridades competentes en la ciudad de Berlín, en el "land" de Berlín, déjeme que le diga quienes, además de la Comunidad de Madrid, en estos momentos están promoviendo una central de ciclo combinado. ¿Sabe quiénes? Ustedes. Ustedes donde gobiernan, en el País Vasco, en Amorebieta

(*Rumores y risas en los bancos de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas e Izquierda Unida*.); Izquierda Unida en Amorebieta ha propuesto una central de ciclo combinado, y, entonces, yo, Señoría, le agradezco mucho que nos invite al Grupo Parlamentario Popular a acompañar a nuestros compañeros de los municipios para acudir a un conocimiento real, pero permítame, Señoría, que yo invite también a S.S. y a los compañeros de Izquierda Unida a que vayan a la única Comunidad Autónoma de España donde ustedes ejercen responsabilidades de Gobierno para que vean cómo Izquierda Unida en el País Vasco está promoviendo en estos momentos una central de ciclo combinado. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Gritos y protestas en la tribuna de invitados*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Por favor, señores invitados, hablen más bajo. (*Risas*.) Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Almeida Castro, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre opinión que le merecen los datos de subida del paro en la Comunidad de Madrid durante el primer trimestre del presente año, puestos de manifiesto por la Encuesta de Población Activa (EPA).

——— PCOP-240/02 RGEP. 2958 (V) ———

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Presidenta del PSOE, Almeida Castro.

La Sra. **ALMEIDA CASTRO** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, ¿qué valoración hace sobre la subida del paro en Madrid en el último trimestre, puesta de manifiesto en la Encuesta de Población Activa?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Almeida. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señora Diputada. Mire, la última Encuesta de Población Activa, que corresponde al primer trimestre del año 2002, ha venido a confirmar algo muy importante, y yo agradezco a S.S. que nos dé oportunidad de decirlo en sede parlamentaria. Este Grupo, este Gobierno, este Partido se comprometió en esta Legislatura a que la sociedad de Madrid generase 225.000 puestos de trabajo. Pues bien, Señoría, según esta última Encuesta de Población Activa, desde que se inició en junio de 1999 la Legislatura se han generado en Madrid 282.500 nuevos puestos de trabajo. Luego, la respuesta a su pregunta es que se ha constatado no solamente el cumplimiento a un año de terminar la Legislatura del compromiso electoral, sino que además se han creado 57.500 nuevos puestos de trabajo. Gracias por darme oportunidad de decirlo, Señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra la señora Almeida.

La Sra. **ALMEIDA CASTRO** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que no le había preguntado sobre eso, pero yo comprendo que, si ya ha terminado usted la promesa, ya se puede marchar tranquilamente. La verdad es que siempre hace lo suyo de siempre, es fastuoso. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*.) Si se le pregunta por el paro registrado, usted responde con EPA; si se le pregunta por el último año, usted responde con los datos desde 1995, ¡y luego tiene usted el atrevimiento de acusar a la oposición de no ser rigurosa y sacar los datos fuera de contexto!

Usted no ha contestado. Mi compañero, el señor Sabando, y la señora Nevado han estado señalando desde finales del año pasado la permanente subida del paro registrado. Han señalado que ahora mismo son los únicos datos homogéneos de comparación y que, además, están marcando tendencia. Ustedes, ni caso, o respondiendo que en la izquierda queremos ser racistas o limitadores de derecho. En el último Pleno usted utilizó una pregunta de su Grupo sobre la EPA para decirnos que Madrid incrementó el número de ocupados en 611.000 desde el año 1995, y que somos la Comunidad que más empleo ha creado y la que más paro ha reducido en los últimos doce meses; pero cuando decía eso estaba falseando la verdad. En primer lugar, Madrid no

es la Comunidad que más empleo ha creado ni que más desempleo ha reducido, según EPA, en el último año. Han creado más empleo porcentualmente Melilla, Baleares y Canarias; sólo después está Madrid. Tienen cifras de bajada de desempleo superiores a Madrid: Ceuta, el País Vasco, y Castilla-La Mancha. Todo esto analizado en porcentajes, porque esto es lo riguroso, y lo demás son trampas de niño pequeño.

En segundo lugar, desconocemos la variación con respecto a los años 1995-1999, porque no se pueden hacer comparaciones homogéneas con esos años. No lo digo yo, lo dice la Gaceta Estadística publicada por la Comunidad; en este documento los datos citados de estos años tienen un asterisco, que dice: datos ponderados, pero sin el cambio de definición de parado, introducido por el INE en el año 2002; es decir, no son datos homogéneos, no se comparan las mismas cosas, y, por tanto, carecen de validez.

Pero vamos a lo que no dijo, a lo que calló. Esos mismos datos de la EPA, tan alabados, dicen que la situación ha sido mala en Madrid en el último trimestre, donde hemos disminuido la ocupación en 4.100 personas, y hemos aumentado el paro en 7.200 en relación al último trimestre del año pasado. Lo mismo ocurrió en ese trimestre en relación con el anterior, entonces, aunque todavía aumentaron un poco los ocupados en 12.000 personas, ya se incrementó de manera importante la cifra de parados en 17.700. Lo que está diciendo la EPA es lo mismo que dice el paro registrado durante todos estos meses, porque incluso a pesar de que mayo haya sido el primer mes en el que baje el paro registrado desde hace nueve meses, y nos alegramos, no es menos cierto que hay 26.800 parados más que el año pasado que este mayo se ha reducido la mitad de lo que se redujo en mayo del 2001, es decir, en 6.600, lo que supone un 3,2 por ciento, frente a 11.200, que es un 6,3 por ciento. Que Madrid ese mes ocupa el número 11 del "ranking" de Comunidades Autónomas en porcentaje de reducción del paro registrado, y lo que es peor, que el crecimiento del paro en tasa interanual se va acelerando hasta llegar al 16 por ciento, más del doble del crecimiento nacional. Por cierto, el 45 por ciento de esos parados madrileños carecen de cualquier tipo de cobertura por desempleo; y es más, van a ver como se empeoran sus condiciones a partir de la aplicación de la muy negativa reforma actual.

No sé si usted no lo ve o no lo quiere ver; en cualquiera de ambos casos nos preocupa: en el primero, porque le impide tomar las medidas que requiere el cambio de situación, que es lo que le pedimos, no por un sentido catastrofista, sino como representantes también de los ciudadanos de Madrid, y en el segundo, porque se convierte en un político que hace trampas consigo mismo, aprovechando que es el último en hablar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

La Sra. **ALMEIDA CASTRO** (*Desde los escaños*.): Me queda un segundo, señor Presidente. Siga usted mirando al año 1995, pero si no atiende lo que sucede en el año 2002, puede dilapidar paso a paso el empleo que se creó en la época de bonanza económica, y los ciudadanos le valorarán por lo que usted haga ahora, lo del 95, como lo del 91 o como lo del 83 ya ha sido valorado, ya fue pagado, y del pasado ni en política ni en la vida normal se vive. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Almeida. El señor Presidente tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez. *-Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Alemida, por su pregunta y por su inquietud. Me dice usted que se alegra de saber que, según los datos del Inem, en la Comunidad de Madrid a lo largo del mes de mayo, el paro ha descendido en 6.600 personas; lo creo, porque es que, además, se lo noto en la cara. Hoy ha venido usted particularmente alegre, y en su intervención se le nota perfectamente, de verdad. Estoy convencido de que usted se alegra de que haya disminuido el paro en Madrid, no tengo la más mínima duda.

Me dice usted: no me hable de 1995; de acuerdo, no le hablo desde 1995 ¿Quiere usted que hablemos del último año? Si quiere usted hablamos del último año, ni siquiera de esta Legislatura, que le he dado ya los datos. Por cierto, usted en su programa electoral -me decía no sé qué de que me iba a ir o no me iba a ir. Yo no sé si me voy a ir, pero me da la impresión de que usted ya se ha ido- hablaba de crear 250.000 puestos de trabajo, señora Almeida; usted no hablaba de reducir paro; usted hablaba de

crear 250.000 puestos de trabajo, programa del Partido Socialista Obrero Español, encabezado por doña Cristina Almeida. Bien, estará usted contenta de que hayamos conseguido, no solamente superar nuestra ambición, de 225.000, sino también la suya, que era superior en ambición 250.000 personas, sino haber llegado a 282.500 nuevos puestos de trabajo en esta Legislatura; pero usted me dice: señor Gallardón, no me hable de la Legislatura tampoco; no hablamos de la Legislatura, hablemos del último año. ¡Venga!

En el último año se han creado en Madrid 104.700 puestos de trabajo. En el último año, el paro ha descendido en Madrid en 9.800 personas. Somos la Comunidad Autónoma que más empleo ha creado, somos la Comunidad Autónoma que más ha reducido el paro. (**VARIOS SEÑORES DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA-PROGRESISTAS**: *¡No, no!.- Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*.) Señorías, la siguiente Comunidad en creación de empleo, frente a nuestros 104.700, ha creado 78.000, y es muy meritorio, pero son 78.000, y es la segunda, Señoría; y si nos queremos comparar, en ese año en el que Madrid ha creado 104.700, no digo ya con otras economías que por venir de una base más baja, lógicamente la emergencia tiene que ser superior, sino con aquellas que comparten con nosotros esa condición de motores de la economía española, como por ejemplo, Cataluña. Le doy un dato, Señoría, frente a nuestros 104.600 puestos de trabajo más, en el mismo tiempo, Cataluña 10.800 menos; frente a nuestros 9.800 parados menos, en el mismo tiempo, Cataluña, 70.200 más.

Ésa es la realidad de la economía española, señora Almeida. El descenso del paro es una realidad incuestionable en nuestra Comunidad. Y, dígame, que ha habido un trimestre que, efectivamente, ha sido malo para Europa, que ha sido malo para España, y que Madrid ha invertido una tendencia de crecimiento en un trimestre. Es cierto, pero la pregunta que nos tenemos que hacer -¡ojo!- en este momento de dificultad que ha sido para toda España es: ¿Cómo ha reaccionado Madrid? Porque ahora ya -usted misma lo ha reconocido, y en su cara se ve la alegría de los últimos datos del mes de mayo- hemos superado ese primer trimestre malo. Pero, yo me pregunto, y le pregunto, señora Almeida, ¿cuál fue la comparación de ese trimestre con otras Comunidades Autónomas? Por ejemplo, con otras gobernadas por el Partido Socialista; por ejemplo, Baleares, donde se destruyeron 6.300 puestos de trabajo, es decir, 2.200 más que en Madrid; por ejemplo, en Castilla-La Mancha, donde se perdieron 4.600 puestos de trabajo, 700 más que en Madrid; por ejemplo, en Cataluña, donde se destruyeron 43.200 puestos de trabajo. Comparemos las tasas de paro; comparemos lo que nosotros hemos sido capaces de reducir, señora Almeida.

Termino, señor Presidente. No le hablaré de los 600.000 puestos de trabajo que se han creado desde 1995, porque usted no me deja, y tiene razón. Segundo, aunque no tenga razón, yo le hago caso, y no le hablaré tampoco de los 282.500 puestos de trabajo creados en esta Legislatura frente a un compromiso de 225.000.

Señora Almeida, yo no quiero solamente que usted esté alegre, quiero que sea feliz, y le doy dos datos para que sea feliz. En el último año, la Comunidad Autónoma donde más ha descendido el paro: la Comunidad de Madrid. En el último año, la Comunidad Autónoma que más empleo ha creado: la Comunidad de Madrid. En el trimestre más negativo para la historia del empleo en España, la Comunidad que mejor ha resistido es la Comunidad de Madrid. Y le digo una cosa para su felicidad y la mía: de aquí a los próximos doce meses vamos hacia arriba. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, al Presidente del Gobierno, sobre ventajas que se obtienen con la integración del SAMUR al 112 como único número de atención de llamadas de emergencia.

——— PCOP-245/02 RGEP. 2966 (V) ———

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Villanueva.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, ¿cuáles son las ventajas que se obtienen con la integración del SAMUR al 112 como único número de atención de llamadas de emergencia.?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Villanueva. Tiene la palabra, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Diputado, por su pregunta, que trae causa, entiendo, del convenio que el pasado 31 de mayo se firmó entre la Comunidad de Madrid, en su representación por el Consejero de Medio Ambiente don Pedro Calvo y el Ayuntamiento de Madrid, por el que SAMUR se incorpora al centro de atención de llamadas 112 en nuestra Comunidad.

Señorías, creo que éste es un acontecimiento importante, y agradezco mucho que me haya dado la posibilidad de dar cuenta del mismo a la Cámara. Creo que desde que en 1998 el Gobierno regional suscribió los convenios correspondientes, a través de la Consejería de Presidencia y de Sanidad y Servicios Sociales, no solamente con el Ayuntamiento de Madrid, sino también con el Insalud, a los efectos de coordinación del SERCAM, del SAMUR y del 061, éste es de los pasos más trascendentes que se han dado.

Nosotros, Señoría, aquí actuamos de acuerdo con un mandato -todo hay que decirlo-; no fue una iniciativa adoptada como consecuencia de una petición de la Comunidad, sino de un mandato no del Gobierno de España, sino de la Unión Europea, que se lo encargó a los Gobiernos, y, en este caso concreto, el Gobierno de España, a su vez, nos lo encargó a las Comunidades Autónomas. Eso sí, tenemos el inmenso orgullo de ser los primeros que respondimos en todo el territorio nacional.

Un número único o a mí me gusta más decir un número común. ¿Para qué? Única y exclusivamente con un objetivo: mejorar la eficacia del servicio y mejorar la eficiencia de cara a los ciudadanos. Ése es el objetivo del 112. Quiero aclarar, y dejar sobre la mesa expuesto, que el 112 no pretende, ni ha pretendido nunca, ni lo pretenderá de ninguna de las formas absorber la titularidad de los servicios. La Guardia Civil seguirá dependiendo de la Administración General del Estado como la Policía Nacional. El SAMUR seguirá dependiendo, naturalmente, del propio Ayuntamiento de Madrid, que lo gestiona con eficacia notable y admirable. Eso sí, a los efectos de activar la ordenación de todas las actuaciones necesarias y coordinadas, un único número, gestionado por la Comunidad de Madrid, a través de una gestión de emergencias, el 112, es la respuesta adecuada.

Creo que gracias a la firma de este convenio, señor Presidente, se va a conseguir atender y despachar todas las llamadas de emergencia que por razones de competencias operativas correspondan al SAMUR. Las incidencias que los madrileños comuniquen a través del 112 serán transmitidas de modo telemático al SAMUR, que, a su vez, va a movilizar sus propios recursos, y, naturalmente, para eso -y con esto termino, señor Presidente- necesitamos la unificación física de la respuesta. Ésa es la razón de ser de una inversión importante, pero sin duda socialmente de las más rentables que está haciendo el Gobierno en el municipio de Pozuelo, donde el centro de gestión de emergencias, a partir del momento en que entre en funcionamiento, va a ser una extraordinaria realidad.

Termino, señor Presidente, anunciando que lo que ha sido un gesto de solidaridad regional, y lo califico así, por parte del Ayuntamiento de Madrid, que desde la absoluta independencia de gestión de su servicio estrella, el SAMUR, lo coordina, a efectos de convocatoria, de actuación, directamente con el 112, el resto de los servicios que en estos momentos, integrados y coordinados con el 112, mantienen sus propios números tendrán que ir asumiendo progresivamente este teléfono común de emergencias. Desde luego, nosotros, una vez asumidas las competencias en materia de sanidad, daremos ejemplo, en los tiempos que sean necesarios para no provocar ningún tipo de disfunción en la respuesta, con el Summa 061. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Villanueva González.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, le agradezco la información que ha suministrado a este Diputado y, por tanto, a la Cámara.

Efectivamente, como usted señalaba, del convenio firmado por su Gobierno y el Ayuntamiento de Madrid se deduce una apuesta decidida por una mejora en la calidad del servicio de emergencias que tiene esta Comunidad. Además, señor Presidente,

también se da cumplimiento, no sólo a lo que usted nos comentaba, a la decisión del Consejo de Comunidades Europeas, que recomendaba la creación de este número de llamadas de emergencia comunitario, sino también a un compromiso electoral del Partido Popular. Este Gobierno, su Gobierno, tiene la sana costumbre de cumplir con los compromisos electorales con los que uno acude a las urnas.

Entrando en el objeto de la pregunta, señor Presidente, usted lo ha definido, y estamos plenamente de acuerdo con esa definición. La mejora en la prestación de un servicio avanzado de emergencias consolida o creemos que con este convenio se consolida lo que ya ha sido la dinámica que supuso la creación del SAMUR o la puesta en marcha del 112 en la Comunidad de Madrid, en el objetivo de coordinar toda la atención de llamadas y contar con la tecnología más avanzada que en estos momentos existe en Europa para ganar en calidad, para ganar en rapidez y en eficacia a la respuesta a las demandas de los ciudadanos; rapidez y eficacia, señor Presidente, que dichos servicios ya han demostrado, con creces, por separado.

El SAMUR es, como usted bien ha definido, un servicio ejemplar de referencia europea; sólo basta dar el dato de que desde 1992 han logrado reducir en un 66 por ciento la mortalidad en sus asistencias, o, por ejemplo, el carácter integrador, la apuesta decidida que supuso la puesta en marcha del 112 como un centro de coordinación de emergencias, de los que en estos momentos también existe referencia internacional.

En conclusión, señor Presidente, este Grupo Parlamentario entiende como extraordinariamente positivo este ejemplo de colaboración entre dos Administraciones, dos Administraciones que se ponen de acuerdo con el objetivo de prestar un mejor servicio a los ciudadanos, de atender de una forma más eficaz, más rápida a los ciudadanos. Por eso se felicita este Grupo Parlamentario, señor Presidente, y estoy convencido de que por eso también se felicitan los ciudadanos, a quienes todos nos debemos. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, de la Sra. Aboín Aboín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la aprobación de un decreto por el que se regulan los sistemas de evaluación de calidad de los servicios públicos y los criterios de calidad de la actuación administrativa de la Comunidad de Madrid.

——— PCOP-242/02 RGEP. 2963 (V) ———

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Aboín Aboín.

La Sra. **ABOÍN ABOÍN** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. La pregunta que deseo formular al señor Consejero de Presidencia es la siguiente: ¿Qué objetivos persigue el Gobierno regional con la aprobación de un decreto por el que se regulan los sistemas de evaluación de calidad de los servicios públicos y los criterios de calidad de la actuación administrativa de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Cobo Vega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Muchas gracias, Señora Diputada, por su pregunta. Sabe que para este Gobierno, para el Gobierno de la Comunidad de Madrid, acercar la Administración a los ciudadanos y mejorar la calidad de los servicios públicos son dos objetivos estratégicos importantes.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid, mediante la aprobación del decreto por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los criterios de calidad de la actuación administrativa en nuestra Comunidad, ha decidido profundizar en esa trayectoria de acercamiento de la Administración a los ciudadanos, comprometiéndose a la prestación de unos servicios cada vez más rápidos, ágiles y eficaces que satisfagan sus necesidades reales.

Asimismo, con este decreto se pretende seguir avanzando en la mejora de la relación administrativa entre los empleados públicos y los ciudadanos, que actualmente es ya muy satisfactoria, y me gustaría destacarlo, Señoría, porque, en todos los trabajos demoscópicos, en esta Administración,

cuando se le pregunta a los ciudadanos, ya nos valoran muy positivamente por delante de otras Administraciones públicas; sin embargo, en ese afán de mejora, Señoría, este decreto aprueba unos criterios de calidad para la actuación de los empleados públicos en su trato con los ciudadanos, basados en los principios de legalidad, ausencia de discriminación, proporcionalidad, imparcialidad, independencia, objetividad y flexibilidad para la adaptación de los casos concretos, cuando sea necesaria. La adopción de estos criterios se fundamenta en el buen nivel ya existente, en la calidad de los servicios que, en el conjunto de los empleados públicos, prestan a los ciudadanos.

Con la aprobación de estos criterios, la Comunidad de Madrid pretende incrementar ese nivel de calidad mediante una guía para la actuación de los empleados públicos, siguiendo una trayectoria ya iniciada por otras organizaciones, entre las que debe hacerse mención a la Unión Europea, que ha aprobado el código de buena conducta administrativa para la Secretaría General del Consejo de la Unión Europea y su personal en sus relaciones profesionales con el público, de fecha 25 de junio de 2001.

Son dieciséis criterios de calidad, Señorías, que hacen referencia tan diversa a cómo debe ser la actuación de los empleados públicos, cómo se deben identificar los empleados públicos, cuáles deben ser las áreas y cuáles son sus características de atención a los ciudadanos, cómo debe ser esa información, cómo se deben atender las demandas de información de los ciudadanos, cómo debe ser la atención telemática, cómo se debe contestar a las sugerencias y reclamaciones, cómo se deben regular los procedimientos administrativos, cómo se deben elaborar los impresos que sean normalizados con requisitos de calidad que deben influir...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Cobo Vega.- *Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Simplemente le digo, Señoría, que no voy a hacer yo, ni debería hacerlo, mención a cuál ha sido la aceptación, por parte de otras Comunidades Autónomas, de este decreto; pero sí le digo, Señoría, que son numerosas -y, en su momento, cuando se ponga en práctica, se podrá comprobar- las Comunidades Autónomas que nos han pedido este decreto para seguir un camino iniciado por la Dirección General de Calidad de los Servicios de esta Comunidad, que creo que va a satisfacer, no solamente a los funcionarios, que están de acuerdo con él, sino, fundamentalmente, a los ciudadanos, que van a recibir una mejor prestación por parte de esta Administración Pública. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Aboín Aboín.

La Sra. **ABOÍN ABOÍN** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, una vez más podemos comprobar cómo el Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid cumple las promesas electorales con las que concurrimos en las pasadas elecciones. En esta ocasión, el decreto por el que se regula la atención al ciudadano me parece de vital importancia, ya que establece que la amabilidad, la consideración y la independencia sean conceptos prioritarios para todos los ciudadanos que se acerquen a su Administración. Los primeros interesados en que se cumpla este decreto han de ser los funcionarios públicos, que se implicarán en su evaluación y en la corrección de las deficiencias que puedan surgir.

Señor Consejero, una vez puestas en marcha todas estas medidas, Madrid volverá a ser, una vez más, ejemplo de eficacia, como usted ha dicho anteriormente, para el resto de todas las Comunidades Autónomas, cumpliéndose el eslogan de “Madrid excelente y trato excelente para sus ciudadanos”. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre criterios que se utilizan para inscribir los datos en el Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid.

——— PCOP-237/02 RGEP. 2924 (V) ———

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. La pregunta es la siguiente: ¿Qué criterios se utilizan para inscribir los datos en el Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Bravo Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Como bien sabe S.S., los criterios que se utilizan para inscribir los datos en dicho registro son los contenidos en la Ley de Contratos del Estado, en su reglamento de desarrollo, y más concretamente en nuestro Decreto 214/98, de 17 de diciembre, por el que se regula la organización y el funcionamiento del Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, estoy de acuerdo con usted. El problema es que el actual decreto, al que usted ha hecho referencia, dispone, en su artículo 3, que el ámbito de aplicación de ese registro no sólo es la Administración de la Comunidad de Madrid y sus organismos autónomos, sino las empresas públicas y demás entes públicos del sector público de la Comunidad de Madrid; sin embargo, ni un solo contrato celebrado por las empresas o entes públicos de la Comunidad de Madrid se ha inscrito en el Registro de Contratos, y ello a pesar de que, como también muy bien sabe el señor Consejero de Hacienda, se realiza el triple de contratos, desde el punto de vista de la valoración económica, por las empresas y los entes públicos que por el sector directo de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Usted, quizá, me contestará que los contratos de las empresas y entes públicos no tienen carácter administrativo ni privado, ni están sujetos a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y, en ese caso, me obligará a recordarle el acuerdo tomado por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, de 6 de mayo del año 1997, órgano presidido entonces por la hoy Consejera de Justicia y Administraciones Públicas; acuerdo en el que se aprobaban diversas recomendaciones, entre otras, dirigidas a los órganos de contratación, y, en concreto, el Acuerdo o la Recomendación número 34 decía: "Las entidades de derecho público y las sociedades mercantiles de la Comunidad de Madrid que celebren contratos sujetos a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, incluso cuando la sujeción sólo sea respecto a los actos preparatorios y de su adjudicación, deberán enviar al Registro de Contratos la pertinente información". En este supuesto, como usted también sabe, están los contratos que reúnen los requisitos del artículo 2.1 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; es decir, esos contratos que tienen que ver con proyectos estratégicos, como MetroSur, Hospital MaternoInfantil de O'Donnell, reconstrucción del Palacio de los Deportes, prolongación de la Línea 8, Gran Vía de Villaverde, etcétera.

Les sugiero, señores del Gobierno de "Madrid excelente" que, junto con esos dieciséis criterios de calidad, incorporen al funcionamiento de nuestra Administración Pública el criterio de la transparencia. Todos los proyectos estratégicos que se están acometiendo hoy por su Gobierno burlan de alguna manera el control, en su contratación, del Registro de Contratos, y, por lo tanto, de la información que ha de venir a este Parlamento. Ustedes no sólo van a pasar a la historia como el mayor Gobierno que hizo obra pública o metro en nuestra Comunidad de Madrid, sino también como el Gobierno más oscuro, más opaco y menos transparente de la historia de la Comunidad que pasó por la Puerta del Sol. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*.)

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero, señor Bravo.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Bravo Rivera-*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. De todos esos proyectos estratégicos a los que aludía el señor Gordillo, de todos ellos se da

cumplida cuenta a esta Asamblea, no a través del Registro de Contratos, porque no es su ámbito de aplicación, pero sí a través de la información periódica que se remite conforme al esquema de control fijado en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

Circunscribiéndome al contenido de su pregunta, tengo que decirle que el ámbito de aplicación subjetiva del Registro de Contratos, es el que establece la Ley de Contratos. Es cierto que en el nuevo Reglamento aprobado, y que ha entrado en vigor el 26 de abril, se prevé y se establece con claridad -lo cual no ocurría hasta la fecha- cuáles son los contratos privados de los que tenemos que dar cuenta, que son exclusivamente los establecidos en la Ley de Sectores Excluidos, Ley 48/98, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación de los sectores de agua, energía, transportes y telecomunicaciones.

Respecto a las empresas públicas, conforme a la sociedad mercantil, que ajustan su actividad al derecho estrictamente privado, no existe obligación, y así lo ha manifestado la Junta Consultiva del Estado, para su inclusión en el Registro de Contratos; ni siquiera a efectos estadísticos de las Administraciones Públicas que realiza la Administración General del Estado. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones que ha puesto en marcha para mejorar la gestión del Programa Regional de Inversiones (Prisma), especialmente las dirigidas a agilizar el pago a los Ayuntamientos, desde el 8-11-01.

——— PCOP-116/02 RGEP. 1501 (V) ———

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Echegoyen.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta es: Actuaciones que ha puesto en marcha para mejorar la gestión del Programa Regional de Inversiones, Prisma, especialmente aquéllas dirigidas a agilizar el pago a los Ayuntamientos, todo ello desde la fecha de 8 de noviembre de 2001. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera de Justicia.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (González García-*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, en respuesta a su pregunta, he de manifestarle que hemos adoptado dos tipos de medidas: unas, de carácter administrativo, y, otras, las económicas, que son por las que usted se interesa más, reguladas en la Orden de 1 de abril de 2002 del Consejero de Hacienda. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera. El señor Echegoyen Vera tiene la palabra.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por su respuesta. La verdad es que la gestión del Prisma yo creo que habría que calificarla de muy deficiente; muy deficiente, tanto el Prisma 97-2000 como el Prisma que se está desarrollando actualmente, 2001-2005. ¿Por qué le digo esto? Porque, mire, el Prisma 97-2000 -y usted lo sabe bien- tardó un año entero, 365 días, en planificarse; se iba a desarrollar en cuatro años, entre el 97 y el 2000. Pues, según cifras oficiales, cifras del Director General de Administración Local, a 31 de diciembre de 2001, es decir, 365 días después de que esta programa tuviera que estar terminado, quedaba la módica cantidad, la nada despreciable cantidad de 12.638 millones de pesetas, procedentes de la Comunidad de Madrid, que ustedes no ejecutaron como tenían previsto.

El mismo Director General reconocía en una Comisión posterior que en quince meses -quince meses, señora Consejera-, desde el inicio del Plan 2001-2005, ustedes habían sido capaces de ejecutar nada más y nada menos que el 8 por ciento del programa, tal como estaba planificado; el 8 por ciento, que es una cantidad ciertamente exagerada, porque ustedes practicaban la habilidad contable de incluir la

parte no incluida del anterior en éste, con lo cual las cifras eran más favorables. En todo caso, repito, señora Consejera, el 8 por ciento en quince meses; en prácticamente el 25 por ciento del tiempo, ustedes han ejecutado nada más y nada menos que el 8 por ciento.

Los Alcaldes de nuestros municipios se quejan, y yo creo, Señoría, que se quejan amargamente, de los retrasos que se producen en los pagos de las certificaciones. Usted sabe que eso tiene un efecto perverso, en primer lugar, porque crea necesidades de tesorería a los Ayuntamientos, y eso origina importantes cargas financieras; eso en el caso de los que pueden pagar, porque otros, que no pueden recurrir al crédito a corto plazo, se ven absolutamente impedidos de utilizar estas técnicas, y lo único que sucede es que las obras se retrasan.

El otro día tuve la oportunidad, y el honor, entre comillas, de oír al Director General de Planificación Financiera, que dijo que se estaba pagando -¡asómbrense, Señorías!-, que la Comunidad estaba pagando entre 16 y 18 días después de que se reconoce la obligación.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señor Echegoyen, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños*.): Eso significa, y no tengo por qué no creerlo, que la culpable es usted; es decir, usted es la culpable de que los Ayuntamientos cobren tan tarde por su deficiente gestión. Y permítame terminar con una pequeña broma: su gestión es difícil, y a veces los Ayuntamientos tienen que sortear importantes campos de minas.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, termine, se lo ruego.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños*.): Termino la broma, señor Presidente. Usted, Señoría, tenía que estar con los equipos de desactivación, y, sin embargo, da la impresión de que es usted quien va poniendo las minas a los Ayuntamientos. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*.)

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (González García.-*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Echegoyen, entiendo su preocupación por los Ayuntamientos, y fíjese usted si la comparte este Gobierno que en cada uno de los programas de inversiones que ha puesto en marcha hemos adoptado medidas para facilitar a todos los Ayuntamientos la gestión de sus obras.

Como le decía anteriormente, se han adoptado medidas de carácter administrativo, que van desde la simplificación de los trámites administrativos y la designación de interlocutores Prisma en cada una de las Corporaciones Locales a la creación de un programa institucional de gestión del Prisma, a través del cual los Ayuntamientos podrán consultar cómo está el estado de tramitación de cada uno de sus expedientes para que puedan tener información en tiempo real sobre los mismos.

Y, en el orden presupuestario, le decía en mi anterior intervención que la Orden de 1 de abril, que regula el Plan de Disposición de Fondos de la Comunidad de Madrid, establece que el plazo máximo para abonar las certificaciones de obras se establecerá en 45 días. Esto no lo soñó usted nunca siendo Director General de Presupuestos; usted lo sabe mejor que nadie, Señoría. Esto ha sido posible, entre otras cosas, por la solvencia financiera de la Comunidad de Madrid y su liquidez de tesorería, que tampoco la soñó nunca S.S. cuando ejerció un cargo de responsabilidad en el Gobierno regional.

Señor Echegoyen, le pido por favor, de verdad, que no intente enturbiar las relaciones del Gobierno regional con sus Ayuntamientos, que son espléndidas. Le aseguro que hemos aprendido de los errores ajenos. Hemos aprendido, sí, porque hemos superado ya los tiempos en que los planes cuatrienales duraban ocho años. Eso sí que es una ejecución deficiente de un plan de inversiones; eso es una ejecución deficiente; ahora se ejecutan en sus plazos. Además, los Ayuntamientos no sólo deciden las infraestructuras que necesitan, sino que también las ejecutan ellos mismos, concretamente, en el Prisma I en un 80 por ciento, y en el Prisma II las están ejecutando en un 97 por ciento. A mi juicio, Señoría, esto es un avance sustancial que usted se obstina en no reconocer. Lo siento muchísimo. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera de Justicia. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones de la Comunidad de Madrid en relación con el proceso de desindustrialización del municipio de Aranjuez y su comarca.

———— PCOP-144/02 RGEP. 1809 (V) ————

Tiene la palabra el Diputado socialista, señor Carmona Sancipriano.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cuáles son las actuaciones de la Comunidad de Madrid en relación con el proceso de desindustrialización del municipio de Aranjuez y su comarca? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Consejero de Economía, señor Blázquez.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, yo creo que en la formulación de su pregunta hay una afirmación que tengo que negar: no hay desindustrialización en Aranjuez. Hay más producto interior bruto industrial que en 1995; el empleo es más favorable, en términos totales, que respecto a 1995, y hay menos paro en el sector industrial que en 1995. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señor Diputado, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. El compañero Pablo estuvo 20 años en las cárceles franquistas, y usted me preguntará, señor Presidente, qué tiene esto que ver con el tenor de esta pregunta. Pues mucho, porque los socialistas iban a Aranjuez a penar, a la industria de Aranjuez, alguna de ella todavía existente, como Experiencias Industriales, que ahora es Indra.

Bueno, pues todo esto a nosotros nos llega al corazón, por un lado, y, desde el punto de vista racional, desde el punto de vista de la desaparición de la industria en Aranjuez, más todavía, porque en Aranjuez en estos momentos está aumentando el paro, en los últimos dieciocho meses, aproximadamente un 40 por ciento: de 1.300 aproximadamente a 1.800 parados, y usted no ha hecho absolutamente nada; al contrario, ha incumplido las promesas que hizo a alguna industria que ya ha desaparecido, como Agfa. Además, no hacen nada; al contrario, dicen que no hay desindustrialización por la vulnerabilidad que existe en las grandes empresas, como Robert Bosch, que se quiere deshacer de la factoría, o Fisher, que depende de un solo producto, o Lever, que depende también de un solo producto, o Indra, donde estuvo el compañero Pablo, que depende de la decisión política del Ministerio de Defensa; a su vez, arrastran a las industrias medianas y, a su vez, a las industrias pequeñas. El problema es, fundamentalmente, que no hay suelo industrial, porque su Alcalde y su Consejero promocionan vivienda privada, una política inmobiliaria que eleva los precios del lugar, en este caso de Aranjuez, y no permite a la industria sostenerse allí. Al contrario, se están yendo a Seseña y a Noblejas, y hasta la población, no soportando esos precios, a Ontígola. En Seseña, por ejemplo, un metro cuadrado para la industria cuesta mil pesetas, y en Aranjuez, pocos kilómetros más al norte, 8.000 pesetas. Mire usted, señor Consejero, los trabajadores de Robert Bosch han vivido cómo la empresa ha intentado generar una obsolescencia física del capital; les han anunciado un plan de viabilidad que en realidad es un plan de despidos, y ustedes no han hecho nada, ni han hecho nada tampoco por la no desaparición de Agfa, ni porque Progalsa haya reducido la plantilla, ni que Fruhauf esté situado al lado del casino. Eso sí, el señor Presidente del Consejo de Gobierno ha hecho una política cuyo paradigma es el casino para salvar la industria, en este caso el desarrollo económico, de Aranjuez, prometiendo 3.500 empleos, de los cuales, por cierto, ahora se han reducido como objetivo 382. Y el Alcalde ni contarle.

Resultado: la renta per cápita de Aranjuez es un 15 por ciento menos que la renta per cápita media de la Comunidad de Madrid; ése es un dato. Ha

aumentado el paro en los últimos dieciocho meses aproximadamente un 40 por ciento; un 40 por ciento. Hagan ustedes un plan de actuación urgente de reindustrialización de Aranjuez, tienen 6.000 millones: 3.000 millones que obtuvieron por la recalificación de viviendas para la construcción del casino, que se llevó la Comunidad de Madrid, y 3.000 millones por la desaparición de la empresa Agfa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Termine, Señoría, se lo ruego, por favor.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** (*Desde los escaños*.): Termino en quince segundos, señor Presidente. Le pido que haga eso, entre otras razones, porque Aranjuez y su comarca es uno de los corazones más importantes de la industria madrileña y por las razones del corazón que he mencionado antes: porque el compañero Pablo no era otro, ustedes no lo saben, la bancada de la derecha, pero sí la bancada de la izquierda, que Ramón Rubial, que fue el que dijo aquella célebre frase de Estado: "en la cárcel varias veces, pero no tiene ningún mérito, siempre me llevaron a la fuerza", entre otras cosas, a Aranjuez, a trabajar y a penar en la industria Experiencias Industriales, actualmente Indra. Con esa política económica a la fuerza, democráticamente van a dejar ustedes de gobernar en el 2003. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*.)

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres.-*Desde los escaños.*): Yo creo, señor Carmona, que usted no ha descrito a Aranjuez, que ha descrito otras cosas. Usted no ha descrito que, efectivamente, el crecimiento del empleo es de más de un 26 por ciento en este último período; que los centros de trabajo han aumentado; que ha aumentado el número de personas inscritas en la Seguridad Social; que se ha reducido el paro sensiblemente, sobre todo el paro industrial; que la declaración de Patrimonio de la Humanidad le da un perfil a Aranjuez absolutamente creíble como entidad; que Aranjuez es ahora una ciudad universitaria, en todos los términos, incluidos los de empleo que ello supone; el desarrollo del turismo y la hostelería de Aranjuez; la apuesta impresionante por el ocio. Yo creo, señor Carmona, que usted ha descrito una situación completamente distinta a lo que es la realidad.

Yo creo que lo que se discute aquí es el modelo económico de Aranjuez, y a mí me parece que el modelo económico de Aranjuez es lo que a los de Aranjuez les gusta; por eso precisamente votan a este equipo municipal, equipo municipal que tiene todo nuestro apoyo, porque lo está haciendo muy bien, porque está sabiendo muy bien dónde está y dónde tiene que trabajar. Es una alcaldía concienciada y creativa, que sabe organizar y buscar el desarrollo. Por ejemplo, me habla usted de la desindustrialización. Pues esta alcaldía tiene suscrito con Comisiones Obreras y con UGT un pacto por el cual trabajan para que la cifra de estabilización de empleo industrial sea del 25 por ciento del total de la actividad, y hay un pacto directo con los sindicatos que permite una colaboración efectiva.

Me dice usted que yo no hice nada por Agfa. ¡Hombre!, yo, por Agfa, he llegado hasta a coger una pulmonía, porque me metí allá, en los pagos de Bélgica, en una época de bastante frío; simplemente, la mediación que yo hice no la aceptaron los trabajadores, si que la aceptó la empresa, pero no los trabajadores. Después, hicieron otra, en la que, efectivamente, han sacado unas gratificaciones muy altas, pero a costa de pérdidas de empleo que con mi mediación no se perdían. Pero ésa es otra historia, en último caso, los de Agfa están con unas indemnizaciones muy importantes, con un trabajo muy bien hecho por parte del Ayuntamiento y del Servicio Regional de Empleo, y le aseguro que los de Agfa no serán, precisamente, los que tendrán problemas de empleo, porque, hoy por hoy, según algunos datos más recientes...

El Sr. **PRESIDENTE:** Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres.-*Desde los escaños*): Más bien tenemos dificultades en encontrar, por parte del Servicio Regional de Empleo, gente dispuesta a trabajar en alguna de las ofertas importantes que se les han hecho. Termino en seguida, señor Presidente.

Creo que, con toda sinceridad, el problema de Aranjuez es un problema de un enfoque

absolutamente correcto, absolutamente nuevo, absolutamente creíble, que a los de Aranjuez, desde luego, les está llevando hacia nuevas metas y hacia nuevos desarrollos.

Por último, y ya termino, señor Presidente, en cuanto Robert Bosch, le hago el pronóstico de que va a haber un acuerdo.

El Sr. **PRESIDENTE:** De nuevo muchas gracias, señor Consejero de Economía e Innovación Tecnológica. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresista, al Gobierno, sobre actuaciones en relación con la obtención del coste cero en las tarjetas de débito.

——— PCOP-147/02 RGEP. 1812 (V) ———

De nuevo tiene la palabra el Diputado socialista señor Carmona Sancipriano.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cuáles son las actuaciones en relación con la obtención del coste cero en las tarjetas de débito?

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias. Tiene la palabra, de nuevo, el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños*.): El costo cero, que es una idea muy bien defendida por mi buen amigo Salvador Bellido, de Copyme, y que comparto totalmente. Las actuaciones de nuestro Gobierno, en esa línea, están en colaborar con la Administración del Estado, que también tiene el mismo criterio, para lograr que las tasas se reduzcan lo más posible con la Administración del Estado y con los organismos intermedios, que están haciendo un trabajo muy eficaz.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias. Tiene la palabra, señor Carmona.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que son sólo frases las que me dice, como la que me ha dicho anteriormente, que me pronostica que va a haber un acuerdo con Robert Bosch. A mí me gustaría que me pronosticase...

El Sr. **PRESIDENTE:** No vuelva al tema, Señoría, está en otra pregunta.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** (*Desde los escaños*.): Me gustaría que me pronosticara que eso que acaba de decir con respecto a las comisiones bancarias se realizara, pero no lo están haciendo.

Usted fue Director General del Banco Central, conocido por todos; de buena forma, además, y quiero demostrar a esta Cámara para quién vivimos los madrileños. Hay ocho millones aproximadamente de tarjetas como ésta, de tarjetas de débito, o de crédito, por otra parte, con las que pagamos los madrileños cuando vamos a comprar, y damos 700.000 millones de pesetas al año; de ellos, los bancos obtienen de las de débito, las que se pagan al contado, 20.000 millones de pesetas en comisiones; 20.000 millones de pesetas. ¿Tanto? Claro, obtienen un 3,5 por ciento de comisión; un 3,5 por ciento que le cargan a los comerciantes. Podremos decir: "Hombre, comerciantes que sufren ser destruidos por las grandes superficies", con los empujones que usted le da, señor Consejero: expandiendo horarios, festivos, etcétera, etcétera, sin acordarlo con los pequeños. Pero, bueno, diremos: "Lo del 3,5 por ciento será la libre competencia". ¡Pero es que las grandes superficies pagan un 0,52 y los pequeños llegan a pagar hasta un 6 por ciento! Diremos: "Es que España será diferente, o Madrid será diferente; Madrid excelente será diferente, en todo caso -permítame el pareado-". Bueno, pues no; aquí se llega a pagar un 6 por ciento, y en Europa, por ejemplo, un 1 por ciento en Francia, un 1,5 por ciento en el Reino Unido, un 1,9 por ciento en Bélgica.

¿Efectos económicos de todo esto? Pérdida de competitividad; destrucción del pequeño comercio; hasta un efecto inflacionista. ¿Por qué ustedes no intentan arreglar determinados abusos como, por ejemplo, que los bancos estén cobrando la tasa de descuento sobre el total de la venta, es decir, la comisión incluso sobre el IVA, incluso sobre el Impuesto?

Hay un acuerdo de 12 de mayo del 99, que

se firmó entre la Secretaria de Estado, la Dirección General de Comercio, la CEOE y la Banca, que la Banca incumple sistemáticamente para esto. No me diga usted que lo va a hacer, porque no lo va a hacer, porque no lo está haciendo. Sí hay ya regiones que están negociando en nombre de los pequeños comercios para defender que no paguen tanto y puedan competir libremente con las grandes superficies. Hasta un Juez de Tarrasa ha abierto un contencioso a este respecto.

Esto por lo que se refiere a las tarjetas de débito. En las de crédito, ni le cuento, porque pertenecería a actuaciones de su Dirección General de Consumo, donde se está cobrando entre un 16 por ciento y un 26 por ciento de interés anual a los consumidores madrileños. Si las tarjetas de débito sustituyen al papel moneda, ¿por qué cuando pagamos con un billete no nos cobran comisión, y cuando pagamos con una tarjeta de débito sí nos cobran comisión?

El Sr. **PRESIDENTE**: Termine, Señoría.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** (*Desde los escaños*.): Termino, señor Presidente, treinta segundos. Respóndame, señor Consejero. Ustedes tienen que llegar a acuerdos con los comerciantes madrileños para negociar; ustedes tienen competencia sobre eso, y usted me ha dicho que ya lo están haciendo, y no es verdad, no lo están haciendo. Representen a los comercios pequeños madrileños para negociar con los bancos, porque, al final, ¿es usted Consejero o Director General del Banco Central? Si lo hace como usted me ha dicho que lo está haciendo, es decir, que no lo está haciendo, va a ser buena la frase de Bertolt Brecht -que yo no tengo por qué compartir- cuando decía: “Es más grave fundar un banco que robarlo.” (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para cerrar.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres.-*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Carmona; no me va a lograr enfadar. No mezcle temas; yo dejé de ser Director General de un banco, y quiero decirle -se lo doy como dato para usted y para la Cámara- que el 5 de mayo de 2003 yo tendré 50 años de cotización ininterrumpida a la Seguridad Social. O sea, comprenderá que mis 41 años de banca me marcan mucho; pero, cuando lo dejé, lo dejé. Entonces, no tengo nada que ver con la dirección general de un banco.

Yo estoy dispuesto a reconocer que hay ineficiencia en el sistema bancario; incluso creo que hay ineficiencias importantes y que la sombra del oligopolio funciona. Pero también tengo que reconocer que el Banco de España es el único que puede intervenir en las tarifas, y que estamos en un sistema de competencia y en un mercado privado.

Me mezcla usted cosas, y yo creo, estando de acuerdo en lo sustancial con usted, que no debemos equivocar. Hay comisiones del 0,15 y hay comisiones del 5,7, que son las más altas, pero son las de las casas de saunas y masajes, ¿eh? ¡Ojo, que estamos en mercados muy raros! No son las tarifas que se le aplican al pobre comerciante, y tal. Hay diferentes tarifas, y, si me las mezcla todas, estamos en un lío, porque hay cosas que tienen extracostos.

Dicho eso, porque creo que es importante, a mí me parece que aquí hay un montón de organismos intermedios, que son los que tienen que hacer su trabajo y a los que tenemos que apoyar: está la Cámara, está CEIM, estamos todos en el Observatorio de la Distribución Comercial; luego hay otros organismos intermedios, como es Cecoma, como es Copyme, hay gente avezada, y detrás de ellos estamos nosotros, y estamos haciendo las gestiones que nos corresponde hacer ante las entidades de crédito, pero, sobre todo, teniendo mucho cuidado, pero mucho cuidado, porque la esfera de las relaciones privadas y la de las relaciones públicas no es la misma, y todo lo que no podamos hacer por regulaciones, porque la ley nos dé la facultad de hacerlo, ¡ojo!, porque pueden ser interferencias de otro tipo.

Yo le digo que el esfuerzo de reducción es importante. El acuerdo al que se llegó, que es el de que la comisión estaría en un máximo del 2,7 en julio de 2002, ha sido un avance muy importante. Fíjese que, en la última encuesta de la Dirección General de Política Comercial, la tasa media de descuento en el último trimestre de 2001 -todavía falta un año- estaba en el 2,7; en el 2000, había sido...

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha de concluir, señor

Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños*.) Termino enseguida. Y en el 99, de un 3 por ciento. Creo que estamos en el buen camino. Yo estoy con usted -y cuente, desde luego, con que daremos todo el apoyo- en que las Comisiones tienen que reducirse aun sustancialmente, y en que la eficiencia de la banca tiene que mejorar. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Blázquez. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Álvarez Durante, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre fecha en que piensa firmar los convenios con los grupos de Acción Local para el desarrollo de la iniciativa LEADER+.

——— PCOP-210/02 RGEP. 2480 (V) ———

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Diputada Álvarez Durante, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. ¿Cuándo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid firmar los convenios con los grupos de Acción Local para el desarrollo de la iniciativa comunitaria Leader plus?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente, y perdón, pero es que hoy tengo "overbooking". La firma la haremos antes de que acabe el mes de junio. Como seguramente sabe Su Señoría, ya se firmó con el Ministerio, en el mes de marzo, la constitución del organismo intermedio; estamos esperando los documentos con la firma del Comisario de Bruselas, y todo hace pensar que dentro de este mes se firmará. En cuanto lleguen los documentos del Comisario estamos en condiciones de firmar con los grupos de Acción Local, porque ya se ha hecho toda la tramitación interna; es decir, nada más es un problema de recibir la documentación de Bruselas; por tanto, creo que en el mes de julio quedará completo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Álvarez Durante.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE**: Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señor Consejero. La verdad es que me alegro profundamente de que gracias a estos 41 años que usted ha cotizado...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, no se oye; la culpa no es suya, evidentemente. Espérese, Señoría, por favor. Si me lo permiten, no voy a interrumpir ni a levantar la sesión, pero sí a rogarles un poquito de espera porque le van a dar un micrófono desde el que usted va a hablar, en lugar de hacerlo con el micrófono del escaño. Se reiteran de nuevo las disculpas a los Diputados por estos fallos técnicos. (*Pausa*.) Una vez subsanados éstos, puede usted continuar, Señoría.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE** (*Desde los escaños*.): Decía que me alegro mucho de que quizá haya sido debido a esos 41 años que el señor Consejero ha cotizado por los cuales ha sido descubierto, después de no menos de dos meses, como el único competente de entre los muchos y excelentes que tiene el Gobierno del Partido Popular en Madrid; y ¿por qué digo esto? Porque esta pregunta de mi Grupo trae causa de una pregunta anterior realizada en Comisión, al Gobierno, por supuesto, en la que el Gobierno del Partido Popular tuvo la desfachatez de saltarse el Reglamento de esta Cámara y no responder, con la disculpa de haber enviado para contestar a dicha pregunta a una directora general, quien dijo exactamente no ser competente en la materia.

Claro, a mí me sorprendió, y tuve que presentar -dos veces, por cierto- esta misma pregunta, porque la segunda vez también fue rechazada, esta vez en la Mesa de la Asamblea, porque no querían ustedes traer a debate de esta Cámara por qué había un retraso desde el mes de

noviembre, desde el 21 de noviembre, en que ya se había acordado con los grupos de Acción Local la distribución de los fondos que vendrán de Europa y en los que tiene que invertir la Comunidad de Madrid. No querían traerlo aquí a debate porque se iba a poner en evidencia que, por conflictos habidos en otras Comunidades Autónomas en las que gobierna el PP, en concreto, Castilla-León y Valencia, estaban retrasados estos fondos, y eso es lo que sucedía; es decir, que, en este caso, no por ustedes, sino porque, en Castilla-León, el 84 por ciento de estos fondos está destinado a grupos de Acción Local, liderados por miembros del Partido Popular; aquí tampoco nos hemos quedado mancos, porque es un 57 por ciento a lo que asciende el dinero que va a ser distribuido entre aquellos Ayuntamientos en los que gobierna el Partido Popular, mientras que en los que gobierna el Partido Socialista sólo será distribuido un 36 por ciento de estos fondos. Esto es lo que sucedía: ustedes no querían que se debatiera en esta Cámara esta pregunta. No obstante, claro, como se ha desbloqueado gracias a la acción de los Eurodiputados socialistas ante la Comisión Europea de Bruselas, me alegro mucho de que ya esté resuelto, pero, fíjese, se ha aprobado en otras Comunidades Autónomas, pero todavía no se ha hecho en esta Comunidad Autónoma. ¿Qué sucede? Sucede una cosa muy grave que va a perjudicar no solamente a los ciudadanos que residen en los Ayuntamientos que gobierna el Partido Socialista, sino también a aquellos que residen en sus Ayuntamientos, porque en la Comunidad de Madrid, en concreto, el dinero destinado a ser ejecutado durante el año 2000 era de dos millones de euros, que no ha llegado a sus destinatarios finales, y lo previsto para el año 2002 es de otros dos millones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, le ruego que vaya terminando.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE** (*Desde los escaños*.): Termino, señor Presidente. Lógicamente, al paso que vamos tampoco va a llegar a su destino, causando un evidente perjuicio a los posibles beneficiarios.

Como decían ustedes en el programa presentado en Bruselas, si se agotasen los dos años previstos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, no me obligue a quitarle la palabra; se lo ruego, termine ya.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Simplemente termino diciendo que ustedes están perjudicando, por encubrir a otros Gobiernos del Partido Popular, también a los ciudadanos de Madrid. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Gracias, por su comprensión. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Señorías, quisiera decir, primero, que no son 41, sino 49, porque el año que viene van a ser 50. No me quite ninguno porque eso de las bodas de oro con el trabajo es una cosa que me hace mucha ilusión celebrarlas.

Veamos una cosa muy clara. Creo que -usted estará de acuerdo conmigo- ha sido profundamente injusta en lo que ha expresado, porque no se lo cree usted y voy a ser poco cruel por ahora. Primero, respecto al programa Leader, no ha habido ninguna Comunidad que lo haya hecho mejor que ésta; no ha habido ninguna. Fue en la Legislatura anterior, y en esta Legislatura en la que yo no llego a la Consejería de Agricultura y, por tanto, puedo decirlo en honor de otros colegas. El "Leader plus" está muy bien trabajado y la Comunidad de Madrid fue la primera que logró completar los programas de acción local, además, creciendo. ¿Sabe por qué nos lo ha devuelto Bruselas y por eso está absolutamente solucionado? Porque en una parte tipográfica del documento que mandó al Ministerio ponía 105.000 euros, donde debía poner 10.500 euros. Ha sucedido que la burocracia de Bruselas todavía es un poco más compleja que la nuestra y ha devuelto los documentos en breve. Ya están allí, y el comisario Fishler -espero que aunque sólo sea por la presión que estamos haciendo- firmará en dos, tres o cuatro días, pero firmará inmediatamente, y le aseguro Señoría y casi me comprometo con usted, a que vamos a ser el primer Grupo, incluso no habiendo recibido los documentos de Bruselas, los primeros, que pondrán en marcha los grupos de acción local.

Y un poquito de crueldad es inevitable porque estamos aquí; yo diría que usted tiene que preguntarle a Aragón que tiene problemas muy serios con los Leader; preguntarle a Andalucía que también tiene problemas muy serios; a Baleares, que están estancados del todo -también están estancados en Bruselas-, a Castilla-La Mancha y a Asturias. Puedo aceptar muchos consejos, pero no de quien sepa más, sino de quien lo haga mejor y por ahora mejor mejor no lo hacen ¿eh? Muchas gracias.(*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno sobre los objetivos y propósitos que persigue el Gobierno con la presencia de la Comunidad de Madrid en la Fundación COTEC.

———— PCOP-241/02 RGEP. 2962 (V) ————

Tiene la palabra el Diputado Popular, Echeverría Echániz.

El Sr. **ECHEVERRÍA ECHÁNIZ** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta que tengo el honor de dirigir al equipo de Gobierno es la siguiente: ¿Cuáles son los objetivos y propósitos que persigue el Gobierno regional con la presencia de la Comunidad de Madrid en la fundación COTEC?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señorías. Señor Consejero, de nuevo tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, COTEC, como es conocido, es una fundación de origen empresarial que tiene como misión contribuir al desarrollo del país mediante el fomento de la innovación tecnológica en la empresa y en la sociedad. El COTEC tiene un dato importante. Es un impulso muy personal, diría yo, y, sobre todo, muy vinculado y muy activo de la propia Casa Real. Sus funciones son: la promoción de la cultura tecnológica y de las actitudes innovadoras para que se consolide la innovación tecnológica; el análisis de la innovación para contribuir al conocimiento de las consecuencias del cambio tecnológico y la presencia institucional y que las misiones empresariales sean transmitidas a las instituciones para que éste sea uno de los puntos de partida a la hora de diseñar las distintas actuaciones. El número y la importancia de las instituciones y de las empresas que estaban en COTEC aconsejó a los patronos a abrirse a las Comunidades Autónomas. Prácticamente, en estos momentos somos once o doce Comunidades Autónomas las que estamos representadas bajo la directriz o presidencia -porque es presidencia personal en muchos casos- de la Casa Real. El Gobierno de la Comunidad ya estaba en COTEC desde el año 1998, a través de la Consejería de Educación, y en el 2001 entramos también desde la Consejería de Economía y con el Instituto de Desarrollo y estamos ahora formando parte del Consejo de Dirección de la propia Fundación.

La Fundación tiene un gran prestigio a nivel español y es significativa también su presencia internacional. Sus últimas actividades destacadas son la participación como ponentes ante el Consejo de Ministros en la reunión informal de Ministros de Industria y de Investigación “Exágaro” con ocasión de la presidencia española. Desde nuestra incorporación en el año 2001, los proyectos más significativos que hemos seguido, fruto de la colaboración con la Consejería de Economía y el COTEC, son la participación en foros especializados coordinados por COTEC para intercambiar conocimiento entre nuestras instituciones y el resto de las instituciones nacionales. Asimismo, estamos en la Comisión de Apoyo a la Tecnología Empresarial, en la Comisión de Promoción de la Innovación, en la Comisión de Análisis a los Efectos Sociales y Económicos de la Innovación. También hemos puesto en marcha proyectos de colaboración con la Fundación COTEC, fundamentalmente un documento muy importante y que acabará en esta Asamblea: el Libro Blanco de Innovación para Madrid, libro que nos permitirá, a través de una metodología ya validada en otras Comunidades y a nivel nacional, conocer desde un punto de vista objetivo a través del estudio, del sistema madrileño de innovación y la participación de los agentes sociales en el mismo.

Me permito darles un último dato para agotar el tiempo, que es el resultado de la última reunión: se acordaron cuatro grandes líneas de trabajo. La primera, la transferencia de innovación tecnológica

entre empresas, clientes y suministradores; cuál es la situación a nivel español y a nivel de cada una de las regiones. La segunda, la identificación en el ámbito de las Pyme, en especial de las nuevas tecnologías para el desarrollo; cuál es la situación tecnológica en el mundo de las Pyme y los programas de actividad de las mismas. La tercera, las formas y procedimientos de innovación en la perspectiva regional y local.

El Sr. **PRESIDENTE**: Discúlpeme, Señoría. Acabó su tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Me queda una cosa nada más, señor Presidente. Si es posible hacer un diseño de innovación tecnológica a nivel regional y local. Cuarta y última -y termino, señor Presidente-, la globalización en el entorno europeo de la innovación tecnológica; qué efectos produce esa globalización.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Echeverría Echániz.

El Sr. **ECHEVERRÍA ECHÁNIZ** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero por su información, que nos demuestra el interés del Gobierno y de su Consejería en apoyar y participar en todas aquellas iniciativas públicas o privadas que tengan como objetivo conseguir un desarrollo sostenible de los sistemas generadores de riqueza y los diversos sectores económicos de nuestra Comunidad. El gran despegue de la llamada economía del internet y el altísimo ritmo de avance de las distintas tecnologías de la información suponen un gran potencial de desarrollo, siempre que estas nuevas tecnologías se infiltren en todas las áreas de producción y distribución empresarial, creando una interdependencia profunda. Para ello es totalmente necesario generar una sensibilidad de nuestro mundo empresarial hacia una nueva cultura tecnológica con actitudes innovadoras que produzcan una capacidad de innovación sostenida. Éste es el objetivo que persigue la Fundación COTEC, que no podría conseguirse si en este proyecto no participaran las instituciones. Por ello, el Gobierno de la Comunidad de Madrid no puede estar fuera de esta iniciativa.

Quiero felicitarle por haber tomado la decisión de integrarse a través de su Consejería y del Imade en el patronato y en el Consejo de Dirección de la Fundación COTEC. Nuestra presencia en este órgano de dirección de la Fundación a través del Imade está permitiendo, por una parte, que la experiencia y actividad por COTEC nos esté ayudando en el diseño de nuestras actuaciones respecto a los contenidos tecnológicos industriales y, de otra, que el Imade sea el instrumento público que fomente la innovación tecnológica desde la Administración a las empresas. Esperamos con interés el informe al que usted ha hecho referencia y que se está realizando en colaboración entre la Fundación COTEC y la Consejería, cuyo título parece que será el de Libro Blanco de la Innovación para Madrid, cuyas conclusiones y recomendaciones nos permitirán continuar trabajando en el desarrollo de una innovación sostenible, que en el caso de la Comunidad de Madrid supera la media nacional. Muchas gracias, señor Consejero. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Echeverría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre las coordenadas geográficas que delimitan la zona afectada por un supuesto proyecto Estudio del Nuevo Aeropuerto de Madrid (ENAM), que fue declarada no registrable por el Acuerdo del Gobierno de 29-11-01.

——— PCOP-86/02 RGEP. 1290. ———

El señor Nolla Estrada tiene la palabra.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: ¿Cuáles son las coordenadas geográficas que delimitan la zona afectada por un supuesto proyecto ENAM, Estudio del Nuevo Aeropuerto de Madrid, que fue declarada no registrable por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de noviembre de 2001? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene

la palabra el Vicepresidente de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz. -*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el proyecto no es supuesto, es real, existe. Como usted sabe, y no voy a referirme en largo a todo lo que se decidió hace unos años, alrededor del 96, cuando se tomó la decisión de que había que buscar un emplazamiento para un nuevo aeropuerto y se decidió que fuera Campo Real, después de los estudios pertinentes; se suscribe un acuerdo -y estoy resumiendo-, que usted conoce, con el Ministerio de Fomento, en 1999, en verano, en el mes de julio, y en ese acuerdo no sólo la Comunidad se compromete a ayudar y facilitar todo lo que esté en su mano para la ampliación de Barajas, sino que por parte del Ministerio hay un compromiso de comenzar los estudios referentes al nuevo aeropuerto de Campo Real. Eso desemboca en el 2001, también en verano, en este proyecto al que usted hace referencia y que ya digo que no es supuesto, es real, y que, en efecto, delimita una zona de unas 8.500 hectáreas, que, sumada a una zona más amplia que añadimos nosotros -porque evidentemente tenemos que verlo en la Comunidad de Madrid de una forma más amplia, y hay que considerar todas las potentes infraestructuras que habrá que hacer algún día en torno a ese aeropuerto- marca un área de 29.000 hectáreas. Ésa es la situación, pero, concretando, a lo que usted se refiere son 8.500 hectáreas que están básicamente casi todas situadas en el término municipal de Campo Real, como ya hemos dicho, y al este de dicha ciudad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, Señoría. Señor Diputado, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. No me ha contestado usted, señor Vicepresidente, y no me ha contestado porque no sabe contestarme, porque no puede contestarme, señor Vicepresidente y, si no, le insisto y le reto a que me conteste de verdad en su siguiente intervención.

Este Diputado que les habla denunció en diciembre del año 2000, en un medio de comunicación, el hecho de que, por la desidia y la descoordinación entre las diversas Consejerías que integran ese Gobierno, se estaba produciendo una utilización de los derechos mineros, precisamente situándose en provecho propio determinadas empresas, utilizando ese anuncio que había hecho el Gobierno de un futuro aeropuerto en Campo Real para asegurarse sustanciosas indemnizaciones llegado el momento. El Gobierno tuvo conocimiento de esa situación, al parecer, por mi denuncia, y justamente un año después, el mismo día 13 de diciembre, pero no del 2000, sino del 2001, se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid un acuerdo del Consejo de Gobierno que merecería, señor Consejero y Vicepresidente, ser incluido en una antología del disparate, tal como aquella que existía, que seguramente usted conoció: una antología del disparate jurídico. Resulta que el Gobierno decide limitar los derechos mineros, cosa que puede hacer perfectamente de acuerdo con la Ley de Minas por interés público, y decide limitar esos derechos mineros, repito, declarando no registrables esos derechos en una determinada zona que no dice el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid dónde está, una zona que no dice cuál es, una zona en la que no se pueden registrar derechos mineros pero que no delimita ni ha delimitado hoy en su contestación el señor Vicepresidente; es decir, un acuerdo de Consejo de Gobierno que sitúa, no sólo a las empresas sino a los ciudadanos en general, en una absoluta y peligrosísima e intolerable situación de inseguridad jurídica.

Señor Vicepresidente, usted sabrá -supongo- que, cuando se utiliza esta facultad que ha utilizado el Gobierno y que le otorga la Ley de Minas, debe delimitarse exactamente el suelo, el terreno, las cuadrículas mineras a las que afecta, así lo hace, por citarle sólo un ejemplo, un Gobierno como el de Castilla-La Mancha, que tengo aquí dos ejemplos, pero podía haber traído muchos más, uno de noviembre de 1998 y otro de diciembre del 2000...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ha de ir concluyendo, se lo ruego.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Enseguida termino. Ejemplos en los que, utilizando esta misma disposición de la Ley de Minas, se declaran no registrables determinadas cuadrículas mineras, pero, eso sí, es fácil comprobar que se delimitan con horas, minutos y segundos las coordenadas geográficas de esos suelos, cosa que el Gobierno de Madrid no ha

hecho.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha de concluir, Señoría, se lo ruego.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Termino inmediatamente, señor Presidente. Mucho se ha repetido hoy el famoso eslogan de "Madrid excelente"; sinceramente, con actuaciones y con acuerdos como éste del Gobierno de Madrid, lo de la excelencia la tienen ustedes en el tratamiento que les da el cargo y por imperativo legal. Desde luego, "Madrid excelente" así, no; así van a conseguir ustedes un Madrid deprimente, en todo caso. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nolla. Tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz. -*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, a mí no me ha emocionado con su intervención; las denuncias, de todas formas, es mejor que un Diputado las haga aquí, no fuera de aquí, éste es el sitio para un Diputado, pero haga usted lo que quiera. Inclúyalo, me parece muy bien; propóngalo usted, inclúyalo en la Antología del Disparate, y añada algunas de sus muchas actuaciones en los Plenos de esta Cámara, haga un paquete con todas, inclúyalas, y, a lo mejor, se las aceptan.

Mire, hay una sentencia reciente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que nos da la razón sobre este tema y, parece ser, que se la quita a usted. (El Sr. **NOLLA ESTRADA**: *Eso no es verdad*.) En cuanto a que yo no sé cuál es la zona acotada, evidentemente sí la sé; aquí está, como puede ver en este croquis y se la puedo delimitar; le puedo hacer aquí unas coordenadas, con la "X" y con la "Y" no es tan fácil (*Risas*.), pero, evidentemente, se la podemos dar a usted con carácter minucioso, y con mucho gusto se la facilitaremos (*El señor Tamayo Barrena pronuncia palabras que no se perciben*.), pero, al final es el perímetro entre Torres de la Alameda...

El Sr. **PRESIDENTE**: Dejen hablar al señor Consejero. Continúe, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): La primera parte de su intervención es para decirme que no le contesto, y luego no me deja contestarle, (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.) luego está usted en una duda terrible.

Mire se ha hecho correctamente, y, además, se ha hecho entre tres Consejerías, (El Sr. **TAMAYO BARRENA**: *Por eso, ése es el problema.*) Si una Consejería es excelente, multiplique usted por tres esa excelencia, y tendrá resultados. (*El señor Tamayo Barrena pronuncia palabras que no se perciben*.) Verá usted como este proyecto va a adelante, y verá usted como la solución y la decisión tomada desde el Gobierno...

El Sr. **PRESIDENTE**: Disculpe, señor Consejero. Señor Tamayo, tiene usted un tono de voz, que le ruego, por favor que se calle, porque no es posible escuchar al señor Consejero.

El Sr. **TAMAYO BARRENA**: ¿Puedo decirle algo, señor Presidente?

El Sr. **PRESIDENTE**: Continúe, señor Consejero...

El Sr. **TAMAYO BARRENA**: No. Entonces, seguiré utilizando el mismo tono.

El Sr. **PRESIDENTE**: ... pero le informo que ya superó su tiempo. Tiene tiempo para una palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Si superé mi tiempo, señor Presidente, no me queda más que darle las gracias a usted.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien, muchas gracias. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en el Pleno, del señor Partida Brunete, al Gobierno, sobre los términos del convenio firmado entre el

Gobierno regional y el Alcalde de Aranjuez, para realojar a las familias que viven en el asentamiento chabolista de el Montecillo de dicho municipio.

——— PCOP-244/02 RGEP. 2965 (V) ———

El señor Partida Brunete tiene la palabra.

El Sr. **PARTIDA BRUNETE** (*Desde los escaños*.) Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿Cuáles son los términos del convenio firmado entre el Gobierno regional y el Alcalde de Aranjuez para realojar a las familias que viven en el asentamiento chabolista del Montecillo, de dicho municipio? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. El señor Vicepresidente de la Comunidad tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz. - *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, qué diferencia en el tono y en la precisión de la pregunta de una a otra. Muchas gracias, señor Partida.

En efecto, hemos suscrito un convenio, un acuerdo, hace pocos días el Alcalde de Aranjuez y yo mismo, para poder tener una actuación de esas que no se tenían hace años. Doce familias, que llevan 30 años, viviendo en Aranjuez, en el Montecillo, cerca de la carretera de Ontígola, que están en unas condiciones humanas muy negativas desde el punto de vista de salubridad, desde el punto de vista de la educación; es decir, desde cualquier punto de vista social, humano, que se quiera ver o que se quiera considerar. Tenemos un organismo, un ente que creamos hace algunos años, en el año 97, que tampoco existía antes; es uno de esos organismos creados por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que ha servido para sacar a cientos de personas y cientos de familias de chabolas y de infraviviendas en toda la Comunidad y, de forma correcta, social, humana, con toda la consideración que hay que tener, facilitarles una vivienda digna en altura en esta Comunidad madrileña. Ese Ente, el IRIS, que tiene apenas cinco años de existencia, es el encargado, a través de este acuerdo, de resolver el problema de Aranjuez y de estas doce familias. Familias que, además están emparentadas entre sí, son familias numerosas y, naturalmente la problemática es compleja.

Creo que el trabajo lo tendremos terminado en este mes de agosto, no le puedo garantizar si al principio o al final del mes de agosto, pero, desde luego, antes de terminar las vacaciones veraniegas estará resuelto el problema de estas 12 familias, que llevan 30 años en esta situación, y que, gracias al Instituto y al ente que conocemos como IRIS, y que hemos creado nosotros, y que no existía antes, se puede resolver.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Partida Brunete.

El Sr. **PARTIDA BRUNETE** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por su respuesta; respuesta en este caso acertada.

Para todas las Señorías resulta gratificante comprobar que se ha dado una solución en Aranjuez a un problema muy complejo, como es el fenómeno del chabolismo. Se trata de paliar la problemática de un núcleo de población que no sólo carece de condiciones de habitabilidad adecuadas, sino que además, arrastra consigo otros rasgos de exclusión social que les sitúan al margen de la sociedad. Para ello es preciso la intervención del IRIS, puesto que el Ayuntamiento no tiene en sus manos ni los recursos que necesitan para proporcionales una vivienda, ni los medios adecuados para valorar el derecho que el chabolista tiene a la misma, y, en esta ocasión, la experiencia y la capacidad técnica para facilitar la integración social de estas familias.

A través de este convenio, programa entre el Ayuntamiento de Aranjuez y el Instituto de Realojamiento e Integración Social, se consiguen dos objetivos fundamentales para los que fue creado este Instituto: posibilitar el ejercicio del derecho a la vivienda y estar comprometido con el objetivo de la integración social.

Por último, únicamente quiero resaltar que las condiciones que deben cumplir las diferentes familias para ser realojadas, que se establecen en el propio convenio, responden fielmente a la necesidad de evitar los usos fraudulentos e inadecuados de este

programa. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Desea intervenir, señor Cortés? (*Denegaciones*.) Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre fecha y método de abono del complemento retributivo del profesorado universitario.

———— PCOP-234/02 RGEP. 2900 (V) ————

Tiene la palabra la señora Ongil.

La Sra. **ONGIL CORES** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿cuándo y cómo se va a abonar el complemento retributivo del profesorado universitario.? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra, señor Mayor Oreja.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, la Ley de Universidades prevé que las Comunidades Autónomas podrán establecer retribuciones adicionales ligadas a méritos individuales docentes, investigadores y de gestión, que dentro de los límites fijados por éstas serán acordadas por el Consejo Social a propuesta del consejo de gobierno de cada universidad, y asignadas con carácter individual a profesores, docentes universitarios, profesores asociados y ayudantes con un mínimo de dos años de antigüedad en cualquiera de las universidades públicas de Madrid.

En el presente ejercicio corresponde abonar por las universidades públicas los complementos del año 2001, por lo que, con carácter extraordinario, último año de vigencia de la LRU, y en tanto se establece la nueva regulación, la Comunidad de Madrid, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de mayo de este año, se comprometió a hacer una aportación complementaria para financiarlos. En dicho acuerdo se aprobó un gasto de más de 15 millones de euros para la asignación de complementos retributivos por calidad docente al profesorado de las universidades públicas madrileñas, referidos al año 2001, con cargo al Programa 518, concepto 455, y con el siguiente desglose de cantidades y partidas: partida 45500, "Universidad Complutense, 6 millones de euros; partida 45510, "Autónoma", 2.479.000 euros; partida 45520, "Politécnica", 3.636.000 euros; partida 45530, "Universidad de Alcalá", 1.397.000 euros; partida 45540, "Universidad Carlos III", 991.000 euros; y, partida 45550, "Universidad Rey Juan Carlos", 555.000 euros.

Asimismo, en la reunión mantenida con los rectores en la Consejería de Educación el pasado 28 de mayo, alcanzamos un acuerdo para que dicho pago se abone al profesorado en el mes de julio, y siempre antes de la finalización de este curso, a la vez que las universidades ponen en marcha el procedimiento administrativo para hacer efectivo dicho pago. En definitiva, las universidades y la Comunidad de Madrid se han comprometido a realizar el mayor esfuerzo presupuestario posible, basado en el total entendimiento entre ambas instituciones. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Consejero. Tiene la palabra, señora Ongil.

La Sra. **ONGIL CORES** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por la información que nos ha facilitado. Creo que esta medida que se ha tomado es una muestra más del interés y la sensibilidad que este Gobierno, y usted, como responsable de Educación, demuestran por el mundo universitario.

Creo que es bueno recordar que la Comunidad de Madrid ha sido la primera en firmar un contrato-programa con las universidades por un importe de 615.000 millones de pesetas en los próximos cinco años en el capítulo de profesorado, animando a las universidades a que establezcan sus políticas de personal. Asimismo, quiero recordar que el incremento presupuestario en materia universitaria, desde el inicio de esta Legislatura, ha sido de más de un 40 por ciento. Con todo ello, a esto se une el concepto que usted nos ha explicado, y que es incorporarle una aportación complementaria, esos 2.500 millones de pesetas o, lo que es lo mismo, los 15 millones de euros a que usted hacía referencia, para hacer frente al pago del complemento retributivo de la actividad del profesorado durante el año 2001,

según ha indicado usted, como se acordó en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el pasado 9 de mayo.

Según nos indica usted, en la reunión que tuvo usted con los rectores de las universidades se tomó ese acuerdo de que este pago se haga efectivo durante el mes de julio, cosa que estoy segura que el profesorado universitario va a agradecer, y que, por supuesto, es lógico que se haga antes de finalizar este curso. Señor Consejero, desde este Grupo Parlamentario nos felicitamos por el decidido apoyo que viene usted realizando desde su Consejería y con este Gobierno a las universidades públicas de esta Comunidad. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ongil. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. Iglesias Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión que tiene sobre el incremento de la inseguridad ciudadana en el primer trimestre de 2002.

———— PCOP-225/02 RGEP. 2764 (V) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Iglesias.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. ¿Qué opinión tiene el Consejo de Gobierno sobre el incremento de la inseguridad ciudadana con los datos conocidos durante el mes de marzo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch.- *Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Señoría, una vez más tengo la oportunidad de transmitirle la preocupación, que, por supuesto, compartimos desde el Consejo de Gobierno, la disposición y la colaboración con la Administración competente, concretamente con la Delegación del Gobierno y con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, en la medida de lo posible, con las policías locales que, como usted sabe, es una de las competencias que tenemos, en su formación y en su coordinación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Iglesias.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*.): La verdad es que esto parece un diálogo de sordos, porque usted siempre me dice que se preocupa, pero aparte de preocuparse, como dice otro Consejero, no se ocupa demasiado. Mire usted, el bien más preciado que tenemos en una sociedad democrática es la libertad, y, como usted sabe, no hay libertad si no hay seguridad individual. Esto se lo ha dicho ya al Ministro mi compañero Barranco en numerosas ocasiones, pero se lo repito yo aquí hoy.

Desde que gobiernan Manzano, Gallardón y Aznar, y esto es indiscutible según las cifras, la criminalidad ha alcanzado las cifras más altas que jamás se habían conocido en España, y Madrid peor, ¿por qué? Porque en el primer trimestre del año pasado Madrid fue la primera Comunidad en cuando a infracciones penales, y estoy hablando de 80.603 infracciones. Si nos vamos a este año, en los tres primeros meses, Madrid nuevamente es la primera Comunidad de todo el Estado pero es que, además de ser la primera, aumenta un 15,6 por ciento, y estoy hablando de 93.184 infracciones.

El ciudadano percibe, ve y siente algo que ustedes quieren negar y que no quieren combatir: la inseguridad y el deterioro de la convivencia en su entorno y en sus ciudades. Voy a poner algunos ejemplos: más de 250 muertes violentas desde el año 99; 30 este año; 14 en el mes de mayo. Sigue disminuyendo la policía en Madrid, y le voy a dar datos: cuando acabe junio, en Madrid va a haber 1.000 policías menos; 569 plazas que no han sido cubiertas; 362 plazas de policías que se van el 27 de junio de esta Comunidad. Eso sí, han creado 250 plazas de policías, que no van a cubrir las vacantes por jubilación y por segunda actividad. Cincuenta mil comerciantes madrileños fundan la plataforma “Madrid contra la inseguridad” por el aumento de los robos. Vemos que en este primer trimestre hay un incremento de un 1.625 por ciento.

El número de delitos en los pueblos, con 164 municipios jurisdicción de la Guardia Civil, sigue subiendo, según la propia Guardia Civil. Madrid es una

ciudad peligrosa, 82 robos diarios, entre otras situaciones; sin embargo, los coches patrulla, desde que ustedes gobiernan, han pasado, de hace ocho años en que había 120 coches, a 55 coches por la noche. Delincuentes multirreincidentes, que tardan más en robar que en salir de las comisarías; escasas medidas sociales. En definitiva, datos que alarman, datos que causan miedo en la población. Ante esto, le decimos al Presidente del Gobierno, que hoy tampoco está aquí, que se implique e implique al Presidente del Gobierno, señor Aznar, en la seguridad de los madrileños.

No es posible -y se lo vuelvo a repetir- que el Presidente de una Comunidad Autónoma se niegue a solventar problemas que afectan a sus ciudadanos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría, por favor.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*.): Ya termino, señor Presidente. Y no es posible, insisto, si son del mismo partido. Y le vuelvo a decir lo mismo: pidan una reunión urgente al señor Aznar para tratar el tema de la inseguridad, como han hecho ya otros Presidentes de Comunidades Autónomas; exíjale tres cosas: en primer lugar, que invierta más en seguridad pública, porque desde que gobiernan ustedes ha descendido; en segundo lugar, exíjale más coordinación policial, y, por último, exíjale también el cese del Delegado de Gobierno. Se lo agradeceremos los madrileños, y ganaremos en libertad y en eficacia. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Iglesias. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo me ocupo de lo que es de mi competencia, que es de lo que puedo responder; para hacer debates, evidentemente está usted, y yo, como responsable del Gobierno, no debo ser quien debata con usted sobre lo que a usted le apetezca, sino de lo que es mi responsabilidad. Pero, como muy bien decía el clásico, le anuncio que el esfuerzo inútil conduce a la melancolía, y a eso es a lo que va a llegar usted.

Tampoco veo aquí sentado al señor Sabando. Usted no ve al Presidente de la Comunidad, y yo no veo al señor Sabando; ahora bien, eso no quiere decir que al señor Sabando no le preocupe lo que es el objeto de su pregunta, de la misma manera que le preocupa también al Presidente de la Comunidad. Mire, lo que sí me alegra es oír desde esas filas, probablemente porque es una reflexión a la que históricamente ustedes han llegado desde la reflexión, es que, sin seguridad, no hay libertad; le felicito por haber llegado a esa conclusión, aunque, probablemente, otros hayamos llegado mucho antes que usted. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

Usted intenta convencernos de que Madrid está peor, dando los datos de efectivos y los datos de criminalidad. Mire, yo no voy a caer en la misma demagogia que ha caído usted. Los efectivos, como muy bien conocen los ciudadanos, van a crecer en los próximos meses; van a crecer en los próximos años, porque las ofertas de empleo público que va a haber para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado van a ser también históricas; Madrid contará con 600 policías nuevos en verano, y usted lo habrá podido leer en los medios de comunicación en estos últimos días.

Usted también dice que el índice de los delitos ha subido. Por supuesto que ha subido; no le voy a negar algo que, por supuesto, he empezado por reconocer que nos preocupa. Pero ha subido, como ha subido en Baleares: un 41,33 por ciento, o en Extremadura: un 17,86 por ciento, por no darle los datos de Andalucía, Aragón y Castilla-La Mancha. Éste no es un problema madrileño, señor Iglesias; es un problema que hay que intentar ver con una visión que usted no es que no sea capaz de ver, sino que no le interesa, porque lo que a usted le interesa es venir a hacer demagogia.

Dice usted: donde ustedes gobiernan... ¡Oiga!, en la Comunidad de Madrid, señor Iglesias, no sólo gobierna el PP, y yo no voy a caer en el mismo juego que usted para hacer responsables a los policías locales de la falta de seguridad ciudadana en muchos Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, como usted, sin embargo, sí lo hace a la Administración autonómica, que no tiene competencias en materia de seguridad. ¿Acaso usted quiere que hable de los últimos asesinatos que ha habido en Móstoles y en Fuenlabrada? ¿A usted le parecería justo que yo acusara al Gobierno de Móstoles y Fuenlabrada de la inseguridad que existe

en sus calles, teniendo ellos competencias en materia de seguridad ciudadana? Pues, no lo pienso hacer, Señoría. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

Usted me dice: pídale al señor Aznar que no sé qué y no sé cuántos. Mire, yo le pido a usted que presente una reforma del Estatuto de Autonomía y que asumamos competencias en lo que usted me exige, y no las tengo. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, de la Sra. Sánchez Peral, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre actuaciones concretas que tiene previsto realizar la Consejería competente para solucionar los numerosos y graves problemas de toda índole que tienen planteados en la actualidad los menores residentes en centros de acogida de nuestra Comunidad.

——— PCOP-203/02 RGEP. 2459 (V) ———

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Sánchez Peral.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La pregunta es la siguiente: ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar la Consejería competente en relación con los menores residentes en los centros de acogida de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Para contestar, tiene la palabra la señora Consejera de Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. A lo que me pregunta, le respondo, Señoría. Vamos a seguir trabajando desde la Comisión de orientación para evaluar y adecuar las actuaciones de los profesionales al perfil individual de cada menor. Como usted conoce, se trata de menores que la Comunidad de Madrid protege debido a la conflictividad social y familiar que arrastran problemas, y que abordamos desde una respuesta individualizada. Gracias.

(*El señor Presidente se ausenta de la sala*.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Sánchez Peral.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Una vez más, señora Consejera, usted no da respuesta a los problemas que tienen planteados los menores en nuestra Comunidad. Mire usted, no sé lo que pensará evaluar, pero le voy a hablar de un centro; las noticias son de hoy, a las 15,45 horas de la tarde, antes de empezar este Pleno -eso luego se puede multiplicar por los 23 restantes-. En este centro tenemos menores que inhalan pegamento, y ustedes no hacen nada; menores con problemas psíquicos gravísimos, que no pasan ninguna consulta ni tienen ninguna atención médica, porque, además, desde el centro no se les lleva al médico; tenemos menores fugados en el centro del que le estoy hablando -si quiere, luego le doy el nombre- desde hace cinco o seis meses, que saben ustedes donde están, y que no les hacen ningún seguimiento; es más, tienen una menor de 14 años que está en un sitio que ustedes conocen, conviviendo con un guardia de seguridad de 36, y lo están permitiendo.

Tienen ustedes cantidad de anomalías en un solo centro; por eso, les digo que de todas las actuaciones que tienen, incluso de personal, porque ahora vamos a pasar a un período de vacaciones, y tardarán ustedes tres meses en resolver los problemas que tienen de la situación de ausencias pro cuestiones laborales. Tienen ustedes los centros manga por hombro, y tiene usted la osadía de decir que van a evaluar. ¿Qué es lo que va a evaluar: lo que no hacen, lo que están haciendo o lo que piensan hacer? Por favor, sea usted responsable, amén de otras muchas cosas, porque la pregunta -y S.S. conoce el mecanismo de la Cámara- requiere un tiempo, y resulta que cuando se le hacen, a usted se le acumulan. La próxima semana tiene usted otra de órdago a la grande, como se suele decir, pero usted mira hacia otro lado, a pesar de los problemas de los menores en los centros de acogida de nuestra Comunidad.

Señora Consejera, espero, de verdad, que sea uste responsable, que sepa lo que tiene entre manos, y que comprenda que los menores no pueden seguir aguantando. Tiene usted menores que se están autolesionando y no son capaces de llevarles a un doctor competente; no son ustedes capaces de llevarles a un psicólogo que erradique esa situación. Sea usted un poco más responsable y más sensible, pues los menores necesitan sensibilidad.

A mayor abundamiento, en el centro del que le estoy hablando, el 50 por ciento de la población es árabe y no tienen ni un solo intérprete. Sea usted competente en su materia, y, sobre todo, en esta materia tan importante, como son los menores, porque usted no está haciendo absolutamente nada. Lo está dejando usted que se muera por inanición. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Muchas gracias, señora Diputada. Para réplica, tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López-*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, confunde usted los centros de protección con los centros de reforma, y las churras con las merinas. Si usted puede demostrar todo lo que ha dicho, lo que tiene que hacer usted es, además de darme los datos, que es su responsabilidad, ir al Fiscal de Menores a denunciarlo.

Usted me ha preguntado por los problemas de toda índole de los menores que están en los centros de acogida de la Comunidad de Madrid, y yo le he respondido a lo que usted me ha preguntado. le vuelvo a responder: la finalidad del proyecto, la finalidad de lo que nosotros estamos haciendo es asegurar las condiciones óptimas para el desarrollo y la educación de los menores; menores que carecen de un entorno que satisfaga sus necesidades afectivas, biológicas y sociales, y para ello lo que hacemos es disponer de todos los recursos para que en cada etapa de su crecimiento se facilite el desarrollo de su identidad personal, el desarrollo de su mundo relacional, y, también, la integración en la sociedad. Lo hacemos de varias maneras: primero, individualizando la atención adecuada; en segundo lugar, explicitando la intencionalidad de nuestras actuaciones, y, en tercer lugar, garantizando la coherencia y continuidad de las actuaciones. Lo hacemos haciendo protagonista al menor de su propio proceso; lo hacemos asegurando la observación, la búsqueda y revisión de las actuaciones por parte de los profesionales responsables, y ofreciendo al menor y al educador la mediación, una mediación que objetive su relación en un proyecto individual.

Señoría, la mejor manera de responder a sus ataques es teniendo paciencia, mucha paciencia. Por eso, le quiero decir que si este Gobierno regional supiera que el mundo se acaba mañana, aun hoy, estaría pensado en nuestros menores; de manera que puede usted quedarse tranquila, porque ésa es nuestra manera de actuar: lo mismo, exactamente lo mismo que haría un padre con su hijo. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta del Orden del Día.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre respuestas que se les ha dado, por parte de la Consejería de Servicios Sociales, a las denuncias de familiares respecto a los cuidados socio-sanitarios que reciben sus mayores en la Residencia "Nuestra Casa", de Collado-Villalba.

——— PCOP-207/02 RGEP. 2470 (V) ———

A continuación, tiene la palabra la señora García Rojas, para su formulación.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. Antes de realizar la pregunta correspondiente, quisiera detenerme para denunciar y demostrar nuestra solidaridad, ya que, una vez más, en nuestra Comunidad, la Comunidad de Madrid, ha muerto una mujer como consecuencia de la violencia doméstica que, de alguna forma, nos invade a todos. En esta ocasión ha sido en Alcalá de Henares, pero podría haber sido en cualquier otro lugar.

Ahora sí, señor Presidente, voy a formular la pregunta concreta: ¿Qué respuesta se les ha dado por parte de la Consejería de Servicios Sociales a las denuncias de familiares respecto a los cuidados sociosanitarios que reciben los mayores en la residencia "Nuestra Casa"?

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Muchas gracias. Tiene la palabra, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López-*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, igualmente en nombre del Gobierno y en el de mi Grupo quiero manifestar nuestro más enérgico rechazo a la barbarie, y también nuestra solidaridad con la víctima, y, por supuesto, con la familia.

Señoría, las respuestas dadas a las denuncias de familiares respecto a los cuidados que reciben los mayores en la residencia "Nuestra Casa" dicen lo siguiente: "Respuesta a su escrito de fecha 31 de enero de 2002. Del contenido del acta se desprende lo siguiente: se aprecian los cambios de temperatura en el centro, aunque no incumplen la temperatura requerida en normativa. La dirección reconoce algunos problemas en el control de la ropa, provocados por marcajes inadecuados o mala colocación por parte de los trabajadores". Lo firma la inspectora, a 20 de marzo de 2002.

La siguiente denuncia dice: "Respuesta a su escrito de fecha 29 de enero de 2002. Del contenido del acta y de la documentación requerida se desprende lo siguiente: Se comprueba un correcto seguimiento médico y de enfermería, así como una evaluación aceptable con rehabilitación, teniendo en cuenta la fractura de cadera sufrida tras una caída. Respecto al personal, se comprueba en el salón de asistidos la existencia de vigilancia en número suficiente; asimismo, la plantilla contratada cumple con la "ratio" mínima exigida en normativa". Éstas son las respuestas que hemos dado a las dos denuncias producidas en la Consejería con respecto a la residencia.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Muchas gracias, señora Consejera. Señora Diputada, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, la explicación con la que nos ha obsequiado esta tarde sobre los incidentes que, de forma reiterada, se vienen dando en dicha residencia, de la cual ha hecho usted mención en las respuestas a los familiares, en la residencia de Collado-Villalba, son más que incidentes, a mi manera de entender y a la de mi Grupo, una crónica de sucesos, en esta ocasión avalada por denuncias de familiares directos de residentes de ese centro, a través de cartas dirigidas directamente a su Consejería, donde, de forma reiterada, plantean errores en la administración de la medicación a los ancianos, con el peligro que eso conlleva.

Señora Consejera, después de la pregunta hecha el día 21 de febrero de este año en esta Cámara por parte de mi Grupo, denunciando graves anomalías en dicho centros y donde se nos tachó de plantear hechos falsos y de hacernos eco de actos de venganza de carácter laboral, que, según usted, habría emprendido algún trabajador despedido, sin responder a la verdad, según sus propias palabras, enarbolando un acta del Servicio de Inspección, donde se decía que no se había constatado ninguno de los hechos denunciados, tratando, como es su costumbre, a los grupos de la oposición, no sólo tachándonos de demagogos, sino como si fuéramos las personas que creamos alarma social.

Ante los nuevos hechos acaecidos recientemente, y sacados a la luz en algún medio de comunicación, al margen de las denuncias escritas de algunos familiares, ¿cómo definiría su actitud, señora Consejera? Yo la definiría de una forma muy clara: de una total irresponsabilidad. Y le voy a decir por qué: porque después de dichas denuncias, tendría que haber hecho lo que hice yo que fue visitar al día siguiente la residencia, y sin avisar, aunque yo avisé, evidentemente, una hora antes, y seguro que se habría llevado una desagradable sorpresa; sorpresa encontrándose con poco personal, como a mí me sucedió, para la atención a los mayores, con una evidente falta de higiene y con algo más sorprendente, como es que, a las 6,30 de la tarde, los pasillos estaban llenos de carros, recogiéndolos a toda prisa, de ropa sucia.

Dado que ésta es una de las empresas que ha sido adjudicataria -y usted lo sabe- del segundo gran trozo del llamado "Plan de velocidad", junto con el trozo adjudicado a una entidad dependiente de la Caja Navarra, no se han tomado rotundas y rápidas decisiones para corregir y sancionar dichos hechos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Vaya terminando, por favor.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (*Desde los escaños*.): Es evidente que no se han dado órdenes concretas al servicio de inspección para que actúe de forma contundente. Señora Consejera, Señorías, al traer de nuevo a esta Cámara la situación de desidia y de descontrol que se ha afincado en la Consejería y sobre todo en la Dirección General del Mayor, es algo que nos desagrada y nos preocupa, y que denota el grado de deterioro por el que pasan en estos momentos los servicios que dependen de su Consejería, la mayor parte de ellos gestionados por la iniciativa privada no profesional, donde lo que prima al final de cada ejercicio no es la calidad del servicio, sino la cuenta de resultados.

Señora Consejera, para terminar, lo que mi Grupo le pide es que tome medidas con respecto a la residencia "Nuestra Casa", sobre todo con la empresa a la que tiene adjudicada la gestión de la misma y que tiene probada su nefasta y poco profesional forma de actuar. Señora Consejera, ante hechos tan graves como los acontecidos en este centro, no tiene usted más remedio que tomar medidas drásticas, pues, de no ser así, cabría pensar que tiene usted algún problema serio, y es lo que le impide tomar ese tipo de decisiones. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Muchas gracias, señora Diputada. Para turno de réplica, la señora Consejera tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.- *Desde los escaños.*): Señoría, problema serio no tengo ninguno, y, si usted conoce alguno, lo que tiene que hacer es decirlo aquí públicamente. Mire, el día que usted visitó esta residencia -que yo no sé si lo dice porque tiene que justificar las salidas de la Cámara-, usted me llamó por teléfono, y yo le dije: "Lo que vamos a hacer es lo que tenemos que hacer: que se constate lo que usted dice por parte de los servicios de inspección", y usted no me dio tiempo ni siquiera a organizar el servicio de inspección, se fue usted directamente a los medios de comunicación. ¿Ése es su sentido de la responsabilidad?

Usted, Señoría, me ha preguntado por las respuestas que hemos dado a las denuncias de los familiares, y sobre el contenido le he contestado; le he leído lo que dicen textualmente los servicios de inspección. Usted desconfía de manera reiterada de los funcionarios de la Comunidad de Madrid; yo, Señoría, no tengo motivo para desconfiar de los funcionarios que hacen esas inspecciones, y usted, de manera reiterada y permanente, lo viene haciendo. Sinceramente, ya que habla de responsabilidad, a mí me parece que el límite entre la legítima denuncia de los fallos y la manipulación está precisamente en la responsabilidad, Señoría. Mire usted, el centro ha sido sometido a repetidísimas inspecciones, no solamente por parte del Servicio de Inspección, sino también por parte de la Dirección General, y no solamente las inspecciones no han arrojado ninguna irregularidad, sino que, además, se cumple el contrato y se cumplen las mejoras. Sí que es cierto, Señoría, como he dicho muchas veces, que se cometen fallos, no irregularidades, como consecuencia de la puesta en marcha de una residencia de esta naturaleza.

Con respecto a la última denuncia que usted dice que se ha producido, que viene en un medio de comunicación, yo le digo que precisamente de ese hecho no ha habido ninguna denuncia en la Consejería, solamente ha habido denuncia en un medio de comunicación, y la familia no ha denunciado nada en la Consejería de Servicios Sociales. Sin embargo, Señoría, lo hemos comprobado, lo hemos investigado y, sobre todo, hemos investigado la actuación médica, y nuevamente los servicios técnicos de la Consejería me han ratificado que sus apreciaciones no son correctas.

Vuelvo donde empecé, Señoría, ya que usted habla de responsabilidad. Mire, a mí me parece, me parece no, ratifico que la actuación política se sustenta en la ética de las convicciones y en la ética de la responsabilidad, algo que este Gobierno jamás olvida, y desde la oposición tampoco debería de olvidarse. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la última pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, a iniciativa del Sr. Setién Martínez, del Grupo Izquierda Unida, al Gobierno, sobre iniciativa a tomar por la Consejería de Trabajo para resolver la situación creada por el retraso existente en el proceso de concesión de subvenciones para proyectos de formación de los Ayuntamientos.

———— PCOP-218/02 RGEP. 2620 (V) ————

Para formular dicha pregunta, tiene la palabra el Diputado señor Setién Martínez.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. La pregunta es si va a tomar alguna iniciativa la Consejería de Trabajo para resolver la situación creada por el retraso existente en el proceso de concesión de subvenciones para proyectos de formación de los Ayuntamientos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, la Consejería de Trabajo ha promovido la participación activa de los Ayuntamientos madrileños en la formación para el empleo a través de la Orden 2200/2001. Durante este año, no solamente no se han producido retrasos en la gestión de estas ayudas, sino que la Consejería ha tomado medidas para mejorar notablemente los tiempos de gestión, de manera que en los próximos días serán notificadas las subvenciones finalmente concedidas a los municipios una vez resueltos los plazos administrativos contemplados en la citada orden.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Setién, tiene usted la palabra.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*.): Señor Consejero, evidentemente, sí se han producido retrasos, sí se está produciendo un importante retraso en este terreno, y quiero decir que tenemos un problema, evidentemente; usted lo tiene, porque se está produciendo un hecho que implica una monumental ineficacia en el funcionamiento de su Consejería. Lo tienen también los parados, que es lo peor de todo, porque se encuentran con más dificultades para acceder a un derecho que tienen, que es el de la formación; y lo tienen los Ayuntamientos, que se encuentran, sin duda, entre la espada de los ciudadanos que reclaman, como es natural, sus derechos, y que se acercan a la Administración más cercana, y la pared de una Consejería que no funciona; al menos no funciona en este aspecto, en este terreno.

Han empezado a salir con cuentagotas los convenios, ya lo sabemos, en estos días, pero estamos hablando del mes de junio ya; no faltan ni dos meses para que llegue el mes de agosto y, por lo tanto, estamos ya imposibilitados, es imposible realmente, desde todos los puntos de vista, seguir los trámites para poder impartir los cursos, precisamente los más valiosos, los que tienen mayor duración. Teniendo en cuenta que el 70 por ciento del gasto, si no estoy equivocado, tiene que estar justificado antes del primero de noviembre, podemos darnos cuenta de que es literalmente imposible que esto ocurra y que realmente se ha perdido un año ya por la nefasta gestión de su Consejería en el terreno al menos, insisto, precisamente de los cursos más importantes y de mayor calidad.

Ha venido repitiendo a lo largo de estos días, que las actividades se deben fiscalizar y que por eso se retrasan. Pues podría haber contado con eso cuando creó el servicio, cuando creamos, entre todos, el Servicio Regional de Empleo; podría haber informado de ese problema a los sindicatos, a los agentes sociales, en conjunto, a los Grupos de esta Cámara y a los Ayuntamientos, y no lo hizo. Desde luego, lo que es rechazable es que la intervención pública plena -tengo la ocasión de recordarlo porque estuve presente cuando se presentó por este Gobierno como una gran conquista del funcionamiento y de la gestión de Gobierno-, no puede ser que la intervención previa plena haga fracasar la gestión de una Consejería; no puede ser; una de dos: o cambia la Consejería de Hacienda, o cambia su Consejería, o cambian las dos, pero lo que no puede ocurrir es que los parados se queden sin formación este año, porque ninguna de las dos Consejerías son capaces de asumir la gestión de algo que han puesto en sus manos unánimemente los Grupos de esta Cámara y las fuerzas sociales más importantes de nuestra Comunidad.

Caben dos soluciones: la que ofrece usted, que es pasar cursos del 2002 al 2003, pero le tengo que decir, señor Consejero, que eso, moral y políticamente, es un fraude, entre otras cosas, porque los parados de hoy puede no ser los del año que viene y viceversa; entre otras cosas, porque estamos hablando de personas concretas, con nombres y

apellidos, que necesitan tener esos cursos, que necesitan que esos cursos de formación, sobre todo los de mayor calidad, se les impartan, precisamente, en este año para poder buscar rápidamente trabajo, para poder estar en mejores condiciones de acceder al mercado de trabajo inmediatamente después. Retrasar un año es retrasar todavía más la situación y agravar la situación de esos trabajadores y trabajadoras. Se puede ampliar, también, el plazo de justificación, que hoy hace imposible que esto se pueda gestionar por los Ayuntamientos.

En cualquier caso, quiero decirle que, ya que no funciona su Consejería, al menos reconózcalo, busque la colaboración con los Ayuntamientos para resolver este problema y no se lo traspase a los parados; es decir -y termino, señor Presidente-, no pierda un año entero en la impartición de los cursos de mayor calidad de formación profesional, porque objetivamente ése, y usted lo sabe, es un agravio, uno más, a los parados de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Muchas gracias, señor Diputado. Señor Consejero, tiene usted la palabra para cierre de debate.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra.- *Desde los escaños*.): Señor Presidente, Señorías, evidentemente, las percepciones sobre una situación del Gobierno y de la oposición, a veces, no coinciden, y, en este caso, una vez más se ha dado esta circunstancia.

Han concurrido a la Orden que antes he citado 81 municipios, y recibirán subvenciones por un importe total de 2,5 millones de euros, exactamente un 8 por ciento superior a las subvenciones que recibieron el año pasado, donde concurrieron 79 municipios, dos menos.

Para mejorar la gestión, se aprobó la Orden que he citado 2200/2001, siendo válida para el período 2002-2003, precisamente atendiendo a las solicitudes de muchos Ayuntamientos, al igual que entidades sin ánimo de lucro, de que intentáramos, en la medida de lo posible, hacer convocatorias plurianuales para evitar el vacío que se producía durante unos meses en la impartición de cursos de formación ocupacional. La Orden se publicó en el Boletín el pasado 15 de enero, mientras que el año pasado fue publicada el 10 de abril; la orden establece un plazo de resolución de nueve meses desde la convocatoria.

Las ayudas se encuentran, en este momento, en la fase final del proceso de fiscalización, habiéndose notificado a sus beneficiarios alrededor del 40 por ciento de las ayudas concedidas, y a finales de esta semana y durante la segunda se prevé haber terminado este proceso. El año pasado, las notificaciones se hicieron en la segunda quince de julio y, en algún caso, a principios de agosto; se han mejorado, pues, en algo más de un mes los tiempos de gestión en relación con el ejercicio anterior, y, frente a los nueve meses posibles de gestión que marca la Orden, se ha acortado hasta seis meses.

En relación con el Plan de Formación e Inserción profesional, se ha notificado alrededor del 50 por ciento de las ayudas concedidas, comenzando en los meses de mayo y junio algo más del 50 por ciento de los cursos aprobados. Se espera que la práctica totalidad de los cursos hayan comenzado antes de que finalice el mes de junio, puesto que son cursos de larga duración. También está previsto que durante el mes de julio queden aprobadas y notificadas las concesiones de cursos plurianuales, que empezarían a partir de septiembre, y cuya fecha máxima de finalización quedaría fijada el 31 de marzo del 2003. Fíjese usted, señor Diputado, que les estoy dando más información de la que usted me ha pedido, pero creo que usted tiene derecho a conocer cuanta más información mejor.

En cuanto a los convenios con los Ayuntamientos, se han firmado hasta el momento con municipios que representan un total de 3.737.693 habitantes, el 72 por ciento de los habitantes de la región; con los restantes municipios, los convenios están en fase de gestión y, tras cumplirse los procesos de fiscalización necesarios, se firmarán de forma inmediata. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Muchas gracias, señor Consejero. Agotado el turno de preguntas, pasamos al segundo punto del Orden del Día. (*La señora García Rojas pide la palabra*.) Tiene la palabra, señora Diputada.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (*Desde los escaños*.): Señor Presidente, quisiera hacerle llegar a la Mesa, puesto que la señora Consejera ha reiterado, una vez más, la falsedad por parte del Grupo

Socialista, de que no existen denuncias, las denuncias que han hecho llegar algunos familiares de residentes a su Consejería y que todavía no han tenido respuesta.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Muy bien, Señoría; hágala llegar; constará en acta, y se la remitiremos a la señora Consejera. Proseguimos, Señorías; decía que, agotado el turno de preguntas, pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia de sanidad en el Área 11.

——— I-43/02 RGEP. 2599 (V) ———

Procede, en primer lugar, un turno de exposición por el señor Diputado Fernández Martín, autor de la Interpelación, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Señor Echániz, nos vamos a seguir viendo a menudo, porque ya le avisé que mi Grupo Parlamentario, a través de este Portavoz, va a pasar revista a la situación real en que se encuentra la sanidad madrileña, y además le va a ofertar, como le está ofertando de hecho, las modestas medidas que, desde nuestro punto de vista -por eso son interpelaciones con mociones subsiguientes-, tendrían que aplicarse para ayudar a solucionar una situación que en ningún caso, y en algunos casos peor que en otros -éste es uno de ellos-, tiene mucho que ver con una asistencia sanitaria como esta Comunidad debería merecerse.

Mire, vamos a hablar hoy de un área que es la más grande de toda la Comunidad de Madrid. En este momento está atendiendo -refiriéndonos al Censo del año 2000- a 685.000 habitantes. Tiene la lista de espera más importante de toda la Comunidad Autónoma de Madrid: 6.975 frente a 4.600 pactados con la Gerente, de los cuales hay 1.023 casos en lista de espera de más de seis meses. El tiempo medio de demora es de 99 días frente a los 67 días del tiempo medio de espera de la CAM.

El Hospital Doce de Octubre, que es el hospital de referencia, es un hospital en el que hay magníficos profesionales, que son los únicos capaces de soportar una situación tan absolutamente tremenda como la que está viviendo este hospital, y que usted conoce perfectamente, o, mejor dicho, debería conocer perfectamente.

Tengo aquí un documento elaborado por profesionales de ese hospital, entre los cuales se cuentan bastantes jefes de servicio, en el que me describen una situación tremenda y bastante caótica. Como decía la Consejera de Servicios Sociales: yo no tengo que dar excusas para visitar la CAM... ¿Cómo ha dicho? Ha dicho una cosa muy bonita, contestando a mi querido compañera: "Como vivo cerca, lo visito sin tener que justificar salidas." Mire, este hospital, según dice el documento, tiene las mismas camas que tenía hace veinticinco años aproximadamente, en cuanto a cama física; no se ha repuesto prácticamente ninguna; son las mismas. Las sillas de ruedas para trasladar a los pacientes no tienen reposapiés; fíjese qué cosa más tonta, pero es dificilísimo ser trasladado en una silla de ruedas sin reposapiés, como sabe muy bien. No tienen instrumentos para portar los goteros, por ejemplo, y los goteros tienen una altura tan inadecuada que infinidad de veces sale sangre en vez de entrar el medicamento. Mire, a los dos o tres días de tratamiento, la mayoría de las veces el Servicio de Farmacia cambia el tipo de antibiótico, por ejemplo, aumentando notablemente las resistencias.

Por otro lado, fíjese usted: los baños, como sabe perfectamente, son cubículos que no han sido reformados en ningún caso en todos estos años. Las habitaciones son absolutamente minúsculas. No tiene sala de espera; los ciudadanos tienen que esperar de pie porque la UCI, por ejemplo, no tiene sala de espera para familiares; ni en Neurocirugía, etcétera, etcétera, etcétera, y espera de pie, fumando, y aquello no se puede usted imaginar lo que es; si se lo quiere usted imaginar, no tiene más que verlo; pásese por allí, y lo verá. Le estoy describiendo una situación absolutamente real.

Mire, hay goteras en el Servicio de Resonancia Magnética Nuclear; hay goteras en el Servicio de Medicina Nuclear. Las salas de espera, habitualmente, son pasillos, y la gente está en los pasillos por donde hay un tráfico, ¡que eso sí que es un tráfico! Ése es el hospital, y tiene un plan director aprobado en los Presupuestos del año 2002 en el Insalud de 22 ó 23.000 millones de pesetas

aproximadamente. Está ahí aprobado, y han pasado seis meses desde que usted tiene estas competencias. Supongo que, si tiene aprobado un plan de esa cantidad de dinero, será porque se supone que alguien era consciente de que ese hospital había que arreglarlo, ¿no? Pues parece que no.

Es verdad que hay otro hospital más de referencia: "La Concepción". El Hospital de "La Concepción" tiene 585 camas, aproximadamente, de las cuales deben estar concertadas, porque nadie lo sabe, entre 200 y 300; este hospital, como sabemos, tiene alguna problemática importante en este momento, y, además, sabemos que hay camas ocupadas por privados, etcétera, etcétera, y que, además, atiende exclusivamente a la población de Arganzuela; exclusivamente a 110.000 habitantes. Es decir, faltan otros 500.000.

No voy a hablar de las camas psiquiátricas, porque eso sería una humillación a nuestra inteligencia, ¡claro! Hablar de Ciempozuelos, etcétera, etcétera, dentro de este contexto de atención.

La atención primaria es el área más atrasada en el modelo moderno de equipos de atención primaria. Aproximadamente un 13 por ciento de las consultas son todavía de cupo; el tiempo medio de una consulta de cupo en atención primaria de esta área es de tres minutos; llegan a seis en las programadas. Faltan más de 300 profesionales de atención primaria. No son denuncias mías, son denuncias de CESM de Comisiones, de UGT, de CSIF, etcétera, de todos los sindicatos que se mueven. Faltan al menos 25 pediatras más. Mire, en Aranjuez, que, como sabe, es un distrito que cuenta en este momento con 110.000 habitantes, y que se encuentra situado a más de 40 kilómetros del hospital, repito: a más de 40 kilómetros del hospital, están previstos desarrollos urbanísticos que pueden llevar a unos 150 ó 160.000 habitantes a esta zona. Están reservados los terrenos para un centro de atención primaria desde el año 1999, que lo abrieron ustedes muy rápidamente para las elecciones. Sigue el cartel, sólo el cartel y nada más que el cartel.

Decía el señor Ruiz-Gallardón esta tarde, contestando a una pregunta, que este Presidente, este Partido, este Gobierno cumple las cosas que promete. Este Presidente, este Partido, este Gobierno prometió en el programa electoral en el año 95 un hospital en Aranjuez. Este Presidente, este Partido, este Gobierno dijo en un mitin en Aranjuez que ese hospital estaría construido; un hospital comarcal, que no es para tanto, y que es absolutamente imprescindible con los desarrollos que vienen y, simplemente, por justicia de asistencia.

No le quiero ni mencionar los servicios de traslado de pacientes, porque hoy hemos oído aquí un canto, un aleluya magnífica al 102, al SAMUR, tal y cual; pero, mire, el otro día, por ejemplo, hubo una denuncia en la que una señora con una fractura de cadera estuvo esperando 24 horas para ser trasladada en una ambulancia. Tengo la denuncia, se la puedo dar cuando usted quiera: la carta escrita, los horarios, lo que usted quiera. El servicio de traslado de pacientes desde el distrito sanitario hasta el hospital es kafkiano. La mitad de las veces van ambulancias que no son ambulancias; es decir, son coches de traslado de pacientes en el sentido literal; no va prácticamente nunca una ambulancia medicalizada, o muy pocas veces, y no he dicho más cosas del hospital porque no quiero que usted me llame catastrofista.

Ésta es la descripción de una situación que para mí es tremendamente desagradable; para mí es desagradable -para usted debería de serlo-, pero es mucho más desagradable para los grandes profesionales que tiene ese hospital, sin duda. No le voy a decir otras cosas, como, por ejemplo, que algo está pasando con las compañías farmacéuticas; las compañías farmacéuticas están anunciando públicamente las sesiones clínicas; están aportando propaganda cada vez que se menciona una sesión clínica.

Yo no me voy a meter en este terreno, porque ese terreno es un poco más complicado y tendría que demostrarlo, pero, seguramente, algo está pasando ahí. Ha cambiado usted de Gerente. Yo espero, de verdad, que este hospital tenga solución, primero, porque tengo una gran cantidad de amigos; segundo, y sobre todo y mucho más importante que esto, porque 700.000 madrileños se lo merecen, y lo que no merecen 700.000 madrileños, señor Consejero, es que este ejemplo de eficacia, de elegancia, de excelencia que el Partido Popular aporta siga existiendo ni un día más. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Muchas gracias, señor Diputado. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco ante este Pleno de la Cámara para dar respuesta a la interpelación formulada por el Grupo Socialista-Progresistas a cerca de la política general del Consejo de Gobierno en materia de salud en el Área 11.

En primer lugar, Señoría, se hace necesario, como lo he hecho en anteriores interpelaciones, comenzar diciendo que, en materia de salud, las políticas del Gobierno regional han sido y son estrictamente respetuosas con las necesidades reales de la población con el objetivo de dar cumplimiento al precepto constitucional de derecho a la protección de la salud, y esto es así también para el Área 11, en la misma medida que para el resto de las áreas que configuran el mapa sanitario de la Comunidad de Madrid.

Desde que el Presidente, don Alberto Ruiz-Gallardón, dirige el Gobierno de nuestra región es el trabajo responsable, riguroso y planificado la seña de identidad de sus políticas; un trabajo que, llevado al ámbito sanitario, responde a un objetivo que no es otro que el de atender las necesidades en salud de todos los ciudadanos residentes de nuestra Comunidad, alejándose de la tentación de ofertas indiscriminadas que no obedecen sino a intereses políticos ajenos a la realidad sanitaria, y, sobre todo, a la realidad de las necesidades de los ciudadanos. Este trabajo se ha visto sin duda acentuado y acrecentado desde hace unos meses en la medida en que contamos con un nuevo instrumento jurídico de indudable valor como es la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, la LOSCAM, porque la orientación al ciudadano, su principio rector, significa también que el objetivo de nuestro trabajo no puede ser otro que el de satisfacer las necesidades y, por tanto, hacer toda una labor de detección de la demanda a través de análisis rigurosos, indicadores, tanto referidos a la carga de enfermedad de la población como a la monitorización de los servicios asistenciales, incluidos también los de satisfacción de los usuarios y, por supuesto, los sociodemográficos, que nos permitan proyectar nuestros servicios de cara al futuro.

Señoría, olvida, quizá intencionadamente, que detrás de todos estos análisis, de todos estos estudios y de todos estos proyectos hay más de 200 funcionarios que trabajan día a día en el área de planificación, algo que, sin duda, parece que usted no quiere tener en cuenta para que no se le desmonten sus cábalas estadísticas, fruto de la improvisación, de la falta de estudio y, desde luego, de interés político.

Señoría, los ciudadanos, que son los que a través de sus impuestos, como conoce bien, financian la sanidad, quieren que, con su dinero, las inversiones se hagan con su dinero en los lugares que se tienen que hacer, en aquellas que les acercan más los servicios, aquellas que les benefician y, por tanto, con eficacia y con eficiencia superior en esta materia. Es nuestra obligación, es la obligación de este Gobierno, disponer de los medios y de las herramientas para que esto sea así, para que haya una prioridad de las necesidades más urgentes y que se proyecten con calidad y no con intereses partidistas.

Centrándome en la política sanitaria del Área 11, además de los programas generales de salud pública, entre otras actuaciones, estamos potenciando y desarrollando programas encaminados a la promoción de la salud y a la educación sanitaria. En este sentido, en el ámbito de salud pública, se están desarrollando programas como el de intervención al tabaquismo, la prevención en el consumo excesivo de alcohol, el de nutrición, con especial hincapié en la prevención del tratamiento precoz de la anorexia y la bulimia, que también se está desarrollando en el ámbito escolar; en la educación afectivo-sexual; salud en la mujer; salud en el mayor; prevención y control del asma, y promoción de la salud en la escuela, etcétera. El desarrollo de todos estos programas de salud pública se efectúa lógicamente en coordinación perfecta con los Ayuntamientos del área, con la Consejería de Educación, con el Instituto Madrileño de la Salud y con las asociaciones implicadas en esta materia.

Por otra parte, se han intensificado también las acciones para la prevención de las enfermedades transmisibles y para el control de los posibles brotes epidemiológicos, lo que, sin duda, ha permitido, entre otras cosas, que hayamos reducido la carga de enfermedades como la tuberculosis, que se ha disminuido en un 9 por ciento entre los años 1996 y 2000 en el sector, además de que este impulso a la salud pública nos ha permitido que se desarrollen actuaciones específicas para aumentar la cobertura de vacunación en colectivos, por ejemplo, de niños de padres inmigrantes.

Quiero igualmente destacar el programa de estudio y de control de los factores de riesgo medioambientales, cuyos objetivos son: la prevención de la legionelosis; la prevención de riesgos en

actividades productivas; la vigilancia y control en la utilización de plaguicidas y productos químicos por las industrias, comercios y empresas que están ubicadas en esta Área 11, y la vigilancia y control de las aguas de abastecimiento en los nueve municipios que forman parte de la zona. También, el programa de control de los factores de riesgo alimentario dirigido a reforzar la seguridad y la calidad de los productos alimenticios, que se ponen a disposición de los consumidores de esta área. He de decirle, Señoría, que todas estas actuaciones realizadas por los servicios de salud pública de la Consejería reflejan, sin duda, el impulso que se está dando a la salud pública y que, precisamente, con la LOSCAM se ha consagrado en términos jurídicos.

En lo que respecta al ámbito asistencial -ya lo he dicho con anterioridad en esta Cámara, pero no por ello quiero dejar de repetirlo-, lo que el ciudadano demanda de su sistema sanitario para la utilización frecuente es que exista una buena red de atención primaria, unos buenos servicios de urgencia y de emergencia, y una red de atención especializada que sea de calidad y accesible. En este sentido, quiero señalarle, Señoría, que en el Área 11, según las últimas cifras del Padrón aprobado por el Instituto Nacional de Estadística para el 1 de enero del año 2001, y corrigiendo las cifras que usted ponía de manifiesto aquí, la población oficial asciende a 707.000 habitantes con 717.000 tarjetas sanitarias individuales reconocidas en el programa de actuación sanitaria. Esta área se distribuye en cinco distritos sanitarios: cuatro dentro del territorio del Municipio de Madrid -Usera, Carabanchel, Villaverde y Arganzuela-, y uno en la periferia sur, Aranjuez, que comprende las zonas básicas de Valdemoro, Ciempozuelos, Colmenar de Oreja, Aranjuez y San Martín de la Vega.

Para hacernos una idea del grado de desarrollo del modelo de atención primaria, le diré, Señoría, que en la actualidad el Área 11 consta de 43 equipos de atención primaria, 9 dispositivos de atención continuada, 4 unidades de salud mental, 8 unidades de fisioterapia, 14 unidades de fisioprofilaxis obstétrica, 6 unidades de salud bucodental y un equipo de soporte de atención domiciliaria, lo que suman, Señoría, 85 unidades asistenciales en la zona. Estas 85 unidades asistenciales se ubican en 32 centros de salud, que están funcionando en la actualidad, a los que próximamente se incorporarán dos nuevos centros, los denominados Zofío, Pradolongo y Elda-Los Rosales. Con todo ello, la "ratio" del Área 11 se va a situar en los 20.000 habitantes por centro de salud y, expresado en términos de tarjetas sanitarias, en cerca de 81.000 tarjetas por centro de salud.

Además de estos centros, existen otros tres consultorios locales, el de Villaconejos, el de Valdelaguna y el de Titulcia. Asimismo, esta área cuenta con un centro de salud mental, un centro de atención integral a drogodependientes, dos centros de salud pública, cuatro centros municipales de salud, cinco centros de especialidades periféricas ubicados en los distritos de Aranjuez, Pontones, Villaverde Cruce, Carabanchel Alto y Orcasitas.

Por otro lado, Señoría, le informo de que recientemente se ha finalizado el programa de actuación primaria para el año 2002, el cual está articulado en cinco grandes apartados, entre los que figuran la accesibilidad a los servicios sanitarios, la actividad asistencial y la monitorización y evaluación. Este programa va a permitir, entre otros aspectos, extender la atención domiciliaria, mejorando los cuidados de enfermería a las personas inmovilizadas, terminales y ancianos; aumentar la detección precoz del cáncer ginecológico de cuello uterino y de mama; facilitar el seguimiento y abordaje de pacientes con tuberculosis, y potenciar la cobertura de los programas de vacunación infantil, así como el control de patologías crónicas y la atención a las patologías urgentes.

Para alcanzar los objetivos asistenciales fijados en este programa, se va a mejorar e incrementar la accesibilidad de los madrileños a su primer nivel asistencial: la atención primaria. En ese sentido, en el Área 11 se encuentran en distintas fases de proyecto la construcción de otros cuatro centros de salud, lo cual pone en este ámbito 54 centros sanitarios a disposición de los ciudadanos. También se contempla en este programa la incorporación de 250 profesionales a este nivel, entre médicos titulados en enfermería y auxiliares administrativos, de los cuales se van a destinar al Área 11 nueve médicos de familia, cuatro pediatras, tres diplomados en enfermería y tres auxiliares administrativos, con lo que el nivel de cobertura por equipos de atención primaria en esta área , que en estos momentos es de aproximadamente un 90 por ciento, se va a ver incrementada en los próximos meses con la incorporación de todo este personal.

Respecto a la segunda demanda identificada de los ciudadanos hasta su sistema sanitario, es decir, los servicios de urgencia, el Área 11 cuenta, tal y como he reseñado anteriormente, con nueve puntos

de atención continuada para atender los servicios normales de urgencias, además de las urgencias extrahospitalarias. Asimismo, en el municipio de Aranjuez, el Servicio de Emergencias y Rescate de la Comunidad de Madrid, el SERCAM, tiene ubicada desde hace pocos meses una base para el transporte sanitario urgente y una helisuperficie desde el año 2001, en la que se han efectuado ya 90 traslados urgentes de pacientes. También se cuenta con los servicios de urgencia del Hospital Universitario Doce de Octubre, del complejo universitario de San Carlos y de la Fundación Jiménez Díaz.

En cuanto a dotación de asistencia especializada, en la actualidad el área cuenta con cuatro centros de especialidades y tres centros hospitalarios que acabo de mencionar: el Doce de Octubre, el complejo universitario San Carlos y el Hospital de la Fundación Jiménez Díaz, junto con el centro de especialidades quirúrgicas y el pabellón 8. Todos estos centros, Señorías, están ubicados dentro del grupo IV -en números romanos-, los dos últimos para la hospitalización de pacientes de los distritos de Carabanchel y de Arganzuela, respectivamente, lo que pone de manifiesto que no sólo es un número de centros adecuados, sino, sobre todo, de una categoría muy importante por su especialización.

La cartera de servicios de estos tres centros hospitalarios en su conjunto cubre el cien por cien de las especialidades en la actualidad y, de igual forma, la dotación del equipo de alta tecnología, una de las mayores de todas las áreas sanitarias de Madrid, alcanza una dotación cercana al cien por cien. En resumen, esto representa una oferta muy amplia de los tipos de pruebas a realizar, al ofrecer, entre los tres centros, más del 98 por ciento del máximo existente en la Comunidad de Madrid. Además, cuentan con los mejores y más completos equipos en lo que significa trasplante de corazón, de córnea, de corazón, de hígado, de médula ósea, de páncreas y de riñón. En este punto quiero recordar a S.S. que los centros hospitalarios de la Comunidad de Madrid son, a nivel nacional, los que realizan el mayor número de trasplantes, y esto es debido, entre otras cosas, a la actividad del propio Hospital Doce de Octubre.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Discúlpeme, señor Consejero. Vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Gracias, señor Presidente. Quiero destacar el alto nivel de desarrollo en esta área de la utilización de las fórmulas alternativas a la hospitalización tradicional y la cirugía mayor programada y de urgencia, lo que supone una reducción de la presión asistencial en los centros hospitalarios de referencia, así como la utilización por parte de los usuarios de los hospitales de día en los tratamientos oncohematológicos, sida, psiquiátricos, asistencias médicas y estancias geriátricas.

En definitiva, Señoría, las actuaciones que se realizan desde la Consejería de Sanidad responden a un único objetivo, que es el de llegar con más y mejores recursos y medios al mayor número de ciudadanos de todos los municipios de la Comunidad de Madrid. Para ello, trabajamos, desde criterios rigurosos de planificación, en una permanente actualización de los recursos sanitarios que facilite una mayor accesibilidad y cercanía de estos servicios a todos los habitantes de nuestra Comunidad. Y si durante el desarrollo de este complejo trabajo detectáramos la necesidad de una reordenación, no le quepa, Señoría, la duda de que la abordaríamos, y lo haríamos sin improvisaciones, sin precipitaciones, con decisión y con prudencia y, sobre todo, tras una amplia valoración de las ventajas y los inconvenientes, y, desde luego, siempre pensando en el mayor beneficio de todos -y recalco lo de todos- los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Muchas gracias, señor Consejero. Seguidamente, hay un turno de réplica. Tiene la palabra el Diputado del Grupo Socialista Fernández Martín por un tiempo no superior a cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. Bueno, señor Consejero, pues esto va a ser siempre así, es la política frontón. Mire, a mí me gusta ilustrarle a usted con frases y con cosas de estas, porque es bueno, se amplía la cultura. Le aconsejo que se lea usted a un señor que se llama Paul Batsalavic, que, en el año 91, escribió un libro muy bonito que le va a usted como un guante y que, traducido del francés, es “Cómo lograr estrellarse, encontrar la gran solución”; y dijo una frase muy bonita que en un libro de Chomsky recientemente publicado viene muy bien, que es muy maja, porque, además, a usted le va como un traje: “De todas las

ilusiones, la más peligrosa consiste en pensar que sólo existe una sola realidad". Bueno, pues ése es su problema.

Me ha hecho usted un discurso de páginas amarillas. ¡Hombre, claro, si todo eso naturalmente que lo tengo! ¿Cómo no lo vamos a tener? Lo tiene todo el mundo; no hace falta ningún esfuerzo especial, basta simplemente con entrar en la página web correspondiente, o te vas al mapa sanitario publicado en el 98 por la Consejería de Sanidad y ya está. Esa descripción que usted me ha hecho es una descripción que está bien, pero, de verdad, va a ser apasionante lo que van a entender los profesionales de ese centro, que, vuelvo a repetirlo, tienen todo mi máximo respeto, no tanto el suyo, parece ser, porque las cosas que ha dicho usted no tienen absolutamente nada que ver con la realidad. ¿Que es un buen hospital? Claro. ¿Que es un hospital insuficiente? Desde luego. ¿Que es el hospital con mayor lista de espera de Madrid? También. ¿Que es un hospital que se está cayendo? También. ¿Que todo lo que le he dicho es cierto? No cabe ninguna duda. ¡Si hasta el Insalud central lo sabe! Si teóricamente hay un plan director ahí, que usted ni ha mencionado, y que hay que ejecutar cuanto antes; lo que pasa es que usted tiene un lío con el dinero que le han transferido, pero eso es otra cosa. El plan director está ahí. Eso es lo que yo le digo. A mí no me cuente usted estas cosas que me ha contado, porque es una humillación a mi inteligencia y, desde luego, no dice mucho de la suya; de eso no cabe ninguna duda.

Yo lo que le digo a usted es que ese área tiene problemas, que esa Hospital Doce de Octubre tiene muchos problemas, muchísimos, y parece ser que el único que no lo sabe es usted y sus 200 ciudadanos que trabajan en planificación, que no sé qué hacen, porque 200 ciudadanos trabajando en planificación, ¡santo cielo!; para lo que planifican, ¡Dios mío!, porque las competencias son las mismas que teníamos desde el año 83. Hay mucha más plantilla, pero el resultado es prácticamente el mismo.

Le estoy diciendo que tiene problemas, que hay un plan director aprobado, contésteme usted a eso. ¿Qué pasa con el plan director? ¿Cuándo se pone en marcha? ¿Qué pasa con el centro de salud de atención primaria de Aranjuez? ¿Qué piensa usted sobre el hospital de Aranjuez? Contésteme usted a eso, a lo que a la gente le interesa de verdad.

Y no le voy a contar anécdotas escalofriantes que me cuentan todos los días, no hay más que darse una vuelta por el hospital. De verdad, lea usted un poco más y viaje también un poco mas. Acérquese al hospital, hable con la gente, charle con ella, dése una vueltecita, vea usted lo que pasa cuando hay, por ejemplo, seis furgones custodios llenos de guardia civiles y de policías que tienen allí presos para entrar, y saben que los dejan al sol y salen y entran. Hable usted con uno de los policías que están haciendo custodia y que le diga que, como hay veintitantos policías de custodia, realmente, las calles de Villaverde se quedan sin patrullas, y eso tiene que ver con la inseguridad ciudadana. Hable de estas cosas, vea usted esa magnífica historia, de la que hemos hablado, sobre la campaña antitabaco, etcétera, y dése usted una vuelta por las salas de espera; intente sentarse en una de esas magníficas sillas; viaje en una silla de ruedas; entre usted al lavabo, en un cubículo; vea lo magníficas que son las resonancias magnéticas nucleares cuando se mojan, cómo quedan, qué dicen los profesionales de eso, véalo. Eso es lo que tiene usted que hacer, y no me hable de 200 planificadores; véalo, tóquelo, pálpelo, hable con los profesionales, llegue usted a acuerdos con ellos, hable con la gente y, entre todos, diseñemos un trabajo diferenciado, pero no me dé usted esas charlas, porque yo le aseguro que usted será impermeable, pero yo soy inasequible al desaliento y le voy a poner delante de usted la realidad sanitaria de Madrid, que, ¡ojalá!, cambie. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Muchas gracias, señor Diputado. A continuación, y en turno de dúplica, el señor Consejero de Sanidad tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, quiero decirle que, como Portavoz de su Grupo Parlamentario podría usted dedicar su intervención, desde luego, a efectuar criticas, y no le digo que deban ser constructivas, pero, al menos, que estén dirigidas a las actuaciones que se desarrollan por la Consejería en el ámbito sanitario, y no a dar palos de ciego al aire, sin aportar un sólo argumento o un dato sólido.

Mire usted, se lo he dicho en otras ocasiones: es muy fácil, y creo que hasta puede que

rentable desde el punto de vista de la oposición, dedicarse a pedir de un modo indiscriminado más centros hospitalarios, más centros de salud, más de todo, y justificarlo, además, con argumentos poco rigurosos, tal y como lo ha efectuado usted en la sustentación de sus últimas interpelaciones y en la formación de las subsiguientes mociones, como usted decía. Pero estoy convencido, Señoría, de que a usted no le importan realmente los problemas y necesidades de la salud de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, porque, en caso contrario, su planteamiento, el de su Grupo Parlamentario, sería claramente otro.

Según ustedes, la situación sanitaria de la Comunidad de Madrid no ha evolucionado en los últimos 15 años, por tanto, quien cree que sólo hay una realidad -en alusión al libro que me recomendaba leer-, le pongo de manifiesto que es usted, en la medida en que pone de manifiesto una imagen absolutamente esperpéntica de la Sanidad, que no se cree ni usted mismo; por tanto, hace un flaco favor al servicio público sanitario, y quiero ponerle de manifiesto que la evolución y la mejora en la que todo el mundo está de acuerdo, y que coloca a la Comunidad de Madrid, no en datos de este Consejero, sino de la OCDE, a la cabeza de los datos sanitarios de la Unión Europea. Las cifras sanitarias, Señoría, son tozudas, y, además, son incontestables; en tan sólo siete años del Gobierno del Partido Popular en esta Comunidad se han construido o se están construyendo en nuestro ámbito territorial cuatro hospitales, frente a los tres que ustedes pusieron en marcha en doce años. Aquí tengo que recordarle nuevamente que, cuando ustedes gobernaban en la Comunidad y era Presidente el señor Leguina, pretendieron ceder los terrenos de la maternidad de un hospital público para la construcción de esta Asamblea, minorando, de una forma que yo creo partidista, una gran infraestructura sanitaria, que pronto va a estar a disposición de los ciudadanos, y que será, sin duda, vanguardia y referencia, no sólo a nivel nacional sino también a nivel europeo.

Le quiero reiterar también, Señoría, que esta Consejería de Sanidad, la del Gobierno del Partido Popular, apuesta por acercar todos los servicios públicos sanitarios a los ciudadanos; llevarlos allí donde sean necesarios, utilizando las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación a nuestro alcance, cuya efectividad está más que demostrada.

En esta línea, Señoría, en el área 11 estamos desarrollando una serie de actuaciones que van a mejorar la accesibilidad y a beneficiar a los ciudadanos de estos distritos. En primer lugar, se ha proyectado una experiencia piloto, la creación de un "Call center", un centro regional de llamadas para mejorar el funcionamiento de las citas de pacientes, en los centros de salud, especialmente en el ámbito de Valdemoro, y asegurar así la continuidad de los cuidados de atención primaria, y de los centros de especialidades. En segundo lugar, se está desarrollando la conexión entre el centro de especialidades, que está ubicado en Aranjuez, con los especialistas del hospital Doce Octubre, a través de la telemedicina; de esta manera, situamos las especialidades del hospital más cerca del ciudadano, en su entorno social, prestando una asistencia de calidad y, además, una mejor accesibilidad y mayor beneficio, en definitiva, para mejorar el nivel de bienestar de estos ciudadanos, y como puede comprobar, Señoría, el nivel de compromiso de este Gobierno en el ámbito sanitario es innegable. Estamos trabajando y vamos a seguir haciéndolo en la mejora de las infraestructuras existentes, potenciando la utilización de las nuevas tecnologías: de la telemedicina, de la telecita; fomentando la utilización de las fórmulas alternativas a la hospitalización tradicional como la cirugía sin ingresos o la cirugía mayor ambulatoria, y la atención domiciliaria.

En esta dirección vamos a continuar, pero no desde los impulsos o los intereses de su Grupo Parlamentario, sino desde el riguroso análisis, porque, Señoría, la Sanidad, le repito, se financia con los impuestos de los ciudadanos y éstos exigen que sus gestores públicos tengan la máxima responsabilidad en su gestión.

Me gustaría concluir con una reflexión: el sistema sanitario público de nuestra Comunidad, es el resultado del esfuerzo colectivo de varias generaciones de españoles y de madrileños; es un importante elemento de cohesión social y de vertebración social, que se ha consolidado bajo los principios básicos de solidaridad, de equidad y de universalidad.

Estos principios, Señoría, junto con los fines que persigue nuestro sistema, es decir, la igualdad en la oportunidad al acceso de los servicios básicos; la protección de las enfermedades y la promoción de la salud; la orientación a la atención al usuario; la mejora continua de la calidad, y también la utilización de los recursos de la forma más eficiente, no pueden ni

deben cambiar, Señoría -repito-, a pesar de los poco responsables discursos de S.S. que pongan en peligro el trabajo y la labor de varias Administraciones, incluso la suya cuando gobernaba, y la de muchos funcionarios; por tanto, Señoría, repito que la Consejería de Sanidad va a seguir dedicando todos sus esfuerzos a continuar la tarea de mejorar cada día el servicio público sanitario. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, y para fijar su posición respecto a la interpelación debatida, en primer lugar, tiene la palabra la Diputada doña Caridad García, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, estoy segura de que voy a repetir algunas cifras que ya se han dicho, pero considero que es bueno insistir sobre ellas.

Nos encontramos, efectivamente, con el área sanitaria de la Comunidad de Madrid con mayor número de habitantes: 685.511 según la última revisión del Padrón, como ya manifestaba el señor Fernández. Ésta es, sin duda, una de las áreas donde podemos encontrar distritos con población suficiente para construir más de un área sanitaria, siendo además en uno de ellos donde el Presidente del Ejecutivo realizó, al comienzo de la Legislatura, la promesa de un nuevo hospital. Nos estamos refiriendo al distrito de Aranjuez. Seguro que a SS.SS. les suena.

Mi Grupo ya presentó en su momento una iniciativa en la que tratábamos este tema. Recordarán ustedes cuál fue la respuesta del Grupo Parlamentario Popular a través de su Portavoz; pero, por si no lo recuerdan, se lo voy a repetir. Decía entonces el señor Rodríguez: "No teníamos las transferencias, y, por tanto, carecíamos de competencias para construir un nuevo hospital en la zona. Había que esperar a tenerlas."

Mi buen amigo el señor Rodríguez se olvidaba, seguramente sin intención, de que la Comunidad podía construir un hospital comarcal. Ésa era la promesa. No hubo en aquel momento posibilidad de contestar a su intervención. En cualquier caso, daba lo mismo; las transferencias estaban cercanas y preferimos esperar. Sin embargo, no parece que, realizadas las mismas, el Partido Popular tenga intención alguna de modificar la situación actual más allá de la construcción de la helisuperficie -razonable construcción-, que, como ustedes conocen, es prioritaria para la Consejería de Sanidad.

Una vez tras otra, las preguntas que se les formulan sobre nuevas construcciones hospitalarias por parte de la Consejería, a través del propio Consejero o del Director General correspondiente, se nos contesta que Madrid, nuestra Comunidad, no necesita más equipamiento de estas características, salvo las construcciones ya iniciadas o en fase de inicio: la Maternidad, Majadahonda y Fuenlabrada.

Permítanme un inciso: salvo el futuro hospital de Fuenlabrada no hay ningún hospital nuevo. La Maternidad, estrella de la Comunidad, ya existía en ese mismo lugar, y el hospital de Majadahonda, cuando supere la fase perimetral -les aclaro lo de perimetral: de momento, lo único que se puede ver del futuro centro es una valla que rodea un terreno- asumirá la actividad que se está realizando en el Hospital Puerta de Hierro. Por tanto, Señorías, construcciones nuevas, sí; hospitales nuevos, sólo uno: el de Fuenlabrada, y, como consecuencia, promesa no cumplida del señor Presidente del Ejecutivo.

Estoy convencida de que el señor Ruiz-Gallardón no consultó con su Consejero -en aquel instante, posible Consejero-, sino, éste le hubiera adelantado que atender las demandas de los ciudadanos y ciudadanas es demagógico e insolidario; como ahora ya lo sabe, no creo que vuelva a caer en la tentación de hacerlo de nuevo.

Mi Grupo adelanta a los vecinos y vecinas de ese distrito sanitario que, aunque se nos tache de demagogos o cualquier otra lindeza por el estilo por parte del Gobierno del Partido Popular, vamos a continuar defendiendo sus demandas, más aun si, como en este caso, son absolutamente necesarias.

El tiempo del que dispongo no me va a permitir hacer un repaso a las necesidades de esta área, que, como ya se ha manifestado, son muchas, pero no puedo dejar de señalar algunas, aunque suponga, como ya he dicho antes, repetir intervenciones anteriores. Vamos a referirnos de nuevo al hospital Doce de Octubre.

Sin contar lo aparecido en la prensa, referente a la situación de los enfermos de cáncer y la aplicación de quimioterapia u otros problemas

relacionados con la falta de personal o privatizaciones de servicio, etcétera, este hospital sufre las listas de espera -también se ha dicho- más alta de toda la Comunidad, según reconoció, además, el propio Insalud: 6.975 enfermos, y, de éstos, 1.023 esperando más de seis meses.

Otra estrella: la Fundación "Jiménez Díaz", que es uno de los famosos flecos con los que ya le decíamos que se iba a encontrar su Consejería. Este hospital, privado, aunque en su patronato se encuentren representadas las distintas Administraciones, atiende a una población del importante distrito de Arganzuela, perteneciente a esta área.

Los usuarios, sobre todo aquellos que precisan de un tratamiento especial, nos están comunicando de manera constante que la Administración autonómica les está desatendiendo en lo que necesitan. No queremos pensar que esto sea cierto, pero sí lo es que la Consejería no parece que esté cumpliendo con los compromisos adquiridos y que han aparecido reiteradamente en prensa, y esto siempre tiene como consecuencia inmediata el deterioro de la calidad del servicio.

Finalizo mi intervención de hoy con otro fleco: el Hospital "Gómez Ulla", hospital militar, demanda vecinal como hospital civil, demanda no escuchada por la Administración autonómica, que ha sido incapaz de negociar antes de las transferencias con el Gobierno central y éste a su vez, con el Ministerio de Defensa, para que hubieran comprado entre ellos mismo este hospital y no nos cayera la responsabilidad a nosotros. En cualquier caso, 1.311 camas abandonadas y desperdiciadas que hubieran podido solucionar muchos de los problemas que esta área sanitaria tiene.

Señor Consejero, Señorías, ya es difícil creer que nos encontramos en la "Comunidad de los mejores", pero, como siga usted por este camino, no va a ser sólo difícil, sino que va a ser absolutamente imposible.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Muchas gracias, señora Diputada. (*El señor Consejero de Sanidad pide la palabra*.) Señor Consejero, si desea intervenir ahora tendré que reabrir el debate. (*Denegaciones por parte del señor Consejero*.) A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez por un tiempo no superior a cinco minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señor Presidente, señores miembros del Consejo de Gobierno, Señorías. La verdad es que, cuando yo leía el título de esta interpelación, creía que íbamos a hablar de sanidad; de sanidad de un área sanitaria, la 11 concretamente. Pero no; hemos hablado del Hospital Doce de Octubre, porque, por lo visto, para los Grupos de la oposición la salud pública, que es una cosa de la que alardean mucho, nos les preocupa, y deberían saber que en esa área hay un brote de tuberculosis importante que se está atacando, y que es donde hay más enfermos de Sida de toda la Comunidad de Madrid. Creo que eso lo podrían haber dicho porque es bastante más importante que decir que hay goteras en la resonancia.

Ésos datos que figuran en la página web, señor Fernández, le recomendaría que, ya que le han regalado un ordenador, mírelo, porque si lo hubiera mirado no se le hubiera pasado, no me diga que está en la página web, leálo y asimílelo.

Me hubiera gustado también que hubiera hablado de atención primaria; que hubiera hablado de la tecnología que hay en esa área; de qué es lo que se hace. Pues de todo esto le voy a hablar yo, señor Fernández, para que sepa qué es lo que se está haciendo desde el punto de vista sanitario en el Área 11 de la Comunidad de Madrid. Por cierto, se les ha olvidado a los dos que una parte de la población se atiende también en el Hospital Clínico, y es algo que tienen que saber, sean muchos o pocos.

Tengo que empezar por las listas de espera; yo no sé de dónde han sacado los datos ustedes, desde luego no de la página web. Les voy a dar la lista de espera al día 31 de abril de 2002 en el Hospital Doce de Octubre: 5.782 pacientes; 1.193 menos que en el año 2001; pacientes con más de seis meses en espera, cero. Los pacientes que tienen más lista de espera son: en neurocirugía, 95 días; en cirugía general y digestivo 73; en traumatología, 81. Son datos a 31 de abril de 2002, no me saque bibliografía antigua, porque hay 1.193 menos que, si los resta de los que usted ha dicho, son los que hay; usted no puede estar hablando en mayo del 2002 de datos de abril del año 2000. Por lo tanto, hay que actualizarse, porque si no, uno tomará difícilmente las soluciones.

No quisiera yo entrar en el tema que han planteado aquí sobre la asistencia del señor

Fernández a los mítines del Partido Popular, porque me ha parecido entender que en un mitin del Partido Popular el señor Ruiz-Gallardón dijo alguna cosa; supongo que usted estaría allí. (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: *Me lo han contado.*) Pues, el que se lo ha contado, se lo ha contado mal. Yo, que estaba allí -yo sí estaba allí-, le quiero decir que, a preguntas de los ciudadanos, les dijo: "Una vez que tengamos asumidas las transferencias, el día que haya que hacer algún hospital, el primero será el de Aranjuez." Y le digo yo que el primero será el de Aranjuez.

Y le voy a recordar más, porque usted lo sabe, y está en los Diarios de Sesiones de esta Cámara. Usted sabe que, cuando por primera vez se solicitó ese hospital, había una solicitud donde, conjuntamente, el señor Bono aceptaba que una parte y una zona de Toledo se atendiera, y ésa era la razón para crear ese hospital. Pregúntele usted al señor Bono si sigue manteniendo sus criterios y si sigue manteniendo las promesas que entones hacía; eso es lo que usted tiene que saber, y lo que usted tiene que decir.

Usted debería saber que en esta zona se habla de ampliar, de forma importante, el número de profesionales que van a trabajar en asistencia primaria, tanto en personal de médicos de familia, tanto en pediatras, tanto en diplomados universitarios de enfermería, como en personal auxiliar. Y usted sabe que en el momento actual están equipándose dos nuevos centros de salud; se están construyendo otros dos, y están en fase de proyecto otros dos. Usted eso lo sabía, y se lo ha callado. Probablemente, usted, siguiendo instrucciones de alguien, ha debido pensar que, con esta política de hacer comparecer área a área, puede desgastar al Gobierno, que le va a producir cierta rentabilidad el denunciar que la sanidad pública está mal. Pero, claro, si usted dice que está mal un hospital, que es el hospital que más trasplantes realiza de todo el territorio nacional, muchos más trasplantes que muchos hospitales europeos, explíquese cómo estarán en Castilla-La Mancha, en Extremadura, en Aragón, en Andalucía, donde no hacen ni la quinta parte de los trasplantes -todas ellas juntas- que se hacen en ese hospital.

Pues bien, respecto a ese hospital que está tan mal, me va a permitir que le dé algunos datos. Ese hospital atiende aproximadamente al 12 por ciento de la población de la Comunidad Autónoma de Madrid, más o menos, "grosso modo". Tecnológicamente, ese personal tiene a su disposición el 20 por ciento de todos los TAC que hay en la Comunidad Autónoma; el 18,2 por ciento de las resonancias magnéticas; el 33 por ciento de las litotricias; el 16,7 por ciento de las salas de hemodinámica; el 16,7 por ciento de las salas de angiografía digital; el 17,4 por ciento de gammacámaras; el 25 por ciento de las bombas de cobalto, y el 33,3 por ciento de los aceleradores lineales, que, como usted sabe muy bien, sirven para tratar las enfermedades cancerosas.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Sí, señor Presidente. Pues bien, este hospital, que está a la vanguardia de la sanidad, no sólo de España ni de Europa, y que tiene la categoría de hospital universitario, usted hoy lo ha querido denostar; probablemente, a los profesionales les dicen que les quieren mucho, pero debe ser que valoran muy poco su trabajo. Yo creo que por ese camino, señor Fernández, once áreas o veinticinco, porque, probablemente, tendrá que ampliar, puesto que, cuando esté el nuevo mapa sanitario, que estará dentro de poco, tendrá que pedir usted la comparecencia, no para once áreas, sino para las que salgan. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Gracias, señor Presidente. Señorías, quiero insistir en que el Área 11 tiene un amplio dispositivo asistencial, tanto en atención primaria como en especializada, tal y como le corresponde a su extensión, combinación de sus zonas urbana y rural. El hospital de referencia o de cabecera de área, como se ha puesto de manifiesto, es el Doce de Octubre, que tiene una larga tradición, casi 30 años de trabajo bien hecho, de una alta complejidad, con uno de los grupos de trasplantes más potentes de España, y dotado, además, de una amplia cartera de servicios, que incluye un importante hospital materno-infantil, y, desde luego, una excelente dotación de equipamiento

de alta tecnología que ha puesto en evidencia el doctor Rodríguez. No obstante, la Consejería de Sanidad es consciente de que puede haber oportunidades para la mejora estructural de este hospital, y, por eso, ha puesto en marcha actuaciones dirigidas a acometer, de una manera decidida, su solución; para ello, ha diseñado un plan director de renovación, que ya se ha iniciado con la aprobación del proyecto del edificio Policlínico, en cuyo diseño han participado, de una forma efectiva y directa, los profesionales del centro, y, además, se ha encargado al nuevo equipo directivo la redacción del plan funcional de renovación.

Sin embargo, Señoría, no nos conformamos con poner en marcha todo este ambicioso proyecto; por ello, de inmediato se van a acometer también actuaciones de mantenimiento de las fachadas, de las cubiertas, de las mejoras en la zona de pacientes, con ampliación de las cámaras de reanimación y también se van a efectuar obras de renovación de las áreas de las plantas de hospitalización.

De la misma manera, se van a realizar mejoras en la cartera de servicios que permitan una mayor comodidad del acceso de los pacientes, como la ampliación al turno de tarde del servicio que se ofrece en el hospital de día oncológico, y la creación del hospital de día del aparato locomotor y reducir la presión asistencial en distintas áreas clínicas que se van a incrementar en los servicios de ecografía de Aranjuez y reorganizar y ampliar las consultas de ginecología y de tocología en Valdemoro.

Por último, Señorías, se van a desarrollar al menos cinco nuevas consultas de alta resolución, que facilitarán que los pacientes de ciertas patologías puedan iniciar, realizar y también finalizar los estudios necesarios en un solo día, como es en oncología para tratamiento citostático, y en muchos estudios de anestesia o de alergias. Como pueden comprobar SS.SS., el mensaje y el discurso del Gobierno en general, y de este Consejero en particular, siempre ha tenido la misma coherencia, es decir, desarrollar actuaciones con criterios rigurosos de planificación, estudiando, analizando y evaluando las necesidades reales de todos los ciudadanos de nuestra Comunidad al mismo tiempo que se profundiza en el funcionamiento y en el rendimiento de todos nuestros centros, de todos nuestros servicios y establecimientos sanitarios. De los resultados que se obtengan, Señoría, una vez evaluados por profesionales, se tomarán, como es lógico, las decisiones consecuentes, de cara a optimizar las infraestructuras y los servicios sanitarios, porque tenemos la obligación de velar, repito, por todos y cada uno de los ciudadanos.

Señorías, lo que subyace en todo proceso de planificación, desde una perspectiva de futuro, como es lógico, ya sea referido a hospitales, a centros de especialidades, a centros de salud, a consultorios locales o a cualquier otro dispositivo asistencial, es la eficacia y la eficiencia en la utilización de los recursos que nos lleve, sin duda, a alcanzar la mejor prestación de la asistencia sanitaria, la mejora de la accesibilidad y un mayor reequilibrio territorial con más calidad, con más equidad y con más solidaridad. Esto es, sin duda, lo que se ha venido haciendo desde el principio de la Legislatura; es a lo que me comprometí en mi primera comparecencia, a petición propia, ante la Comisión de Sanidad de esta Cámara, al exponer las líneas generales de lo que iba a ser el trabajo en esta área competencial, y es lo que se ha venido realizando por todo el equipo de la Consejería y es lo que, sin duda, vamos a seguir realizando en el futuro. Por ello, estamos plenamente convencidos de que para que nuestro trabajo sea responsable y riguroso, tiene que establecer prioridades para atender las necesidades más urgentes allí donde se den, con la base de los principios, repito, de universalidad, equidad, solidaridad y eficiencia. No sería, Señoría, equitativo, considerar demandas de un modo indiscriminado sin antes solucionar las prioritarias y las urgentes; no sería eficiente incrementar los recursos sin criterios de planificación, porque ello, sin duda, iría en detrimento de otras necesidades con mayor rendimiento para toda la sociedad en general, y, sobre todo, no sería solidario porque se daría pie a un desequilibrio territorial.

En definitiva, Señoría, no sería responsable, desde criterios de planificación, abordar determinadas actuaciones cuando hay otras cuya prioridad es mayor o abordar actuaciones concretas basadas en criterios exclusivamente partidistas. En este sentido, Señoría, esté usted totalmente seguro de que este Gobierno, y en concreto este Consejero, siempre utilizará estos criterios reseñados porque nuestro compromiso es con todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, y nuestro trabajo está dirigido para servirles de la mejor forma posible, procurando aumentar cada día su bienestar social. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor

Consejero. Señorías, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Comparecencia del Sr. Consejero de Educación, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, sobre situación de la educación pública en el municipio de Leganés.

——— C-400/01 RGEP. 3915 (V) ———

Procede, en primer lugar, la exposición oral de la iniciativa por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, autor de la misma, por un tiempo máximo de cinco minutos, y, en su nombre tiene la palabra el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ:** Gracias, señor Presidente. Veo muy contento al señor Consejero de Educación esta tarde, porque dirá: "¿Qué habrá pensado éste al escoger Leganés, si lo tengo como los chorros del oro. Seguramente aprovechará la comparecencia para felicitarme". Eso es lo que estará pensando el Consejero, yo creo, y por eso se frota las manos.

La única intención que yo tengo, se la voy a descubrir, es traerle a colación las propuestas que ha hecho el Consejo Municipal de Educación, que, como usted bien sabe o debería saber, ha hecho un excelente trabajo de campo, analizando datos demográficos, analizando las previsiones de crecimiento de la población en los diferentes barios, y en torno a ello, reclamando una red de centros pública fundamentalmente, una red suficiente y con los recursos y programas necesarios, y que refleje las necesidades que existen en esa población. Eso era lo único que pretendía con esta comparecencia. Y las primeras conclusiones a las que ha llegado ese Consejo Municipal de Educación, trabajando y actuando sobre la realidad concreta del municipio, han sido que es necesario un apoyo a la Educación Infantil y es necesario que se potencie esa etapa educativa de 0-6 años como etapa única, con diferentes formas de atención a los niños y a las niñas en cuanto a centros, servicios, recursos, pero funcionando con una coordinación suficiente y un buen nivel de coordinación. Ha planificado también esa red de centros, como decía anteriormente, teniendo la realidad de los nuevos barrios, facilitando, además, de una forma consciente y rigurosa el aprovechamiento de los posibles excedentes que haya en otros.

Por tanto, no ha sido ni exquisita excesivamente, ni demasiado, no rigurosa, sino radical en sus planteamientos; han sido unos planteamientos yo creo que reales y ajustados a la realidad, porque, cuando se le habla, por ejemplo, de la necesidad de que en esa futura red de centros de Leganés se elimine la existencia de aularios compartidos por dos institutos, cuando se habla del correcto dimensionamiento de los centros, cuando se habla de la formación profesional y de la necesidad de ampliar y de diversificar la oferta de los ciclos formativos con que cuenta Leganés, de ampliar las familias profesionales y los ciclos formativos existentes, pues no creo que se esté hablando de nada del otro mundo.

Cuando se le habla de la necesidad de construir o crear un nuevo centro de educación de adultos, le está hablando de una lista de espera de 600 alumnos o alumnas, que hasta ahora vienen siendo atendidos por voluntarios o gentes en parroquias; por todo tipo de voluntarios. Y, desde luego, como en Leganés se considera que Leganés no es Bolivia, por ejemplo, pues creen más ajustado que haya un nuevo centro de adultos para atender a esas 600 personas de la lista de espera; un centro específico, con profesionales adecuados para impartir ese tipo de enseñanza.

A la vez, también reivindican la ampliación de la oferta actual en lo que se refiere a Escuela Oficial de Idiomas, y desde luego, le van haciendo un seguimiento detallado, como decía anteriormente, barrio a barrio. Cuando le hablan, por ejemplo, de la zona de San Nicasio, le dicen que está previsto el crecimiento de la zona en unas 4.000 viviendas, y en torno a esa previsión, le piden las ampliaciones de las aulas de casas de niños, la construcción de otras casas de niños, la ampliación de colegios públicos a la línea 2, mantener en cada instituto de Enseñanza Secundaria que cuenta con Formación Profesional dos familias profesionales, de forma que sea posible la ampliación de la oferta de ciclos en ella, etcétera.

Cuando se habla, por ejemplo, de la zona de La Fortuna, se le dice también que está en crecimiento, y que el barrio se ampliará en 1.700 viviendas, y que esa ampliación necesita una respuesta de la Consejería en el mismo tono que la que he referido con motivo de la mención de otro barrio.

Cuando se habla de la zona centro, se le está diciendo que en esa zona van a crecer 3.600 viviendas en Arroyo Culebro y unas mil viviendas en

Vereda de los Estudiantes, y que eso necesita también una respuesta, sobre todo cuando lo van a ocupar familias jóvenes, la ampliación de la oferta de Educación Infantil por lo menos con una escuela infantil más. Se dice, por ejemplo, que para esos nuevos barrios, en Arroyo Culebro concretamente serían necesarios: una escuela infantil, un colegio público y una casa de niños; para Vereda de los Estudiantes una escuela infantil y un colegio público.

Se habla de la zona de Zarzaquemada, en la que, aunque no existe la previsión de nuevas construcciones, tiene déficit importantes; tiene también familias jóvenes, tiene también familias que necesitan la ampliación de la atención a todas las etapas a las que me he venido refiriendo anteriormente.

Cuando se le habla de la zona de Leganés Norte, se recuerda que el Ayuntamiento de Leganés, ¿Ayuntamiento gobernado por quién? Por la izquierda.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya terminando.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Termino entonces, y, si le parece bien al Presidente, se lo cuento después al Consejero. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Educación para responder a la petición de comparecencia por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja): Señor Presidente, Señorías. Leganés cuenta con 180.000 habitantes, de los cuales menos del 8 por ciento supera los 65 años; se trata, por tanto, de un municipio joven que, si bien recibe asentamientos de población frecuentes, la población inmigrante tan sólo representa un 1,1 por ciento del total. La situación de la educación pública en Leganés, según datos facilitados por la dirección de área territorial sur, en relación con el curso 2001-2002, se caracteriza por la existencia de 23.769 alumnos matriculados en centros sostenidos con fondos públicos. Por lo que respecta a los niveles de educación obligatoria, la característica más notoria es la carencia de listas de espera y la adecuación absoluta de la "ratio" alumno/aula, que se encuentra plenamente acorde con la normativa vigente en la materia. Si analizamos datos del curso 2000-2001, podemos comprobar que, de nuevo, en el curso académico actual ha descendido la "ratio" alumno/aula prácticamente en todos los niveles educativos.

Con objeto de atender la demanda de plazas en el primer ciclo de Educación Infantil -etapa no obligatoria, conviene recordarlo, pero que, al igual que en otros municipios de la Comunidad, presenta una importante demanda social-, Leganés dispone de cuatro casas de niños y ocho escuelas infantiles públicas que ofertan cerca de mil plazas para niños de entre 0 y 3 años. Además, y con el fin de mejorar la oferta de plazas, está prevista la apertura de una escuela de Educación Infantil en la zona de Leganés Norte que supondrá, además de un incremento de cien plazas, una mejor distribución de la oferta por tratarse de una zona, como usted hacía referencia en su intervención, de crecimiento poblacional.

Respecto al nivel 3 a 12 años, segundo ciclo de Infantil y Educación Primaria, Leganés dispone de una oferta educativa acorde a la demanda planteada por sus habitantes, por cuanto sus 42 colegios públicos carecen de lista de espera, cumpliendo todos los niveles y las "ratio" establecidos en la normativa vigente. No obstante, y con el fin de cubrir las necesidades surgidas como consecuencia de desplazamientos de población, está prevista la construcción de un colegio público en Leganés Norte, y, con este fin, la Consejería de Educación ya ha firmado un convenio con el Ayuntamiento de la localidad, que verá aumentada la oferta educativa en 18 unidades más; dicho centro estará dotado de gimnasio y comedor.

En cuanto a la Educación Secundaria, la oferta educativa se distribuye entre los 16 Institutos de Educación Secundaria con que cuenta el municipio; dichos centros imparten Enseñanza Secundaria Obligatoria, las cuatro modalidades de Bachillerato, ciclos formativos de Grado Medio y Superior, programas de garantía social de las modalidades de iniciación profesional y, para alumnos con necesidades educativas especiales, Bachillerato vespertino y nocturno y Bachillerato a distancia.

Asimismo, todos los centros que escolarizan alumnos con necesidades educativas especiales cuentan con profesores de apoyo, conforme a las "ratio" marcadas por la normativa vigente, y, concretamente, en el curso actual, los centros públicos de Leganés disponen de más de 30

profesores de apoyo para el programa de Educación Compensatoria.

Además de estas enseñanzas regladas, Leganés cuenta con otros recursos educativos; la Consejería de Educación es titular de un centro de educación de personas adultas, el CPA "Rosalía de Castro" que imparte Educación en las modalidades presencial, con 1.400 alumnos matriculados, y, a distancia, con 140 alumnos. Esta oferta para adultos se completa con la impartida por los Institutos de Educación Segundaria, "Isaac Albéniz" y "Pablo Neruda" que matriculan un total de 504 alumnos.

Como consecuencia del aumento de población y de la demanda educativa, tenemos propuesta, y así se recoge en el borrador del II Plan Regional de Educación de Personas Adultas, la creación próxima de un segundo centro específico, por el que usted se interesaba, que permite aumentar considerablemente la oferta y acercar aun más, el servicio a los ciudadanos de la región. La oferta educativa se completa con una Escuela Oficial de Idiomas, en la que se encuentra matriculados cerca de 300 alumnos; un centro para la Innovación y el Desarrollo de la Educación a Distancia, y una Escuela Municipal de Música. Como servicio de apoyo educativo externo existe un centro de apoyo al profesorado, con una plantilla de 9 asesores, encontrándose además dotado los centros específicos de Educación Infantil y los colegios públicos en Educación Infantil y Primaria con equipos de atención temprana y de orientación educativa y psicopedagógica.

Por tanto, Señorías, la educación en Leganés se caracteriza porque todos los grupos, niveles y modalidades impartidas, se encuentran por debajo de la "ratio", existiendo además vacantes en todos los niveles en el ámbito de enseñanza obligatoria, así como por el desarrollo de medidas educativas complementarias, teniendo que seguir insistiendo, lo más que podamos, en ofertar el mayo número posible de plazas en la etapa 0 a 3 de Educación Infantil, para poder atender a esta etapa que, aun no siendo, y no lo es, obligatoria, existe una gran demanda en la región y concretamente también en Leganés. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echevarría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida, el señor González Blázquez por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Cuidado que hago esfuerzos por ser bueno con usted, y no puedo. Ha dicho en la primera parte de su intervención que hay carencia de listas de espera y "ratio" adecuada. Señor Consejero, ¿quién le ha pasado las notas? En este momento, hay 128 niños que se van a quedar sin plaza en las Casas de Niños, y 743 tampoco podrán acceder a escuelas infantiles. ¿Hay o no falta de previsión para solucionar esta situación en el municipio? Y tenga en cuenta Su Señoría que, además de estas listas de espera que se constatan por la solicitudes de ingreso en las Escuelas Infantiles, hay muchos padres que, desde el principio, dicen: ¿Para qué voy a hacer yo una solicitud en una Escuela Infantil si no voy a conseguir plaza? Y se van directamente a la privada, porque, ahí está la trampa; ahí está la trampa.

Hay 128 niños pendientes, en lista de espera, en casas de niños, y 743 que no podrán acceder a escuelas infantiles. ¿Hay carencia de listas de espera? Yo no lo veo por ninguna parte. Y esta cifra, le decía, es ciertamente alarmante si tenemos en cuenta, como he dicho anteriormente, que no están constatadas todas las necesidades educativas en esa etapa en Leganés.

Me dice además también lo de Leganés Norte. Bueno, si no es porque el Ayuntamiento le pone el suelo; si no es porque después hacen un convenio, en el que el Ayuntamiento va a construir el edificio, va a construir el colegio -luego, la Comunidad se lo pagará; dentro de cuatro, cinco o seis años, como pueda y cuando pueda-, no existiría colegio. Si llevan detrás de la Consejería de Educación no sé cuánto tiempo; si se está hablando de Leganés Norte que tiene una población de más de 15.000 vecinos; más de 15.000 vecinos, en su mayoría jóvenes; con una población, también constatada, de 320 escolares de 3 a 6 años, y con algo más de 500 de 6 en adelante. Por tanto, ¿no necesitaban estos niños un colegio público? Pues, si no va el Ayuntamiento y pone todo; se lo pone como a Felipe II, se lo construye y se lo adelanta todo, la educación pública en Leganés Norte no hubiera tenido contestación, porque, claro, esa falta de asistencia o de oferta pública generaba fugas hacia otra parte. ¿O no conoce la parcela de la que le estoy hablando? ¿No la conoce? ¿No ha ido? Se mancha uno mucho los zapatos; pero yo sí que he ido.

Por tanto, la atención que hay en esa población de Leganés Norte; la atención a esa población escolar de Leganés Norte, ahora que existe, exige que estos alumnos o alumnas, con sus padres los mas pequeños y solos los mayores, no tengan que andar por unos andurriales -valga la redundancia- que no son normales en este momento para asistir a colegios en otras partes.

Luego era necesario solucionar este tema. Me alegro de que hayan firmado un convenio con el Ayuntamiento en el que lo pone todo el Ayuntamiento -así las firmaba yo todas, de verdad-, pero es una solución, porque, al final, el Ayuntamiento que tiene pocos recursos para atender las cosas, cobrará, ¡digo yo que cobrará!

Me decía también que prácticamente no había necesidad de más profesorado para alumnos de educación compensatoria con necesidades educativas especiales. En Leganés hay 900 alumnos que necesitan este tipo de escolarización, y es un problema fácilmente solucionable, sólo hay que tener voluntad política, no necesita mucho esfuerzo. Ellos estimaban que con la contratación de siete profesores más y otros seis o siete trabajadores de servicios de la Comunidad se solucionaba el tema. ¡Fíjese que barato! Ni cien metros de Metro. ¡Qué va! No hace falta realizar esfuerzos especiales ni ir a Salamanca para solucionarlo ya, porque ellos estiman -vuelvo a decir que de forma muy poco radical, por los datos que me vienen quizá fuera necesario contratar no a siete, sino a diez, pero estamos hablando de "peccata minuta"- que con esto sería suficiente. Fíjese, esto sería suficiente para solucionar el tema de los 900 escolares que en Primaria y Secundaria necesitan este tipo de escolarización, y a ésos no les va a atender el Legamar, de verdad que no; a ésos, no. Ésos serán atendidos en la pública, sin medios para compensar.

Me ha dado también un dato, y es que todos los colegios tienen una "ratio" adecuada. No entiendo eso muy bien; no sé quién se lo ha dicho, porque sabe que los centros concertados de Leganés cierran los cupos en julio, y los cierran con cupos -vuelvo otra vez a redundar en la palabra- de 30 alumnos, y no reservan plazas para los que puedan incorporarse a lo largo del curso escolar. ¿Ésta es una manera de solucionar los temas? Pero el resto, obviamente, a los colegios públicos, que no tienen recursos para compensar desigualdades y que se tienen que hacer cargo de nuevo en toda la Comunidad de esa solidaridad.

Me decía que hay 16 institutos de Enseñanza Secundaria en Leganés. Efectivamente, hay 16 institutos -ese dato lo tiene bien, se lo han pasado bien-, y que en esos institutos no existen problemas de espacio para matricular a todos los alumnos procedentes de Primaria. También estoy de acuerdo con usted. Sin embargo, se van a quedar sin escolarizar en este caso sólo 50 alumnos, por una razón: porque la Subdirección no les permite la ampliación de nuevos grupos, aunque sí hay espacio; aunque en ese sentido sí hay recursos, la Subdirección no les permite que amplíen nuevos grupos, y, por lo tanto, aunque pueden perfectamente colocarse -por entendernos- los alumnos procedentes de Primaria, no lo van a poder hacer porque no se lo permite la Subdirección Territorial, y, sin embargo, sí les permite a los privados la ampliación de nuevos grupos. Por tanto, no hay ninguna libertad en Leganés para estos padres que no tienen cabida para sus hijos en los centros públicos de elegir un instituto público.

Hablamos también de las necesidades de reforma, reparación y mejora de los centros de Infantil y Primaria. Pues, gracias al Ayuntamiento; gracias al Ayuntamiento, que, evidentemente, no tiene competencias. Si usted no las tiene en la etapa que refería antes, ¡fíjese, el Ayuntamiento, que no las tiene en ninguna! La Comunidad Autónoma ha destinado 6.010.000 euros para esta cuestión de reforma, reparación y mejora de los centros públicos de Infantil y Primaria para toda la Comunidad, para toda. Fíjese, los técnicos de Educación de Leganés, y la gente entendida que lo ve en el día a día, haciendo una propuesta modesta, nada radical, insisto, evalúan las necesidades de Leganés para esta cuestión de reforma, reparación y mejora de los centros públicos en 1.637.000 euros; el 25 por ciento se lo tendría que llevar Leganés para adecuar mínimamente -insisto en la modestia de las peticiones- la situación de los colegios públicos de Leganés, las necesidades más perentorias. ¡Fíjese qué le tocará a Leganés de todo esto, del reparto!

Yo creo que la Consejería ha encontrado -por entendernos, y en palabras vulgares; perdón, señor Presidente- un chollo con ese Ayuntamiento, porque se ocupa, paga, atiende y tapa los déficit que no tapa la Consejería, y, al final, claro, viene el señor Consejero y piensa: ¿pero qué me dice éste -no este tío; él no lo piensa así- señor de Leganés?, si eso lo tengo yo relativamente bien, si no me ha puesto el peor ejemplo. Pues, por eso, porque hoy quería ser condescendiente, quería tener una tarde tranquila, le

he puesto un ejemplo de los más satisfactorios desde su punto de vista, y fíjese cómo está. ¡Cómo serán los demás! ¡Cómo será si le busco otros ejemplos en Getafe, en Alcorcón, en Fuenlabrada, en Parla o en el distrito de Vallecas!

Creo que sería bueno, señor Consejero, que, con independencia de este intercambio de opiniones que estamos teniendo usted y yo, hiciera caso a ese tipo de reivindicaciones modestas y nada radicales que se le hacen desde el Consejo Escolar Municipal, y que tienen en cuenta, como le decía anteriormente, cuestiones que se pueden solucionar fácilmente, porque se puede solucionar fácilmente, por ejemplo, la ampliación de una escuela infantil. Muchas veces no dicen: construya usted una escuela infantil.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Termino, señor Presidente. Si le hablan de ampliar, yo creo que les da miedo decir siquiera construir. Por tanto, yo le ruego que no sea tan condescendiente consigo mismo; considere que si la situación de Leganés le parece satisfactoria y hay todas estas carencias que, de verdad, que no son datos que están ahí, son datos del Consejo Escolar Municipal y, como yo soy tan persistente, cuando veo que esos datos no me cuadran, con algunas personas de Izquierda Unida que trabajamos en ello, además de gobernar en el País Vasco y en Baleares, lo corrijo. ¿Entiende? Y yo le animo a que constate a través de los servicios que tiene la Consejería, si lo que le estoy diciendo, que es traslado de lo que dice el Consejo Escolar Municipal, es verdad o mentira, y actúe en consecuencia, nada más. Como ve, esta tarde estoy absolutamente condescendiente con la Consejería de Educación por indicación de mi Portavoz y mis compañeros. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra, durante un tiempo máximo de diez minutos, don Adolfo Navarro Muñoz.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, los problemas del municipio de Leganés, que tan bien ha expresado mi colega don Franco González, algunos de ellos, son propios y específicos de este municipio, y otros, desde luego, tienen mucho que ver con la situación general y con los problemas generales que abundan en el sistema educativo público madrileño. Hoy mismo algunos medios de comunicación reproducen declaraciones de altos cargos de la Consejería sobre el déficit de plazas escolares para niños y niñas menores de tres años en la Red Pública de Escuelas de Educación Infantil. La propia Consejería cifra este déficit en torno a 11.500 familias que se quedan sin plaza, en una red pública que goza de merecido prestigio y reconocida calidad. Desde luego, esto también pasa en Leganés, y es un mal de Leganés que se hace extensivo a la red pública y a la situación de la educación madrileña.

El pasado lunes, en la Comisión de Educación, dos representantes de los directores de escuelas infantiles denunciaban también graves problemas de plazas, graves problemas en la interpretación de cómo se debe gestionar esta etapa tan importante el modelo pedagógico que lo sustenta, etcétera. Por otra parte, la mal llamada Ley de Calidad se cierne sobre el horizonte, llena de malos presagios para la etapa de educación infantil o, lo que es lo mismo, para los niños entre cero y seis años, precisamente en un tramo de su vida que es fundamental para su posterior desarrollo.

Desde el Grupo Socialista venimos denunciando reiteradamente los graves incumplimientos del Gobierno y del Partido Popular, que vota a favor en los Plenos mociones presentadas por nuestro Grupo y que luego, para escarnio del rigor y de los modales democráticos, no se ejecutan por la Consejería de Educación, y me refiero tanto a este equipo como al anterior. Los casos de la Red de Centros que deberían haberse presentado en esta Cámara hace más de dos años, las famosas 10.000 nuevas plazas de escuelas infantiles públicas a construir o adecuar en los próximos dos años o el famoso nonato plan de formación profesional, que lleva también un retraso de dos años, son resoluciones votadas por unanimidad en esta Cámara a las que hace oídos sordos el Gobierno del señor Ruiz-Gallardón, a pesar de que él dice que tiene el Gobierno de los mejores. Estaríamos de acuerdo si a ese término de “mejores” se añadiese otro que sería el de “incumplidores”, porque creo que recoge más fielmente la verdadera realidad, la verdadera actitud y comportamiento de este Gobierno.

En este contexto se inscriben los problemas del sistema educativo de Leganés y que el propio

Consejero, en su intervención, de algún modo ha reconocido, lógicamente, aunque haya querido quitar hierro y decir que algunos problemas están en proceso de solución. Ciertamente hay algunos problemas serios que ha expuesto el señor González Blázquez, relatando análisis y datos del Consejo Escolar Municipal y que son prácticamente irrebatibles, porque son la realidad constatada y constatable. Muchos de los problemas de esta importante localidad se hubieran solucionado o estarían en vías de solucionarse si la Consejería de Educación hubiese hecho sus deberes respecto a los temas recogidos al principio de mi intervención: las plazas de educación infantil, una Red de Centros adecuada, un plan de formación profesional adecuado y todo ello, si además se hubiese unido a unos recursos y a unas dotaciones presupuestarias suficientes que deben acompañar sus políticas, para apoyar a la escuela pública en general y a la de Leganés en particular, en lugar de servir a otras redes de otras titularidades, que están recibiendo, por acción y omisión, apoyo claro del Gobierno del señor Ruiz-Gallardón.

La educación madrileña, gestionada por el Gobierno Gallardón tras unas transferencias mal negociadas y que trajeron déficit importantes, necesita apoyos claros que compensen educativa y socialmente los déficit de estas transferencias. Precisamente, porque los tiempos han cambiado, la educación ha cambiado, los alumnos son cada vez más complejos y, lógicamente, surgen nuevas necesidades y complejidades que tienen que ver con cambios sociales, familiares y tecnológicos, y que consecuentemente están produciendo nuevas necesidades de dotaciones de recursos de los que hoy carece el sistema educativo público.

Entrando en los datos concretos sobre Leganés, coincidimos con los datos que ha expresado don Franco González, destacando aquí, en este contexto de fuerte presión social para conseguir plazas en Educación Infantil, un déficit en torno a 800 familias de Leganés que se han quedado sin plaza, ya sea en casas de niños o en escuelas infantiles. Efectivamente, la necesidad de construir urgentemente colegios de Infantil y Primaria en nuevos barrios como el de Leganés Norte, al que ha hecho referencia don Franco González, y las necesidades de adecuar y mejorar instalaciones y equipamientos de colegios e institutos, así como mejorar urgentemente las instalaciones para la educación de personas adultas. No voy a relatar las peticiones concretas que ha hecho don Franco González, dejando claro que son las que apoya nuestro Grupo, porque son las que ha estudiado el Consejo Escolar Municipal -por lo que hay que felicitarle, desde luego- y también son las que vienen negociando, que nosotros sepamos, el Ayuntamiento precisamente con la Consejería de Educación.

Quería hacer énfasis, en todo caso, en la necesidad de que la Consejería acepte una sugerencia que le está haciendo recientemente el Ayuntamiento de Leganés, el equipo de gobierno municipal, en el sentido de cómo configurar el famoso convenio para construir un nuevo centro en Leganés Norte; me refiero a que parece que en el diseño que ustedes han preparado, están preparando o tienen ya prácticamente concluido, figura un centro de infantil y primaria al uso, estándar, por así decirlo. El Ayuntamiento está pidiendo que, teniendo en cuenta -una cosa justa, entiendo yo- que anticipa y adelanta la financiación y que hace un esfuerzo importante sobre una competencia que es precisamente autonómica, a cambio de eso, la Consejería amplíe la dotación ordinaria de un colegio como éste y que construya un gimnasio, un tipo M-4 -así se denomina- para posibilitar que dé respuesta también a las necesidades del barrio Leganés Norte y, de alguna manera, compensar el esfuerzo que está realizando el Ayuntamiento; Ayuntamiento que, por cierto, por los análisis efectuados por la Concejalía, presumiblemente va a gastar un 60 por ciento de la dotación económica destinada a la educación; ese 60 por ciento no es de temas relacionados con sus competencias, sino más bien con competencias autonómicas, lo cual, en el contexto de una cooperación activa y potente de un Ayuntamiento como el de Leganés, que además hace esfuerzos financieros notables, sería conveniente que el M-4, ese gimnasio que quiere el barrio y el Ayuntamiento se incluyese en el famoso convenio mediante una adenda, ampliación o revisión del mismo. Me gustaría que el señor Mayor, si fuera posible, se comprometiese hoy para dar una alegría al Ayuntamiento y a los ciudadanos de Leganés Norte.

También quería incidir en un asunto que ha sacado don Franco González, que está de actualidad. La Escuela Oficial de Idiomas de Leganés ha solicitado que se pongan en marcha cursos de español para extranjeros para ayudar a los inmigrantes que no dominan o no conocen la lengua española; parece razonable que se abra esa posibilidad, que, por otra parte, existe en otros lugares

de España y del mundo, y no es muy costoso; sería un detalle muy importante para que las familias de los inmigrantes también aprendiesen español, por las tardes o por las mañanas, en Leganés. Sería una cosa importante y no muy costosa que ha pedido la escuela de idiomas, y esperamos que la Consejería apoye al Ayuntamiento y a la Escuela Oficial de Idiomas en este asunto.

Por último, quiero insistir en que hay que tratar -no es para mañana- de alcanzar un acuerdo con el Consejo Escolar Municipal y con la Concejalía de Educación en relación con un Plan Local de Compensación Educativa y un Plan Local de Formación Profesional. El Plan de Compensación Educativa regional ya existe y, efectivamente, hay que adecuar realidades que tienen que ver con la compensación de las desigualdades, con más recursos en los centros para atender la complejidad de alumnos, cada vez más complejos, que tienen más necesidades, ya sean o no inmigrantes.

Eso es lo que pedimos; yo creo que es una cosa razonable, aparte de lo que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida; hay cosas que no se pueden hacer de hoy para mañana, pero sí sería bueno que el señor Consejero, si fuera posible, hablase de realidades y no solamente marease la perdiz o le diese vueltas al asunto, sino que se comprometiese aquí a algún aspecto de lo que le hemos pedido entre los dos Grupos políticos: algo en relación con Leganés norte, los centros de adultos o la escuela de idiomas. Unas cosas son más costosas que otras, unas cosas para mañana y otras para el año que viene, pero sería bueno que los alumnos, las familias de Leganés, encontrasen que sus inquietudes, que sus análisis y sus propuestas tienen cabida en el debate y que luego el Gobierno las hace suyas, aunque sea mediante un plan pactado y acordado en el tiempo, que todos entendemos que no se puede hacer todo de golpe.

Lo que le pedimos, señor Consejero, son realidades, que es lo que quieren los ciudadanos, y también le pedimos una equilibrada cooperación con los Ayuntamientos, en este caso con el de Leganés, que tenga en cuenta su esfuerzo, que tenga en cuenta su interés por la educación, que en estos municipios donde gobierna la izquierda la enseñanza pública tiene problemas, sin duda, pero tiene un comportamiento, en lo que se refiere a la entrada de alumnos, mucho más adecuado, mucho más potente que en zonas donde gobierna el Partido Popular, como el Ayuntamiento de Madrid, por ejemplo, y que, bueno, pues colabore con este tipo de Ayuntamientos. Esperamos, de verdad, su respuesta hoy y en las próximas semanas, con el fin de ver si podemos cambiar nuestra inicial opinión y si podemos creer que el señor Consejero de Educación se va a tomar más en serio las necesidades de la enseñanza pública, va a ponerse a trabajar en su Gobierno y con el señor Presidente para sacar el dinero necesario para que Leganés y otros municipios, pero en este caso Leganés, tengan la red pública de centros y servicios que se merecen sus ciudadanos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor don Colomán Trabado por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **TRABADO PÉREZ**: Señor Presidente, Señorías, quiero agradecer al Consejero toda la información que nos ha facilitado en esta comparecencia. A mí me ha dejado tranquilo y creo que a los ciudadanos de Leganés también. Usted tiene los deberes hechos, señor Consejero. Esta mañana entraba yo en las nuevas tecnologías que tanto le gustan al señor González Blázquez, entraba yo en Internet en una página que se llama Leganés.es, que creo que casualmente es el municipio al que nos referimos en esta comparecencia, y decía textualmente en el inicio: “El hecho de vivir en Leganés conlleva, entre otras cosas, la ventaja de poder acceder a la amplia gama de servicios municipales que, promovidos por el Ayuntamiento desde sus diferentes Concejalías, hacen la vida en la ciudad lo más cómoda posible; su fabulosa ubicación geográfica y la gestión municipal la han convertido en una localidad con una extensa y eficiente red de infraestructuras, servicios, etcétera.” Y me meto en las competencias municipales y me encuentro, en la página del Ayuntamiento, casualmente que la Concejalía Delegada de Deportes y Educación y textualmente pone deportes y educación, y espero que no sea porque se preocupa más del deporte que de la educación, porque van parejas, para mi tanto monta, monta tanto, la una como la otra.

Luego me encuentro con que las personas que se dedican a llevar los temas de centros son el

Concejal delegado de Limpieza y Medio ambiente, que casualmente, señor González, es de Izquierda Unida, y miro los gastos que tienen en este municipio, y dice: Año 2000, gastos de personal en limpieza de colegios, 1.888.000 euros; gastos en bienes corrientes y servicios, 58.000 euros, total 1.947.000 euros. En el año 2001, casualmente, en gastos de personal, más gastos en bienes hay 1.797.000 euros, o sea 150.000 euros menos dedica el Ayuntamiento a la limpieza de los colegios, que no es competencia, precisamente, del Consejero, es competencia municipal; pero no queda ahí. Mantenimiento de colegios en el año 2000, en gastos de personal, 844.000 euros; gastos en bienes corrientes y servicios, 840.000 euros, inversiones reales, 18.500 euros. Año 2001, gastos de personal, 813.000 euros, gastos en bienes corrientes y servicios, 847.000 euros, inversiones reales, 129.000 euros, total año 2000 1.796.000 euros. Año 2001, 1.790.000 euros, un descenso. Yo creo que hay que felicitar al Consejero, porque no sólo reduce sino que atornilla más para sacar más dinero para la comunidad educativa, y no sólo hace eso, sino que sube el 10 por ciento el presupuesto de la Comunidad de Madrid en materia de educación.

¿Cuál es entonces la realidad educativa dentro de la Comunidad Autónoma de Madrid? Es una apuesta, señores Diputados, sin precedentes por la educación pública; ha subido 11 puntos porcentuales el presupuesto de esta Consejería: 3.500.000 euros más este año. Los casi cinco millones de euros de inversión para plazas escolares de Educación Infantil, como decía el señor Navarro, son para construcción y equipamiento de escuelas infantiles, entre las que, como es lógico, se encuentran las de Leganés, o sea que el señor Consejero ya ha pensado que en Leganés va a haber unos movimientos poblacionales y que, automáticamente, se tienen que crear nuevos centros. Él ya los tiene perfectamente pensados. Usted debería saber, señor González, que los Ayuntamientos tienen que ceder el terreno, la Comunidad no tiene suelo en Leganés, tendrá que acogerse a la cesión de los terrenos que dé para esa actividad el Ayuntamiento.

La perfecta consolidación del acuerdo para la mejora del sistema educativo garantizará, con el consenso de todos los sectores públicos, sociales y educativos, la consecución de los objetivos previstos en el compromiso adquirido por la Consejería.

(*El señor Presidente se reincorpora a la sesión*.)

En el marco regional de compensación educativa hay que destacar la escolarización inmediata en todos los centros mantenidos con fondos públicos en el año 2001. Hay 891 inmigrantes escolarizados en Leganés, en 31 centros de Educación Infantil, en 16 institutos y en 5 centros concertados. Aquí ha dicho el Consejero que se ha dotado de 33 profesores más de apoyo para inmigrantes adultos; lo que sí se puede decir, señor Navarro, es que hay inmigrantes que están estudiando español como segunda lengua. En estos momentos, en Leganés hay 10 personas que están estudiando español, y la Consejería está abierta a que lo hagan muchos más, pero tienen que apuntarse, como todo madrileño que quiera acceder a una escuela pública.

La "ratio" en Educación Infantil se cumple perfectamente en Leganés. Hay cuatro casas de niños, ocho escuelas infantiles, cuatro de titularidad municipal y cuatro de titularidad de la Comunidad; y, ¿qué pasaba en el año 94 y en el 95 en los que había sólo tres casas de niños y tres infantiles, en estos momentos el 18,3 por ciento de la población infantil está escolarizada, cuando las normas de la UE, como todos ustedes conocen, son el 20 por ciento. Objetivo que, sin lugar a dudas, se conseguirá en el año que viene con el nuevo centro que se va a crear.

En el segundo ciclo de Educación Primaria hay 7.373 niños escolarizados en centros públicos en Leganés; 726 en centros concertados, o sea, que no llega al 10 por ciento los centros concertados que hay en Leganés, cuando hay un 90 por ciento de alumnos que están escolarizados en centros públicos. De estos 24.000 alumnos, el 9,3 por ciento estudian en colegios concertados, y el resto en colegios públicos.

Vamos a hablar de la "ratio". ¡Cómo no vamos a hablar de la "ratio"! Señor Consejero, vuelvo a felicitarle. Por supuesto que usted lleva a rajatabla lo que dice la Comunidad de Madrid en el tema de "ratio". No voy a ser yo el que diga exactamente la "ratio", porque creo que es un dato que usted conoce mucho mejor que yo, pero en Educación Infantil está por debajo de los 20 alumnos; en Primaria, por debajo de los 22; en Secundaria, por debajo de los 25 ó 27; en Bachillerato, entre 24 y 30; en Formación Profesional, en grado medio el 16 por ciento, y en grado superior el 22 por ciento. ¡Claro que faltan plazas! Ahora, a todas las personas que quieren hacer Formación Profesional les interesa mucho la imagen,

el sonido y las nuevas tecnologías, como es lógico. Se va a crear un centro adicional para llevar ese tema que tanto les preocupa a ustedes. El Consejero y la Consejería, como siempre, van por delante.

Hace cien años Leganés tenía 4.000 habitantes; en estos momentos tiene 180.000. El Partido Popular sólo lleva gobernando desde el año 95, y en Leganés, por desgracia, en la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid -yo, de momento, voy a hablar de la Comunidad de Madrid; hay otras personas aquí que tienen miras mucho más altas, y, cuando hablan, lo hacen con otras miras. Yo no; yo estoy en la Comunidad de Madrid y hablo de la Comunidad de Madrid-, le voy a dar un dato importante que aquí no se ha dicho: hace unos años el profesorado estaba en una situación de provisionalidad. Usted lo conoce, señor Navarro; lo conoce mejor que yo, porque en aquel momento usted tenía otras tareas posiblemente, y ese dato usted lo ha obviado. En estos momentos, la gran mayoría del profesorado tiene destino definitivo en Leganés.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, le ruego vaya concluyendo.

El Sr. **TRABADO PÉREZ**: Sí, señor Presidente. Sólo voy a decirle que, por suerte, el año pasado comenzó de nuevo el incremento de población en Leganés, porque hasta ese momento había descendido. Yo creo que la Comunidad de Madrid y el Consejero en su siguiente intervención nos va a decir lo que va a crear para Educación Infantil.

Ayer por la noche leía el libro que nos regaló el Presidente, de Rafael Alberti, y dice el maestro -porque para mí Rafael Alberti es un maestro-: "Cuando tú apareciste, penaba yo en la entraña más profunda de una cueva, sin aire y sin salida." Así es como estaba la educación hasta que llegó el Gobierno del Partido Popular. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Ha concluido el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. Procede, en este momento, conceder la palabra, si lo desea al señor Consejero por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja): Gracias, señor Presidente. Qué brillantemente ha concluido su intervención el Diputado del Partido Popular (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.), porque también necesitamos que nos animen después de las intervenciones anteriores. Por cierto, agradezco muy especialmente la de don Franco González, porque haber hecho un esfuerzo en ser bueno conmigo es de agradecer; también agradezco al Grupo Parlamentario Izquierda Unida, porque, al parecer, según ha dicho el Diputado don Franco González, ha sido gracias a ese Grupo Parlamentario por lo que él ha sido hoy tan condescendiente conmigo. Gracias, por tanto, al Grupo Parlamentario Izquierda Unida por las dos circunstancias.

A don Adolfo Navarro quiero decirle que lamento que no hubiera escuchado toda mi intervención, porque sobre la cuestión que planteaba sobre el colegio Leganés Norte, ya he dicho que se ha firmado ya un convenio, por el que verá aumentada la oferta educativa en 18 unidades, y decía -y he leído textualmente-: "Dicho centro estará dotado de gimnasio y comedor." Ya puede dar, por tanto, la buena noticia por segunda vez, porque ya se lo había dicho a la Cámara, como, también -lo había dicho antes- la creación de ese segundo centro para educación para adultos que don Adolfo Navarro me reclamaba en su intervención.

Tenía razón, como siempre, don Franco González, cuando traía a colación que, efectivamente, se han quedado sin plaza en casas de niños 128 niños y 743 en escuelas infantiles, lo que supone, como decía usted muy bien, porque los datos son los mismos, 875 niños. Pero claro, eso era después de decir que tenía que hacer un esfuerzo conmigo, porque él decía que yo había dicho que en ningún lugar habían faltado plazas; señor Franco González, yo me estaba refiriendo, y así lo he dicho y me remito al Diario de Sesiones, en los niveles de educación obligatoria. En los niveles que no son de educación obligatoria, que a veces esto lo olvidamos, ha ocurrido, efectivamente, lo que usted ha dicho que ha ocurrido, que se corresponde con lo que yo antes he dicho que ha ocurrido.

Aquí he de reconocer, y en buena medida aclarar, que se está utilizando el tema de las escuelas infantiles con un cierto desorden, y le voy a decir por qué, porque siempre que hablamos de plazas en escuelas infantiles, insisto, hay que referir al ciudadano que estamos hablando de una educación no obligatoria, en donde hay una sugerencia por parte de la Unión Europea de que alcancemos una oferta

del 20 por ciento en el año 2006.

Por tanto, se trata efectivamente de ver dónde estábamos y dónde estamos, para tener una visión global del tema. En el año 95 teníamos 10.000 plazas para alumnos de 0 a 3 años en escuelas infantiles; en el curso 2002-2003 terminaremos con 19.000 plazas. ¿Es suficiente? No, pero sí supone un incremento del 90 por ciento, después del ignominioso gobierno del Partido Popular en esta Legislatura.

Como estamos convencidos de que hay una demanda importante de la población, vamos a seguir haciendo un esfuerzo profundo para sacar el mayor número posible de plazas para que las familias puedan llevar a los niños de 0 a 3 años a las escuelas. Por eso, se ha procedido a la reordenación, que creo que no les ha gustado a ustedes, de los centros, para sacar 800 plazas más de 0 a 3 años. También por esa razón, y esto alcanzará también a Leganés, se ha abierto una línea nueva: la línea de las becas; vamos a lograr llegar a 4.500 familias en el curso 2002-2003, porque creemos que la Administración está obligada, aunque no se trate de una educación obligatoria, a hacer un esfuerzo para proporcionar, con la gratuidad necesaria, plazas para los niños a través de las becas, esas becas que llegan directamente a las familias, que benefician a las familias, que vamos a procurar que sean las familias con mayores necesidades, entre las que están las de menos recursos económicos y también las familias numerosas. Por tanto, en esa línea estamos caminando.

Cuando ponemos la lupa de la Educación Infantil en el municipio de Leganés, nos encontramos con que Leganés dispone, para cubrir la demanda de plazas en ese primer ciclo, de cuatro casas de niños y de ocho escuelas infantiles, cuatro de titularidad municipal y cuatro de titularidad de la Consejería de Educación, estando prevista la apertura, y repito lo que antes he dicho en mi primera intervención, de una nueva escuela infantil para el curso 2002-2003. Si contrastamos estos datos con los correspondientes al curso 1994-1995, vemos que existían entonces únicamente tres casas de niños y tres escuelas infantiles. Por tanto, se ha hecho un enorme esfuerzo por parte del Ayuntamiento y por parte de la Comunidad en incrementar las plazas infantiles.

Actualmente, en Leganés se encuentra escolarizado el 18,3 por ciento de la población escolar en este nivel educativo; o sea, un porcentaje sensiblemente superior a la media del resto de los municipios de la Comunidad de Madrid, si bien es cierto -y lo vuelvo a recordar- que en el presente curso ha existido una lista de espera de 875 alumnos. Leganés es un municipio muy avanzado en este sentido, por cuanto que las medidas articuladas van a permitir atender el 20 por ciento de la demanda potencial para el curso próximo; porcentaje establecido por la Unión Europea, como antes les decía, como ideal para el año 2006.

Han hecho referencia en su intervención, sobre todo don Franco González, a las necesidades de recursos humanos. A pesar de que el número de alumnos ha descendido, desde el año 99, en un 6,4 por ciento, la administración educativa ha mantenido el número total de docentes: 1.646, con el fin de impulsar las siguientes actuaciones: reducción de las "ratio" alumno/grupo; descenso de la "ratio" alumno/profesor; reordenación de efectivos para atender las especificidades educativas en la localidad, consecuencia de lo cual los cupos destinados a educación compensatoria, a la que usted hacía referencia, y a la atención a la integración educativa, a la que usted ha hecho referencia, han experimentado un fuerte incremento. Así, desde el curso 1999-2000, las "ratio" alumno/grupo han descendido más de un 2 por ciento, mientras que la "ratio" alumno/profesor ha descendido más de un 6 por ciento.

En consonancia con la política de impulso a la compensación educativa, también Leganés se ha visto reforzado en este curso escolar por importantes medidas. Además de los más de 33 profesores de apoyo destinados en centros con educación compensatoria, existe un plan de absentismo escolar materializado mediante de convenio de colaboración firmado con el Ayuntamiento; igualmente, por Orden de diciembre de 2001, se resuelven las subvenciones a asociaciones e instituciones privadas sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones complementarias de compensación educativa durante el curso escolar 2001-2002, de las cuales se han beneficiado siete colegios públicos y cuatro institutos de Educación Secundaria de Leganés.

Asimismo, y con respecto a las unidades de formación e inserción laboral, 45 alumnos han podido recibir, en Leganés, enseñanzas de electricidad, peluquería, y otras materias.

En materia de infraestructuras, sobre las que usted también se ha interesado, utilizando unos datos, le cito la obra más importante: la obra realizada al efecto en el edificio A-B del Instituto "Tierno Galván", que se ha concluido el año 2001, e implicó

sólo una inversión de 814 euros.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja): Termino ya, señor Presidente, con una pincelada sobre infraestructuras, diciendo que hemos destinado 140.000 euros en el ejercicio 2002, con el fin de dotar de aulas informáticas a 23 centros públicos de Infantil y Primaria; 17 centros de Secundaria; un aula en el Centro de Formación e Inserción Laboral, y un aula en el Centro de Formación de Adultos. Se trata, por tanto, de un esfuerzo continuado que estamos haciendo por la educación en beneficio de Leganés y de todos los ciudadanos madrileños, y, como siempre recordamos en materia de Educación, nunca se puede estar parado, y, entre todos, tenemos que seguir avanzando con el apoyo decidido, en este caso, del Ayuntamiento de Leganés. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Concluida la comparecencia, pasamos al último punto del Orden del Día.

Proposición No de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para instar al Gobierno a que, en el plazo máximo de seis meses, desarrolle las medidas legislativas necesarias relativas a reducción de jornada de trabajo, por cuidado de hijos menores de un año, menores de seis años o personas con discapacidad, de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid.

——— PNL-35/02 RGEP. 2295 (V) ———

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida ha presentado cinco enmiendas, de las que ruego a la señora Secretaria Primera de la Mesa proceda a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Presidente. Enmienda número 1, de modificación. Sustituir en el segundo guión de la Proposición No de Ley los porcentajes contenidos en su texto: "80 por ciento y 60 por ciento", por los siguientes: "90 por ciento y 70 por ciento".

Enmienda número 2, de supresión. Eliminar en el contenido del segundo guión de la Proposición y en el texto final del último punto y seguido la frase: "Dentro del primer grado de consanguinidad o afinidad".

Enmienda número 3, de adición. Añadir un nuevo guión a los dos de que consta la Proposición No de Ley, con un texto del siguiente tenor literal: "Que los empleados públicos al servicio de la Comunidad de Madrid tengan derecho a disfrutar de flexibilidad horaria diaria, de forma que les permita conciliar el horario del puesto de trabajo con el cuidado de los hijos y de las personas a su cargo con discapacidad física, psíquica o sensorial".

Enmienda número 4, de adición. Agregar un guión nuevo a la Proposición No de Ley con un texto que diga lo que sigue: "Que los empleados públicos al servicio de la Comunidad de Madrid, en el caso de nacimiento de un hijo o hija o, en su caso, de adopción o acogimiento, ambos progenitores puedan optar a disfrutar simultáneamente los permisos que les correspondan".

Enmienda número 5, de adición. Añadir un nuevo guión con el siguiente contenido: "Que el Gobierno de la Comunidad adopte medidas tendentes a facilitar a los trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena en general, el disfrute de estos derechos".

Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señora Secretaria de la Asamblea. En primer lugar, procede la defensa de la Proposición No de Ley por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Tiene la palabra, por tiempo de quince minutos, el señor Franco Pardo.

El Sr. **FRANCO PARDO:** Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Quiero empezar diciendo que el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas acepta las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, puesto que nos parecen razonables y nos parece, además, que van en la misma línea que nosotros estamos defendiendo.

Defiendo esta Proposición No de Ley porque mi Grupo Parlamentario considera que la institución

familiar está directamente relacionada con la idea y el principio de la solidaridad. Las familias son la primera expresión de solidaridad que percibe todo ser humano y merecen, por lo tanto, la máxima valoración social y el apoyo más importante y directo por parte de la instituciones públicas. Las familias responden en la actualidad a la pluralidad y diversidad de la propia sociedad, con modelos como la familia de siempre y otros que se han ido desarrollando respondiendo al derecho de las personas de constituir núcleos afectivos y de convivencia que colmen sus expectativas y sus deseos. Para nosotros todas las familias tienen el mismo valor; todas se merecen el mismo respeto e idéntica protección y reconocimiento, porque nuestra concepción de las familias se basa en la libertad, en la igualdad y en la tolerancia. Por tanto, Señorías, queremos situarlas en el centro de nuestra acción política.

Nuestro país ostenta en estos momentos el penoso récord de tener una de las tasas de fecundidad más bajas del mundo; nuestra Comunidad, lógicamente, no es ajena a este grave problema. Hemos pasado del "baby boom", registrado en los años 60 y 70, a esta triste situación actual. Hemos llegado a una insólita realidad donde, ante las duras exigencias económicas y sociales, resulta más cómodo vivir sin hijos que vivir con ellos. Según datos del Instituto Nacional de Estadística, los principales motivos por los que en nuestra Comunidad las parejas deciden no tener hijos son, en primer lugar, la falta de ayudas públicas -esto lo dice un 34 por ciento-, y, en segundo lugar, la situación económica, siendo un 27 por ciento los que opinan esto, amén, lógicamente, de los gravísimos problemas de vivienda que sufren los madrileños actualmente.

El Gobierno del Partido Popular ha colocado a España en la cola de los países europeos en todo lo referido a políticas de familia: en porcentaje de gasto social dedicado a protegerlas, en tasa de cobertura de guarderías infantiles, en las ridículas cuantías de las prestaciones por hijos a cargo existentes o en la escasa protección que el Estado brinda a las familias numerosas, a las familias con hijos discapacitados, o a las familias monoparentales. Las escasas acciones que se han desarrollado en este terreno han ido dirigidas, fundamentalmente, por el lado de los ingresos, y no tanto por el lado del gasto. Al tiempo que se ha recortado, año tras año el gasto social, el Gobierno ha ido plagando de deducciones el IRPF; deducciones que han introducido mayor regresividad y menor equidad en el Impuesto sobre la Renta; deducciones que favorecen al que más tiene al aplicarse en la base imponible y no en la cuota, y que suponen que el hijo de contribuyentes con mayores rentas valga -y estoy hablando en términos de impuesto ahorrado- 2,7 veces, repito, 2,7 veces más que el hijo del económicamente más débil.

Si nos comparamos con los países de nuestro entorno, la situación es realmente desalentadora; pondré algunos ejemplos ilustrativos. En Alemania, todas las familias, con independencia de su situación económica, reciben una cantidad mensual por cada hijo, hasta que éste cumple los 18 años, cantidad que varía según el número de hijos; actualmente perciben 135 euros por el primero y segundo, 150 por el tercero y 175 por el cuarto y siguientes. Además, los padres que dejan de trabajar para cuidar a sus hijos o que trabajan menos de 30 horas semanales por este motivo reciben 300 euros mensuales durante seis meses.

En Holanda se conceden ayudas trimestrales por hijo hasta que éstos cumplen los 18 años. Hasta los seis años, estas ayudas son de 162 euros por hijo; cuando tienen entre 7 y 12 años, la cantidad asciende a 200 euros, llegando a los 240 cuando tienen entre 13 y 18 años. Además, si los dos cónyuges trabajan, las ayudas en concepto de guarderías son de 1.250 euros.

En Francia existe permiso de paternidad de dos semanas retribuidas, con independencia del permiso de maternidad, y las ayudas a los hijos se dan hasta que éstos tienen 20 años. Todos los hogares que tengan dos hijos, sin distinción de ingresos, reciben una ayuda directa mensual de 90 euros, y, por reducir la jornada laboral, de 230 euros. Todo esto al margen de las deducciones fiscales.

Como resumen del estudio comparativo, Señorías, les diré que los países de la Unión Europea destinan un 2,2 por ciento de su producto interior bruto a ayudas directas a la familia; en España se está destinando un 0,4 por ciento del producto interior bruto a este tipo de ayudas. Yo creo que la comparación evita cualquier comentario.

Si hablamos de guarderías, les diré que estamos asistiendo al curioso fenómeno de la entrega a la iniciativa privada de este esencial servicio, convirtiéndonos en uno de los países con la tasa de cobertura de niños menores de tres años más baja de la Unión Europea; concretamente, sólo un 5 por ciento, frente al 30 por ciento registrado en Francia;

frente al 48 por ciento de Suecia, o el 65 por ciento de Dinamarca. También sobran comentarios.

En cuanto a los mayores, ante la carencia de residencias públicas, la ridícula inversión para la creación de nuevos centros de día o para la asistencia a domicilio, estamos condenando a los hijos o descendientes en general a cuidar de sus familiares, sin facilitarles, en absoluto, la compatibilidad de este cuidado con sus obligaciones laborales, llevándose, por cierto, en este caso la peor parte las mujeres, que, ante esta situación, ven cómo disminuyen sus posibilidades de acceder a un puesto de trabajo digno.

Antes hablaba de las causas de los bajos índices de natalidad que tenemos en nuestra Comunidad, entre las que destacaba la falta de ayudas directas y los problemas económicos. Pues bien, dentro de estos últimos, uno de los más graves con los que se encuentran los trabajadores y las trabajadoras madrileñas es el de compatibilizar lo más adecuadamente posible la vida familiar y la vida laboral. Los poderes públicos, en este caso el Gobierno regional, deben preocuparse por la conciliación de estos dos ámbitos, eliminando los obstáculos que impiden el normal desarrollo demográfico de nuestra región, siguiendo así lo establecido en el artículo 39.1 de nuestra Constitución, que es, por otra parte, reflejo fiel de lo recogido en la Carta Social Europea de 1961.

En esta línea, he de decirles también, Señorías, que la Unión Europea ha establecido una serie de principios para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres en el terreno económico, social y cívico, y que esta igualdad comporta la necesidad de introducir en la legislación nuevos instrumentos encaminados a la conciliación de la vida familiar y la vida laboral, sin discriminación por razón de sexo, lo que avala todavía más la necesidad y oportunidad de nuestra iniciativa parlamentaria.

Por otra parte, Señorías, no se crean ustedes que estamos pidiendo la luna. A pesar de que hable de Europa, a pesar de que hable del Estado actual que tenemos en España, somos conscientes, somos perfectamente conscientes, porque tenemos los pies en el suelo y porque tratamos de ejercer una oposición razonable, de las limitaciones legales que tenemos para hacer posible que todos los trabajadores, y digo todos los trabajadores, de nuestra Comunidad puedan beneficiarse de las medidas que hoy traemos a esta Cámara. Y como queremos que ustedes, señores del Gobierno -hoy, por cierto, será por la hora ya, escasamente representados; escasa pero dignamente, por supuesto-, no cometan los errores que comete el Gobierno central en esta materia, les invitamos a que se sumen a nuestra propuesta actuando sobre aquellos trabajadores sobre los que sí tienen competencia, es decir, actuando sobre los empleados públicos, y ejerciendo además -esto es importante y me gusta resaltarlo- un papel de motor y ejemplo al mismo tiempo para que esto haga posible que los trabajadores de cualquier empresa de nuestra región puedan tener acceso a estas ayudas.

Como inciso, les diré, Señorías, algo que seguro conocen. Hace aproximadamente un par de meses, el Parlamento catalán aprobó por unanimidad, es decir, también con el voto del Partido Popular, una serie de medidas similares a las que estoy proponiendo. Lo resalto porque ustedes, lógicamente haciendo uso de todos los medios a su alcance, a veces intentan buscar contradicciones entre cosas que dice el Partido Socialista en Madrid y lo que decimos en alguna que otra Comunidad. Pues, como ustedes verán, como ustedes habrán podido comprobar, también incurren en esas contradicciones, salvo que me sorprendan gratamente votando a favor de lo que estoy proponiendo, que es posible, y no descarto en absoluto; por otra parte, sería lo más sensato.

Decía que sabemos que esto es algo que no es fácil; no es fácil imponer a las empresas. Pero, por otra parte, queremos que nuestra proposición no de ley abra una brecha en las negociaciones colectivas y pueda generar un debate entre empresarios y agentes sociales para hacer extensivas estas medidas a todos los trabajadores madrileños. Apelamos también a la función pedagógica del Parlamento sobre toda la sociedad para conseguir esos objetivos que significan un paso más en la consolidación del estado social y de las políticas de bienestar. Empecemos, Señorías, por los trabajadores al servicio de la Administración autonómica.

El Sr. **PRESIDENTE**: Disculpe, Señoría. Por favor, ruego silencio.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Muchas gracias, señor Presidente. Decía que debemos empezar por los trabajadores al servicio de la Administración autonómica, al margen de acuerdos y convenios ya existentes. Por cierto, tengo aquí los acuerdos y convenios existentes y para nada son incompatibles con lo que estoy proponiendo, en absoluto; es más,

lo que estoy proponiendo completa este tipo de acuerdos y convenios, y les puedo decir, Señorías, que los sindicatos estarían encantados de la vida si ustedes dan este paso y aceptan estas medidas que estoy proponiendo aquí.

Creemos entre todos, hagamos posible entre todos, las condiciones necesarias para que, más pronto que tarde, todos los madrileños y todas las madrileñas tengan la oportunidad de acogerse a este tipo de ayudas. Señorías, yo creo que esto es lo más sensato, porque, al final, con este tipo de medidas ganaremos todos. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. A continuación, habiendo presentado Izquierda Unida un conjunto de enmiendas, tiene la palabra don Franco González Blázquez para defenderlas, también por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Yo tengo la sensación, señor Franco Pardo, de que les ha convencido; yo tengo la sensación de que no se pueden negar a apoyar una propuesta que le hace un Franco, le enmienda otro Franco. ¡Hombre, por favor! ¿Cómo se van a negar a esto?

Y, ya en serio, si es una propuesta que han aprobado ustedes en el Parlamento de Cataluña, ¡no van a querer ustedes para los catalanes más que para los madrileños! Yo creo que hay dos razones suficientes que evitan argumentar mucho para que aprueben esta interesante propuesta; interesante, oportuna y necesaria propuesta, porque yo creo que con ella se pretende conseguir, en un primer momento, una mejor conciliación entre la vida familiar y la vida de los trabajadores laborales, en general, y, desde luego, de los empleados públicos, que es a lo que nos referimos hoy en particular. Eso lo recoge expresamente la Exposición de Motivos. Por cierto, no me tenga ese concepto tan retrógrado de familia, que ya estamos avanzaditos y ya sabemos lo que queremos decir cuando hablamos de protección a las familias y a los trabajadores públicos, cuando se trata de una de las condiciones que pone la proposición no de Ley.

Yo creo que tampoco conviene que se añada a estas cuestiones nada de demagogia, porque es verdad que los trabajadores públicos que ostentan y tienen una plaza en algunos niveles de la organización, o que desarrollan su tarea en empresas públicas, hay problemas que no les preocupan tanto como a los trabajadores en general, como es la cuestión del paro o la estabilidad en el empleo; sin embargo, sí les preocupan otras cosas, comparten con ellos prioridades como es el tema de las pensiones o los salarios. (*Rumores*.) Los salarios, en el caso de los trabajadores públicos, es un tema a tener en cuenta, porque yo creo que es el sector que más ha sufrido el llamado...

El Sr. **PRESIDENTE:** Disculpe, Señoría, le ruego que interrumpa brevemente su discurso. Señoras y señores Diputados, yo les agradecería que, si están en la Cámara, escuchen al que habla.

El Sr. El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ:** No me molestan, señor Presidente. Yo creo que los trabajadores públicos, digo, en este tema del salario, han sido los más castigados por los últimos Gobiernos que hemos tenido, por el último Gobierno que hemos tenido en la Comunidad Autónoma y por el Gobierno de la nación; o sea, ellos conjugan el verbo apretarse el cinturón mejor que nadie. Por tanto, yo creo que lo que hay que pretender es elevar el nivel de calidad de vida y luchar por conseguir este tipo de aspiraciones de una forma solidaria con el resto de los trabajadores.

Hay una cosa muy interesante que nos decía el señor Franco Pardo: el efecto de arrastre que tienen siempre las medidas que toma la Administración regional cuando las adopta para sus empleados, y que determina su rápida traslación a los empleados públicos del resto de las Administraciones, también públicas, de su ámbito geográfico y también, por qué no, a los trabajadores en general.

Estamos de acuerdo en que este es un asunto que, desde luego, interesa a todos los trabajadores y trabajadoras del conjunto del mundo laboral; como también estamos de acuerdo en que las medidas cuya aprobación se propone inciden en cuestiones de interés general, como el de la demografía, a la que se ha referido el señor Franco Pardo, uno de cuyos aspectos, el de la natalidad, empieza a ser preocupante en nuestra Comunidad. Medidas como las que recoge la Proposición No de Ley ayudarían, seguramente, con otras, a elevar esas bajísimas tasas de nacimiento.

Asimismo, nos parece muy bien la Proposición No de Ley porque, como también explicita su Exposición de Motivos, las medidas influirán en políticas de desarrollo de la familia, en el más amplio concepto, en la línea de lo establecido por la Constitución y la Carta Social Europea.

Echamos de menos en el texto, en cambio, la mención al tema de la mujer trabajadora, aunque sí lo ha dicho en su discurso el proponente. La ausencia de esta idea en la Exposición de Motivos es notoria, si cabe, entre la serie de ideas fuerza expuestas, que compartimos, porque en la realidad social en la que nos movemos es la mujer quien más se ocupa del cuidado de los hijos y de los demás familiares, en demasiadas ocasiones sin ayuda alguna; en demasiadas ocasiones en exclusiva, y eso, lo sabemos todos, dificulta notablemente su acceso al mercado laboral y, una vez conseguido el anhelado puesto de trabajo, cuando lo consigue, anula o dificulta su desarrollo, su promoción, etcétera, etcétera. Creemos que debe fomentarse desde las instancias legislativas y ejecutivas la consecución de la igualdad real entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida, empezando por el cuidado y atención de los hijos y demás familiares. Esta propuesta, y enmienda como nuestra enmienda número 3, pueden coadyuvar notablemente a ello.

Hay otros aspectos de la propuesta, ya en su parte dispositiva, que podrían mejorarse. Eso nos ha hecho presentar cinco enmiendas, que han sido generosamente aceptadas por parte del proponente y su Grupo: una de modificación, otra de supresión, y tres adicionales.

La primera de ellas se refiere a la elevación de los porcentajes que propone el Grupo Socialista en el segundo guión propuesto, y en lo referente a la percepción de los emolumentos de los empleados públicos a los que se les rebaje la jornada laboral por el cuidado directo -ténganlo en cuenta- de un menor de seis años o de una persona disminuida física, psíquica o sensorial que no tenga actividad retribuida y que sea dependiente en cualquier grado del empleado público. Ustedes proponen que la reducción de esa jornada en un tercio les da derecho a recibir el 80 por ciento de sus emolumentos; en la reducción de la jornada a la mitad de la misma, el 60 por ciento, y nosotros proponemos que sean el 90 y el 70 por ciento, respectivamente. Este tema ya está regulado en el artículo 71, apartados 2 y 3, de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, aunque no recoge los porcentajes que propone la Proposición No de Ley. Yo creo que es deseable también -esto no lo ponemos en nuestro enmienda, pero es deseable- que dichos porcentajes se eleven al cien por cien en un corto período de tiempo, por ejemplo, podría ser de dos años.

La segunda de nuestras enmiendas pide la supresión de la frase: “Dentro del primer grado de consanguinidad o afinidad.” ¿Por qué? Pues porque nos parece muy limitado el requisito de que el familiar incapaz, al que no alude el texto de la PNL, lo sea en primer grado de consanguinidad o afinidad. Si se quiere fomentar de verdad este tipo de cuidados y atenciones, y ahorrar así al erario público mucho más dinero del que se gastaría en los emolumentos de los trabajadores en esas circunstancias, y además que el sujeto de los cuidados se sienta más gratamente atendido por un familiar, aunque no sea en primer grado, que por un servicio público, deben ampliarse, a nuestro juicio, las posibilidades convenientemente. Por otra parte, ¡qué narices importa -perdón por la expresión, señor Presidente- que la persona que atienda a una persona de estas características que hemos dicho sea más familiar o menos familiar, si la carga es igual!

La tercera de las enmiendas que hemos presentado es de adición, y trata de que nuestros empleados públicos tengan derecho a una flexibilización del horario de trabajo, que le permita compatibilizarlo con el cuidado de los hijos y personas a su cargo, siempre con discapacitación psíquica, física o sensorial. Uno de los objetivos que persigue esta enmienda es el de favorecer la igualdad hombre-mujer en el sentido que hemos explicado anteriormente.

La cuarta también va por ahí. Creemos conveniente y necesario que los empleados públicos de la Comunidad de Madrid puedan disfrutar con su pareja, simultáneamente, de los permisos que les correspondan por nacimiento de hijos o hijas o, en su caso, por adopción o acogimiento. Y la quinta es de adición, y es la guinda -por cifrarla de alguna manera- del bloque de enmiendas que presenta mi Grupo a la consideración, obviamente, de SS.SS. del Partido Popular, puesto que ya el Grupo Socialista ha manifestado su intención de apoyarlas. Quiere reforzar lo apuntado en la Exposición de Motivos de la Proposición No de Ley, y a lo que aludíamos al comienzo de nuestra intervención, que era, ni más ni menos, que el efecto arrastre, que fomentará la aplicación de la medida a todos los colectivos de trabajadores. La tendencia, a nuestro juicio, debe ser

siempre la igualdad.

Nos parece muy acertada la alusión a los sujetos de las medidas que se proponen: empleados públicos al servicio de la Comunidad de Madrid, porque, de esa manera, no quedaría fuera de las medidas el denominado personal estatutario; por ejemplo, personal educativo -ya que pasa el Consejero por delante-; personal sanitario, recientemente transferido a la Comunidad de Madrid, a los que no se les ha hecho objeto de equiparación con los ya preexistentes en Madrid antes de la asunción de competencias.

Estamos, en definitiva, señor Presidente, muy de acuerdo, y saludamos esta Proposición No de Ley, porque, además de todo lo que hemos dicho anteriormente, las medidas que en ella se recogen ayudarán, sobre todo, a evitar agravios comparativos entre trabajadores públicos o al servicio de empresas privadas por el hecho de trabajar en Comunidades Autónomas diferentes. ¡Ánimo!, y, sobre todo, por no dejar en esta ocasión a los trabajadores públicos de la Comunidad de Madrid por debajo de los trabajadores de la Comunidad catalana, yo creo que deberían ustedes apoyar esta Proposición No de Ley con sus enmiendas. Las otras razones más de broma, si contribuyen, tampoco están mal. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Diputado. En este momento tiene la palabra para defender la postura del PP, su Secretaria General en la Cámara, doña Elena González Moñux.

La Sra. **GONZÁLEZ MOÑUX**: Gracias, señor Presidente. Señorías, me corresponde, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, fijar nuestra posición ante la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista-Progresistas, relativa a la necesidad de incrementar las medidas que hagan posible una mejor conciliación de la vida familiar y laboral de los empleados públicos al servicio de la Comunidad de Madrid; subrayo esta última frase puesto que, señor Franco, en su intervención me ha parecido que hacía, quizá, demasiada referencia a otros países; yo voy a ser más humilde y simplemente me voy a limitar a comparar con algunas Comunidades Autónomas.

En primer lugar, señoras y señores Diputados, me gustaría hacer una breve exposición de lo que significa el concepto de conciliación, que creo, quizá, conocer un poquito más que otras Señorías por mi doble condición de mujer y de portavoz también esta materia. El concepto de conciliación es muy amplio y complejo; implica claramente la relación entre diferentes tipos de actividad en la vida: la familiar y la laboral, el trabajo remunerado y no remunerado, pero también puede referirse, por supuesto, a la vida social, el desarrollo personal, y la participación comunitaria, si tenemos en cuenta que hay otras actividades en la vida además de la laboral y la familiar. Podemos decir sin miedo a equivocarnos que se han conseguido avances importantes en los últimos años, promovidos y llevados a cabo por el Partido Popular: reconocimiento de situaciones de riesgo durante el embarazo; excedencias para el cuidado de mayores, menores y otros familiares que lo necesiten; suspensión de contrato con reserva del puesto de trabajo por maternidad o paternidad; permisos en los casos de nacimientos prematuros; reconocimiento de otros permisos retribuidos, etcétera.

Este tipo de conciliación, por lo general, representa una mayor inquietud, lógica, en las mujeres, pero hoy día no debe ser menor la preocupación en el hombre, ya que sólo con la colaboración entre ambos se alcanzará el bienestar familiar. En esta implicación necesaria de la sociedad en general para conciliar la vida familiar y laboral tiene un papel fundamental la negociación colectiva. Ésta constituye el instrumento por excelencia de regulación de las condiciones de trabajo y de las relaciones laborales que emergen del poder normativo conjuntamente ejercido por los representantes de los trabajadores y trabajadoras, y de la Administración en este caso.

Distintas normas jurídicas de derecho internacional y nacional otorgan a la negociación colectiva el papel regulador de las relaciones laborales, así como la función de incorporar y mejorar los derechos sociales reconocidos por la legislación, convirtiéndose en un mecanismo de garantía de los derechos fundamentales en el seno de la empresa, y entre ellos, el de igualdad de trato entre mujeres y hombres. Así, diversos convenios y recomendaciones de la OIT o disposiciones de la Unión Europea destacan la importancia de los procedimientos de negociación con objeto de reglamentar, por medio de contratos colectivos, las condiciones de empleo, considerando necesaria la adopción de medidas adecuadas a las condiciones nacionales para impulsar la negociación colectiva. Pero esto, por desgracia, no siempre es así, como quizás ha podido

quedar en algún momento en la pasada negociación, señor Franco, del convenio colectivo vigente actualmente en la Comunidad de Madrid para los empleados públicos, donde tal vez se hiciesen algunas propuestas diferentes a las que hoy se recogen que, en algún momento, no encontraron el apoyo suficiente. Por tanto, quizá no han sido incluidas alguna de ellas por este motivo.

En cualquier caso, y a pesar de todo, podemos asegurar que el convenio de la Comunidad de Madrid hoy vigente es de los más vanguardistas, buscando siempre la consonancia con la actual legislación nacional vigente en materia de conciliación, que contempla un amplio número de medidas que vienen a recoger relevantes acciones a favor de la vida familiar, de la natalidad y del cuidado de menores, así como del importante cuidado de familiares con minusvalías.

Uno de los aspectos importantes de la Ley de Conciliación, siguiendo una senda ya iniciada en anteriores modificaciones legales, es el de establecer que los derechos para la conciliación de la vida familiar y laboral son derechos individuales y, por tanto, pueden utilizarse tanto por un trabajador como por una trabajadora. Quizás, para una mejor comprensión de lo que he dicho, y que anuncié al principio de mi intervención, es necesario que me refiera a otros convenios colectivos o acuerdos en otras Comunidades y que comente un par de ejemplos que nos sirvan como explicación gráfica. Y, hablando de comparaciones, señor González, usted ha dicho que seguramente vamos a hacer alguna comparación. Sí, la vamos a hacer -también nos ha hablado del voto que ha mantenido nuestro Grupo en Cataluña-, pero la diferencia es que yo lo voy a hacer con Comunidades donde ustedes gobiernan, y, sin embargo, nosotros en Cataluña no gobernamos; es un ligero detalle que creo que es importante decirlo.

Siguiendo con esos ejemplos que nos van a servir como explicación gráfica, simplemente comentar un par de ellos, empezando, por ejemplo, con algo que creo que es importante resaltar, y es que los empleados de la Comunidad de Madrid no solamente disponen de las dieciséis semanas legalmente establecidas de permiso por maternidad, sino de diez días más. En Andalucía, el permiso por maternidad, por ejemplo, es de dieciséis semanas simplemente. Tampoco en el convenio colectivo de Andalucía se reconocen derechos especiales para madres o padres con menores, y tampoco recoge permisos, por ejemplo, para ir al médico con los hijos, a diferencia de la Comunidad de Madrid, donde sí se establece y se contempla. Los empleados, por ejemplo, de la Comunidad de Castilla-La Mancha, Asturias o Extremadura tienen igualmente un permiso por maternidad de dieciséis semanas. En ninguno de los casos que he dicho se amplía a diez días más; solamente en la Comunidad de Madrid.

También en la Comunidad de Madrid esta misma regulación del permiso se aplica a los supuestos de adopción y acogimiento de menores de hasta seis años. Nuevamente, el acuerdo vigente en la Comunidad andaluza no dice nada al respecto, e ignora por completo un tema tan sensible, importante y conveniente en nuestra sociedad como es la adopción de los niños. El tiempo igualmente diario para lactancia es para los empleados públicos de esta Administración de una hora y se ha ampliado de modo tal que se disfruta hasta que el hijo cumple doce meses. En otras Comunidades, como ya he dicho, el tiempo de lactancia es de una hora y se disfruta solamente hasta los nueve meses.

No deja de sorprendernos, Señorías, que ustedes traigan esta propuesta hoy a esta Cámara cuando la Comunidad de Madrid, como ya he explicado, tiene uno de los convenios más adelantados en esta materia en lo que a conciliación se refiere, y ustedes, en las Comunidades en las que gobiernan siguen con acuerdos del siglo pasado, y nunca mejor dicho, porque, en Andalucía, el acuerdo en vigor es del año 1996 y ha sido prorrogado en varias ocasiones por falta de acuerdo. Les paso a decir algunas palabras de distintos representantes sindicales de esa Comunidad, como, por ejemplo, de doña Francisca Aguilera, de Comisiones Obreras, que afirma -y leo textualmente-: “En la Administración andaluza es una odisea cualquier tipo de medida para conciliar la vida familiar y laboral”; o, por ejemplo, de algunos jefes de servicio, también textualmente: “Sólo se suele conceder la reducción de la jornada para atender a los hijos si las condiciones del servicio lo permiten, según alegan los jefes de servicios, lo que equivale a que casi nunca se conceden; asimismo opinan: Con motivo de la redacción del proyecto de decreto de apoyo a las familias andaluzas, exigen la adaptación real de los servicios públicos a la Ley de Conciliación Estatal. El decreto al que se refiere ha sido adoptado el 30 de abril de este año, publicado en el Boletín de la Junta de Andalucía el día 4 de mayo de 2002, y les puedo asegurar que no dice nada al respecto. Ahora bien, les recomiendo a los funcionarios de la Comunidad andaluza que no pierdan

la fe, porque el Consejo de Gobierno acuerda también iniciar los trámites para la aprobación de la nueva Ley de Función Pública con medidas orientadas a facilitar al personal administrativo la conciliación de la vida laboral y familiar en la línea del recientemente aprobado Plan de Apoyo a las Familias, que, como decimos, no dice nada al respecto.

Esto es "peccata minuta", porque, sin duda, lo mejor es promover en una Comunidad no gobernada por el Partido Socialista una serie de medidas encaminadas a mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar de sus empleados públicos, donde existe un convenio vigente hasta el año 2003, consensuado por todos los agentes sociales y que mejora la regulación nacional actual, frente a otras Comunidades como la andaluza, en la que, como he dicho, ni siquiera los mínimos de los mínimos en esta materia están adaptados a la Ley de Conciliación del año 1999, que es de aplicación básica y general, puesto que es una ley nacional.

Concluyo, señores y señoras Diputados, afirmando que el convenio de la Comunidad de Madrid no es más que el fiel reflejo de la voluntad de este Gobierno y del Gobierno nacional, así como de los representantes sociales, de acercar cada vez más las políticas de conciliación a la sociedad, a los trabajadores en general y a los empleados públicos en particular. Si ha habido un Gobierno que ha tenido sensibilidad en esta materia ha sido el Gobierno del Partido Popular, que ya en el año 1999, consciente de la cada vez mayor incorporación de la mujer al mercado laboral, impulsó y puso en marcha la Ley Sobre Conciliación de la Vida Familiar y Laboral; una ley que en definitiva avanza en el camino de la igualdad entre hombres y mujeres, a la vez que busca el equilibrio que permita favorecer los permisos por maternidad y paternidad.

No puedo extenderme más en otros aspectos y detalles de la ley y de otras regulaciones que de forma positiva contribuyen a la mejora y a la estabilidad de la familia, llevadas a cabo, igualmente, en esta Comunidad y en el resto del país, tal y como inquietamente subrayan en la exposición de motivos de su proposición no de ley, pero estoy firmemente convencida de que desde las filas de sus respectivos Grupos reconocen la labor puesta en marcha por el Partido Popular en todos sus ámbitos competenciales, y muy especialmente en la voluntad del Gobierno autonómico que desde la anterior Legislatura ya viene trabajando en esta materia. Todo lo dicho no significa que hayamos conseguido nuestro objetivo de conciliación ideal entre familia y trabajo. Seguiremos trabajando y avanzando en medidas nuevas que ayuden a enriquecer la calidad de vida -y en esto estamos de acuerdo todos- no solamente de los empleados públicos, sino también del trabajador en general.

Por todo lo expuesto, anunciamos el sentido negativo de nuestro voto, porque, en definitiva, el sistema y cultura de relaciones laborales existentes en la Administración de la Comunidad de Madrid ha consolidado la opción de que toda política de acción social a favor de los empleados públicos se negocie, acuerde y finalmente quede recogido en los textos convencionales de negociación, es decir, en los Acuerdos Sectoriales y en el Convenio Colectivo. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. He entendido de las palabras del Diputado socialista interviniente que acepta las enmiendas de Izquierda Unida, por lo tanto, en la votación se votará la PNL con la integración de las enmiendas. Concluido el debate comienza el tiempo de la votación. Se inicia la votación.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 43 votos a favor y 50 votos en contra*.)

Con este trámite, Señorías, se levanta la sesión.

(*Eran las veinte horas y treinta y cinco minutos*.)

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M.	Suscripción anual:	54,09 €.	Número suelto:	0,84 €.
D.S.A.M.	Suscripción anual:	78,13 €.	Número suelto:	0,84 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.				112,39 €.

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: . . . . CIF/NIF: . . . .
Domicilio: . . . . Núm.: . . . .
Distrito Postal: . . . . Localidad: . . . .
Teléfono: . . . . Fax: . . . .

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de . . . . y hasta el 31 de diciembre de 2002,

a cuyo efecto les remito la cantidad de . . . . Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En . . . . , a . . . . de . . . . de 2002.

Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid

V - Papel 100% reciclado -